EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELEFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D

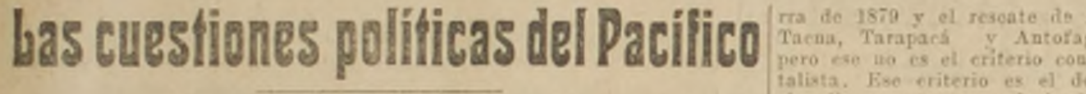
LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Viernes 21 de Diciembre de 1917 Núm. 342

¿Llegará a casarse con el General Pershing?





Miss Añita W. Patton — Gral. John Pershing

No sorprendería a nadie en el Sur de California si el general Pershing se casara con Añita W. Patton, antes de que termine la guerra o después, si vuelve a su país.

Hace algunos meses se acogió en público el rumor que Miss Patton, hija de Jorge Patton de Pasadema, llegará a ser la esposa del Comandante de las fuerzas americanas en Europa. En realidad no había una base sólida para hacer circular oficialmente tal noticia, pero una serie de incidentes hacen suponer la efectividad de este hecho y dan esperanza de que llegará a convertirse en realidad.

En un lunch dado en casa de Mr. Patton hace algún tiempo, los invitados salieron decepcionados porque no se les anunció allí mismo el nuevo matrimonio.

El general Pershing es un viejo amigo de la familia Patton y ha visitado repetidas veces la casa de estos en Pasadema. Antes de su última visita, al partir a Francia les hizo otra encontrándose como comandante de la expedición que fué a Méjico.

El hijo de Jorge S. Patton es subteniente de ejército y pertenece al estado mayor del general Pershing.

UNA ARTISTA OBRERA



LA NOTABLE ARTISTA YANQUI LUCILA PATTERSON, DANDO UN ELEVADO EJEMPLO DE PATRIOTISMO SUSTITUYE A UN OBRERO DE TELEFONOS QUE HA INGRESADO EN LAS FILAS DEL EJERCITO

PARTIÓ SIN DESPEDIRSE

El señor Luis Cabrera, enviado del Gobierno mejicano de don Venustiano Carranza, que partió de Washington molesto con Mr. Lansing, sin despedirse del Departamento de Estado, según lo anunciamos ayer en nuestra sección telegráfica. El señor Cabrera viene en viaje a Buenos Aires para asistir al Congreso de Neutrales.

Las cuestiones políticas del Pacífico

"El Fígaro" que es uno de los primeros diarios de La Paz, trae en uno de sus últimos números el interesante artículo del periodista peruano, señor Federico More, del cual nos complacemos en reproducir los fragmentos más importantes.

Federico More es el maestro de la nueva generación serrana del Perú, que viril y audazmente ha planteado en aquella nación, el problema vital de la política y de las corrientes intelectuales del regionalismo.

Escritores y diplomáticos

La acción diplomática es el florecimiento positivo de los anhelos de la nacionalidad. Los escritores representan concreciones extensas de la inteligencia de la Raza. Por lo mismo, lo que aquella acción pretenda, ha de someterse a las instituciones y antevistas de esta inteligencia.

La acción pide prudencia; pero el pensamiento pide libertad. La armonía vital de una patria se produce cuando la discreción conquistadora de los energéticos sabe ceñirse al rumbo marcado por las alas indómitas de los pensadores.

Cuando el escritor tacha de mediocre al diplomático y el diplomático reprocha de utopista al escritor, se produce ese desnivel terrible que quita a los pueblos la esciencia ennoblecedora de las grandes ideas, desposeyendo de aristocracia mental al movimiento envolvente de las grandes acciones.

Trasladando estos valóres a la práctica, se ve que la obligación precisa del que escribe, es decir todo lo que su inteligencia le sugiera. La dinámica captante de un hombre de pluma se desarrolla gracias a su indiscreción, o, lo que es lo mismo, a su libertad. El predominio absoluto de los hombres de acción, es el origen de la tiranía. La dictadura de los hombres de ideas convierte a los pueblos en escuelas sofistas.

El verdadero estado de democracia noble se produce cuando los políticos actuantes sobre la realidad alzan los ojos y contemplan amorosamente el vuelo puro de la idea. Bonaparte con los ojos fijos en Platón, es el arquetipo del gobernante.

A los que escribimos, nada nos importa que nuestras palabras vayan a ser sentidas de un modo o de otro por los diplomáticos. Tanto peor para los diplomáticos si no quieren entender lo que les dicen los escritores. Nuestro deber es hablar claro. El único deber de los representantes internacionales de patrias, es proceder con cautela.

Y los pueblos, es posible que se comuniquen por medio de sus diplomáticos; pero sólo por sus escritores, se comprenden, se sienten y se aman. Jamás un plenipotenciario de cancillerías podrá desvirtuar la acción de un escritor que es plenipotenciario de sentimientos. En cambio, una pluma tiene poder pulverizador inmediato sobre cien protocolos.

Los pueblos del Pacífico se desconocen

Los nombres de nuestras grandes figuras y de nuestros principales actos, no los conocemos entre bolivianos, peruanos y chilenos. O, en el mejor de los casos y tratándose de la gente culta, conocemos sólo los nombres. La virtualidad esencial nos es completamente desconocida. Baptista en Chile y Perú, Piérola en Chile y Bolivia, Balmaceda en Bolivia y Perú, son figuras cuya escuela prestigiosa nadie conoce. Con los literatos, el desconocimiento se agrava y con los hombres de ciencia llega a lo absurdo. Nada de raro, pues, tiene que el verdadero acercamiento no pueda producirse entre los tres pueblos.

No se diga que las rencillas de la guerra nos han separado. La guerra, cuando se trata de pueblos cuerdos, separa momentáneamente. Luego, la reconciliación de ideas e intereses estalla más hondamente, ya que la guerra misma, al constatar los defectos de la solidaridad, tiende firmemente a corregirlos.

Lo que hay es que verdaderamente nadie se ha preocupado de plantear el problema del Pacífico en su verdadera forma. Es casi seguro que ni en el secreto de las cancillerías está bien planteado. Por parte del pueblo, es absolutamente desconocido. Es que no ha habido una pluma que lo disecsione. Por eso, los diplomáticos caminan a ciegas, sin rumbo, y la acción de los políticos carece de pautas ideales para producirse eficazmente.

Y es inexplicable que pueblos que tienen estrictas comunidades de historia, raza y geografía, anden separados. De ello es únicamente responsable — y a los tres pueblos les toca por igual la responsabilidad — una política que a fuerza de ñoña resultó fratricida. No ha faltado el egoísmo; pero él también se derivó de la ninguna comunidad mental, la que, a su vez, es origen de la desorientación.

Planteo del problema del Pacífico

La política es, ante todo, ciencia de porvenir. Debe vivir siempre con medio siglo de anticipación. Los gobiernos que viviendo al día viven bien, no son gobiernos de políticos sino de despenseros. Para plantear bien el problema del Pacífico, es preciso pensar que Bolivia, Perú y Chile, vienen del mismo origen y van al mismo fin. Dentro de cien años, la confederación de las tres naciones es inevitable. Y es inevitable gracias a este hecho concreto: hace apenas cien años, las tres naciones eran una.

En Europa, la solidaridad, fué sólo reacción negativa de la lucha de razas, de idiomas y de culturas: por eso se escondió en las bibliotecas y se convirtió en Filosofía. En América, la solidaridad es un hecho matemático derivado del suelo mismo: por eso no lo vemos claro; porque no hay cosa más difícil que ver con claridad el crecimiento de lo que nace. La solidaridad en América es un fenómeno poco menos que topográfico. Por eso, nosotros nada tenemos que hacer con el nacionalismo. Para América, lo único cierto es el continentalismo. Es la impulsión de porvenir, o, lo que es lo mismo, nuestra única norma política. Si la solidaridad es la razón filosófica, el continentalismo es la razón política.

En el problema del Pacífico, Perú es el eje. Y es el eje, porque en torno a él giran los términos del problema en lo que respecta a Bolivia y Chile. Es preciso hablar con absoluta claridad. El deseo de puerto marítimo que tiene Bolivia, deseo que es necesidad, es, para el Perú, si el Perú tuviera ojos, problema mucho más hondo que el de Tacna y Arica.

No es discutible que Bolivia necesita puerto. Cierto es que las vías de Antofagasta, de Arica, de Mollendo y de Buenos Aires, le dan acceso al mar; pero cierto es también que el orgullo patrio — valor moral indispensable — no puede resignarse a esa servidumbre. El mar es la viabilidad. Forma comercial de la sociabilidad y forma social del comercio. El mar es la llave de la puerta. La carencia de mar, es minoría de edad. Bolivia, pues, necesita mar. No ya por razones estratégicas ni por razones de espíritu, de moralidad y de autonomía.

Ahora bien: Bolivia no puede, por causas de proximidad, tender hacia el Atlántico. Tiende hacia el Pacífico. De otro lado, bien sabemos que no será Chile quien le proporcione puerto a Bolivia. Podríase plantear la revancha de la guerra de 1879 y el rescate de Arica, Tacna, Tarapacá y Antofagasta; pero ese no es el criterio continentalista. Ese criterio es el del nacionalismo guerrero polarizado por la conquista y la venganza.

Alguna vez en el Perú, dos hombres superiores y antagónicos en política interna, coincidieron en política internacional. Naturalmente, nadie los comprendió. Los señores Guillermo E. Billinghurst y Javier Prado fueron partidarios del arreglo peruano-chileno con la solidaridad favorecida de Bolivia.

El problema es ese. Chile quiere lo que quiere y Bolivia necesita puerto. El Perú, con su extensísimo litoral, no tiene más problemas que la resistencia que debe prestar, según nacionalistas demolé, a las aspiraciones de sus vecinos. El finiquito del problema es claro: o se produce la guerra o viene el continentalismo. Entre una y otra cosa, no cabe escoger. Es preciso que seamos continentalistas.

La solución del problema

En primer lugar, el intercambio de ideas se impone. Es preciso que Bolivia, Chile y Perú tengan institutos intelectuales comunes y que frecuentemente se envíen mútuamente embajadas de arte y ciencia.

Cuanto entre las inteligencias de los tres pueblos se haya producido absolutamente la ósmosis, debe llegar la comunidad comercial, no en forma de importaciones y exportaciones, que son la expresión vulgar del hambre humana, sino en forma de dominio hegemónico en el mar y en la tierra. El ferrocarril longitudinal en la costa, el ferrocarril de penetración hasta los Andes y la gran Compañía de Vapores de Chile, Perú y Bolivia, vapores que tengan el predominio comercial del Pacífico en sus propias relaciones y en su comunicación con Europa. Creado todo esto, sería llegada la hora de resolver geográficamente el problema, es decir, de darle puerto a Bolivia y transigir con Chile. Y para hacer esto, el Perú, eje del problema, tendría que proceder generosamente, con criterio continentalista.

FEDERICO MORE.

Cómo un submarino alemán encalló en una playa normanda

La playa de Wissant es una de las estaciones balnearias más tranquilas de la costa de la Mancha. Desde el dique se ve a lo lejos el movimiento marítimo que pasa a gran distancia, pues los arrecifes y rompientes que quedan al descubierto en la bajamar, forman una especie de ruedo que a nadie deja acercarse a la playa.

Allí fué donde una mañana vino a encallar un submarino alemán. Su tripulación, desistiendo ya de salvarlo, lo incendió entonces antes de abandonarlo en la arena, donde aún yace como el cadáver de una enorme ballena.

El incidente ocurrió con la marea muy alta. El comandante alemán había creído que los arrecifes del cabo Gris-Nez los había doblado ya. Pero en esos parajes las corrientes son violentas. Sólo advirtió su error al sentir el choque de la quilla contra el fondo.

En país amigo, el incidente no hubiera sido grave. Pero se hubieran necesitado remolcadores. Ahora bien, la marea bajaba rápidamente. Algunos pescadores daban ya la voz de alarma. No quedaba más remedio que rendirse...

Así lo hizo la tripulación alemana, después de esforzarse por hacer que el submarino fuese inutilizado.

Del casco lleno de municiones y de armas, los veraneantes de Wissant vieron entonces salir tres oficiales y veinticinco marineros. Esta tripulación vivía a bordo desde hacía ya varios días, y la travesía que efectuaban debía de ser larga.

Es preciso una resistencia excepcional a los hombres embarcados en un sumergible alemán. Nada de descanso, ninguna renovación posible de las provisiones embarcadas al partir y calculadas con exactitud, y el estar continuamente encerrados en un espacio reducido, en medio de emanaciones de petróleo y de ácido sulfúrico.

Los hombres estaban pálidos. El de más edad parecía contar veinticinco años. Pero a pesar de su vigor natural, se les notaba los efectos de ese exceso de trabajo en que el espíritu está constantemente en tensión, sin que nunca el cuerpo descanse.

Cuando desfilaban en las calles de Wissant para pasar a Calais, tenían el aspecto inquieto y desanimado.

Y ahora algunos detalles técnicos. El submarino alemán "U. C. 61" pertenece a una serie cuyos planes se han ideado durante la guerra. Está destinado a colocar minas, y al embarrancar llevaba todavía su cargamento de máquinas destinadas a uno de los puertos del litoral.

Otra confrontación: el submarino de Wissant estaba fabricado con excelentes materias primas, algunas de las cuales, que entran en la fabricación de numerosos y minuciosos aparatos contenidos en la embarcación son bastante raras.

Momento terrible



Modas y Hogar

Modelo de la Maison Buzenet



Traje de tarde de charmeuse marron. La falda y parte del corpiño son tableados. Cuello y cinturón azul viejo; pequeños botones del mismo género en los puños.

PARA LIMPIAR LOS GRABADOS

Se fija el grabado sobre un tablero de dibujo por medio de chinches, con la impresión hacia arriba. Se prepara una solución formada por cuatro partes de amoníaco, tres partes de sal de mesa y dos de jugo de limón, lo que produce una solución amarilla, que no mancha el papel.

Con una muñequilla de algodón se pasa la solución sobre toda la superficie del grabado, frotándolo suavemente y durante largo tiempo, hasta que el papel esté bien saturado. En seguida se inclina bastante el tablero y durante un minuto se vierte agua hirviente sobre el grabado para quitar la solución salina.

Se deja secar y cuando todavía está ligeramente húmedo, se coloca el tablero horizontal y se moja el grabado sin frotarlo, con agua oxigenada, diluída 1 en 20, dejándolo durante ocho o diez minutos. Se enjuaga muy bién con agua corriente y se deja secar lentamente.

Cuando esta operación ha sido bien ejecutada, no quedará ninguna mancha una vez el papel seco pero si algo quedara, sería necesario repetir la operación.

De todos modos, antes de aplicar este procedimiento a grabados valiosos, conviene ejercitarse previamente sobre otros de poca importancia.

LILY.

Progresos de la democracia

Se sabe que la guerra ha tenido la virtud de democratizar en ciertos sentidos a la aristocracia, hasta confundirla con el pueblo en la empresa común de luchar por la victoria. Y los hábitos que eso ha engendrado no se han limitado a los campos de batalla, ni han dejado de alcanzar a los miembros de las familias reales. Meses atrás, una conductora londinense de automóvil tuvo que detenerse en una concurrida calle debido a una "panne" de su coche. Un joven que acertó a pasar por allí fué en su ayuda, y, después de veinte minutos de trabajo, el motor, gracias a los esfuerzos del comedido, reanudó la marcha. La mujer "chauffeur" se apresuró a demostrar su agradecimiento. Y cuando el desconocido, mirando su reloj-pulsera, no pudo dejar de exclamar: "¡Caramba! ¡Voy a llegar tarde!", la mujer se apresuró a ofrecerle su propio auto.

—Suba, señor. Yo lo conduciré. ¿A dónde?

—Muchas gracias. A casa.

—¿Dónde está su casa?

—Buckingham Palace.

Y recién al oir estas palabras comprendió la conductora que su ayudante era el propio príncipe de Gales, llegado del frente con licencia.

La aviación y la caballería

EN LA EXPLORACION Y EN EL COMBATE

Conferencia en el Estado Mayor.—Desarrollo de la aviación.—Actos de valor y de pericia.

A las 5 y media P. M., de ayer, tuvo lugar en los salones del Estado Mayor General una interesante conferencia dada por el teniente coronel don Carlos Fernández Pradel, sobre "La Aviación y la caballería en las exploraciones y en el combate".

Asistió un buen número de militares.

Empezó el conferencista haciendo una disertación relativa a los cambios fundamentales que ha experimentado la táctica y todo lo relacionado con el arte de la guerra con motivo del actual conflicto mundial.

Citó las palabras del general Castelnau que sintetizan este estado de cosas: "Una vez terminada la guerra, debemos quemar todos los textos".

Como consecuencia de ésto, fué de opinión de que no innovemos en nuestros actuales sistemas militares hasta que termine el movimiento evolutivo del presente, a fin de no exponernos a gastos inútiles.

En seguida entró a refutar a los que creen que la caballería ha hecho su época como medio de exploración, en lo que se dice substituída por los aviones.

Según el conferencista, el arma en referencia no ha perdido un ápice de su importancia, y continúa siendo un elemento bélico de suma utilidad. En efecto, según él, los croquis hechos por los individuos de caballería serán siempre de gran valor, ya que en ellos se consultarán detalles y datos que se escapan a la fotografía aérea, tomada a veces a vuelo de pájaro por el aviador.

La caballería no puede ser reemplazada por el avión en las exploraciones nocturnas y ella continuará siendo el ojo y el oído de los ejércitos en campaña.

La aviación, a juicio del opinante, no ha venido a reemplazar a la caballería, en sus funciones exploradoras, sino que la ha complementado en forma eficaz.

Este aserto lo justificó con abundante referencias de lo que ha ocurrido en Europa.

Cree el conferencista, de acuerdo con su tesis, que todo cuerpo de caballería debe contar con una escuadrilla de aeroplanos.

Acto continuo el orador disertó en forma lúcida sobre el rol que desempeña el avión en el combate. Explicó a grandes rasgos la forma como operan los aviadores franceses y los alemanes, y narró diversas acciones en que los pilotos han demostrado tal valor y pericia que los héroes de la leyenda resultan ante ellos timoratos combatientes".

Contra la eficacia del aeroplano en la guerra se han inventado armas para atacarlos que han alcanzado gran perfeccionamiento y hoy día uno que se aventura a volar a menos de dos mil metros se expone a ser destruído con bastante facilidad.

Finalmente, el señor Fernández habló sobre el papel que le ha cabido desempeñar a la caballería en la conflagración europea.

Abogó porque en Chile se dé a esta arma el desarrollo que merece.

MADERAS PARA CONSTRUCCIONES EN TODAS DIMENSIONES POR EXTRAORDINARIAS QUE ELLAS SEAN,

le entrega en el plazo de 24 horas *"LA BARRACA FABRICA IBERIA"* por tener ASERRADERO EN SANTIAGO (único existente) y tener un gran surtido de grandes trozos. —**Para mueblistas le ofrece Raulí, Lingue, Pinus Insignius, Laurel y Alamo** completamente secos a secador a vapor húmedo, lo que hace que la savia de la madera sea completamente eliminada.

Poseyendo Desvío de Ferrocarril en Estación Yungay y carros propios, puede atender los pedidos con prontitud y a satisfacción del comprador.

BARACA IBERIA, Avenida Matucana 745 entre San Pablo y Rosas - Los dos teléfonos - **Francisco García Paz.**

Empresa Forlivesi
— DE —
POMPAS FUNEBRES

Aparte de su incomparable organización esta Empresa ha instalado recientemente una gran fábrica que produce toda clase de artículos en el ramo, lo que le permite hacer servicios a precios reducidos combinados con carrozas serias y modernas.

Calle Merced 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Juan Forlivesi

Propietario.

TELEFONO INGLES 377

LA CENTRAL

POMPAS FUNEBRES

EMPRESA NACIONAL

La más importante y seria del país

CON CAPITAL DE $ 600,000

En caso de desgracia, acudid a "La Central" y os convenceréis de la enorme diferencia de precios entre esta casa y otras del centro que se aprovechan de las circunstancias.

NO OS DEJEIS ESPECULAR

Servicios completos con una rica urna adornada, $ 500.

Servicios completos con ataudes, desde 60, 120, 180, 200, 300 y 400 pesos. En urnas metálicas desde $ 1,000 hasta $ 8,000.

Cuenta con un personal práctico y escogido.

Evita toda molestia a los dolientes, pues, se encarga de todas las diligencias (sin recargo alguno).

Dirección:

MERCED Esq. SAN ANTONIO

Teléfono 595

Atiende personalmente el gerente

Carlos Valenzuela Silva

Como siempre, los pedidos de provincia son atendidos con escrupulosa exactitud.

POMPAS FÚNEBRES
LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15.—TELEF. 2053
Sucursal: Arturo Prat esquina Avenida Matta. Teléfono 6105

Estas casas por tener todo propio hacen servicios con 40 o|o más barato que otras Empresas.

Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

Pompas Fúnebres
"La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Si no quiere perder dinero, tiempo y paciencia, acuda Ud. a esta casi reconocida como

Verdaderamente seria

PRECIOS

Sin Competencia

TALLERES PROPIOS

Servicios

Rápidos a Provincia

POMPAS FUNEBRES
LA INTERNACIONAL

San Diego 286, antes
LA CHILENA
Teléfono Inglés 1167

Gran surtido en urnas, ataúdes y coronas.

La casa que vende más barato en su ramo.

Servicio nocturno

POMPAS FUNEBRES
LA NACIONAL

EMPRESA ZENTENO
Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio
Teléfono Ing. 2724

Servicios desde 35 a 3 mil pesos.

Servicio de ataúd y carroza blanca, desde 30 pesos.

J. A. ZENTENO

CHACRA "LA REINA"

Hasta el Jueves 27 del presente mes de Diciembre, se recibirán en la oficina del que suscribe, Huérfanos 1165, propuestas cerradas para el arrendamiento de esta chacra, que se encuentra situada en la vecina comuna de Ñuñoa, a veinte minutos de la Plaza de Armas.

Consta de 720 hectáreas de terrenos planos, 470 de lomajes y 500 de cerros; tiene agua para su regadío, del Mapocho y del Canal de Maipo y agua potable; potreros alfalfados, viña, casas de habitación, bodegas, galpones, etc.

Por más pormenores, ocúrrase a

JOAQUIN DIAZ B.

084-23-1

VINOS JOSÉ LUIS COO

VIÑA SAN CARLOS

BANDERA 78 -:- Casilla 3515 -:- Teléfono 1571

REPRESENTANTE:

BENJAMIN VALLE F.

215-23-1

GARAGE ARTURO CALVO M.

El Sábado 22 del pte., a las 10 A. M. y ante el Notario señor Enrique Campino, tendrá lugar el sorteo de los

DOS NÚMEROS ENTEROS Y 30 DÉCIMOS de la Lotería Argentina de Navidad

que el garage obsequia a sus clientes por cada $ 200 que consuman, ya sean por compras, ventas o composturas.

2859 - Huérfanos - 2859

22-L

Remate del menaje de casa

De la sucesión de don Primitivo Salas
CHILOE N.o 1690, FRENTE A SARGENTO ALDEA

Mañana Sábado 22

A LAS 2 P. M.

— HAY —

SALON.—Piano vertical Gleizt, amoblado nogal tallado con sofá, 2 sillones y 12 sillas, 2 boules con mármol y espejos, cortinaje de punto con lanzas, 2 espejos marcos dorados, mesa de centro, jardineras de cristal, medallones al óleo, lámpara de bronce de gas y alfombrado Bruselas, etc., etc.

ESCRITORIO.—Escritorio ministro, amoblado marroquí, estante de nogal para libros, caja de fierro Phillips, reloj de colgar, fotografías, alfombras Bruselas, cuadros, cortinajes, etc.

COMEDOR.—Aparador y 2 mesas trinches con mármol y espejos, mesa de correderas, 12 sillas respaldo alto, reloj de pared, servicios de loza, porcelana, cuchillería, plaqués, cristalería, mantel, carpeta, lámpara de gas, figuras caballos, dos piezas, cuadros, cortinajes, etc., etc.

DORMITORIO.—Ropero de 3 cuerpos con espejos, peinadores, cómodas y veladores con mármol, mesas de centro, catre de bronce, colchones y ropa de cama, alfombra de tripe Bruselas, amoblados, tapizados de asiento, cortinas de punto, sillas de Viena, etc., etc.

VARIOS.—Baño latón, cocina, lavaplatos, batería, estante, y otras especies.

A LA VISTA HOY VIERNES, DE 2 A 5 P. M.
PAGO AL CONTADO.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

263-21-1

Ventajoso Remate

El veintinueve del presente mes, a las diez de la mañana, ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso, se verificará el remate de una propiedad perteneciente a don Enrique Jerez, en el juicio que contra este señor siguen los señores Genaro Prieto y otros.

La propiedad está situada frente a la Plaza O'Higgins de esta ciudad, y forma esquina dando frente a dicha plaza y a la Avenida de la Merced.

El mínimum para la postura será la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesos.

Está tasada en la suma de $ 275,285.25, tasación efectuada por el ingeniero don Ricardo Merino Vicuña.

La propiedad se vende libre de todo gravamen y el precio se deberá pagar al contado.

Antecedentes del remate podrán suministrarse en el estudio del abogado, don Elías González Medina, calle Cochrane 335.

2062-25-1

TERMAS DE TOLHUACA

CURACAUTIN (Provincia Malleco)

Abierta la Temporada

Viaje se hace por nocturno Valdivia. Salida Estación Alameda, a las 7 1|2 P. M., diariamente. En Victoria se almuerza para esperar tren a "Curacautín", a las 3 1|2 P. M., donde hay hoteles. Partida a los baños desde el amanecer en carruajes y automóviles, a voluntad.

LOS MIERCOLES hay conexión en Púa a las 10.55 A. M., con tren directo a Curacautín, donde se toma carruaje a las 2 P. M. y se llega a las 5-6. Para aprovechar esta conexión, tómese en Santiago nocturno de los Martes y solicítese pieza.

Instalaciones generales terminadas. Hay cancha de tennis, football, billares, etc. Pídanse folletos.

RIVERA y MUÑOZ Hnos.,
Propietarios.

Quinta Normal de Agricultura

SERVICIO DE REPRODUCTORES

La inscripción y cancelación de los servicios de monta deben hacerse en la Contaduría General de los Servicios Agrícolas, Quinta Normal.

Las yeguas se recibirán en los establos de la Escuela Práctica de Agricultura hasta el 1.o de Febrero y serán atendidas por el Stud Groom. George Faulkner.

PRECIOS DE LAS MONTAS:

Potro Percherón Francés DUNOIS	$ 50.00
Potro Hackney KIRLBURN SENSATION	50.00
Potro Hunter THURSDAY	50.00
Potro Pony Shetland PRESIDENTE	10.00

1987-22-1

POMPAS FUNEBRES
EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 521

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Gran Liquidación

50,000 Pares de Calzado

Ofrecida por el acreditado depósito de calzado.

Plaza Almagro, SAN DIEGO 494

a su distinguida y numerosa clientela, con motivo de las fiestas de Pascua y Año Nuevo.

Todo el calzado que se liquida es de los mejores materiales, a precios jamás vistos, y en todas las formas, colores y clases:

Botín para caballeros, boxcalf	$ 13.00
Botín para caballeros, boxcalf, 1.a	18.00
Botín para caballeros, boxcalf, color con paño	21.00
Botín para caballeros, cabritilla	10.50
Botín para caballeros, cabritilla, 1.a	18.00
Zapatones para caballeros, boxcalf, desde	15.00
Zapatones para caballeros, boxcalf color	20.00
Zapatones para señoras, cabritilla charolada	11.00
Zapatones para señoras, cabritilla charolada, cosidos a mano	17.00
Zapatones para señoras, cabritilla	10.50
Zapatones para señoras, boxcalf, varios modelos	14.00
Zapatones para señoras, de cabritilla, 1.a	12.00
Zapatones para señoras, boxcalf, color	14.50
Zapatones para señoras, lona blanca, varios modelos, a $ 8, 9.50 y	10.50
Botines para niños, boxcalf, color 29|33	13.00
Botines para niños, boxcalf, color, 33|38	10.50
Zapatones para niñitas, charol, del 30|33	11.50
Zapatones para niñitas, lona blanca, varios modelos	7.50
Sandalias finísimas, desde	6.00

y, además, un inmenso surtido de zapatitos para guagua.

NOTA.—A los señores comerciantes se les conceden importantes descuentos.

NO OLVIDARSE

494 SAN DIEGO 494

FRENTE PLAZA ALMAGRO

266-22-1

REMATE

Por acuerdo de los interesados, en la sucesión de don Félix del Solar, y ante el compromisario, don Miguel A. Varas, en su estudio, Huérfanos N.o 1350, el

21 de Diciembre a las 4 P. M.

se sacará a remate público la propiedad ubicada en la calle de MANUEL RODRIGUEZ de esta ciudad, signada con los números 648 a 654.

Por el mínimum de $ 42,000

El precio que dé la liquidación, se pagará con la mitad al contado al firmarse la correspondiente escritura de venta definitiva, y la otra mitad, a seis meses plazo, con más el interés del 8 por ciento anual.

La propiedad ha sido tasada por el ingeniero don Enrique Guzmán, en la suma de $ 62,410 y consta de tres casas con frente a la calle y en el interior una casa, bodega, dos cocheras y cinco caballerizas pavimentadas y arregladas según reglamento municipal. Podría transformarse con muy poco costo para cuatro garages.

Mayores datos y antecedentes en la oficina del actuario, notario don Manuel Gaete Fagalde, Huérfanos N.o 1242.

5605-21-k

JUGUETES

CASA FALCONI

Inmenso y variado surtido:

Velocípedos para niños y niñitas
Manomóviles - Breacks - Carretones
Coches para muñecas
Soldados de todas las naciones
en guerra.
Banderas, Banderolas
Faroles chinescos,
Globos, Guirnaldas

MUÑECAS

185 San Diego 185

2007-24-1

Se solicitan propuestas

cerradas para hacerse cargo del arriendo de la cantina del

CENTRO CATALAN

Datos de 9 a 12 P. M., en el local del Centro.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente, a las 9 P. M.

05927-20-1

Juguetes

Gran realización precios de Fábrica.

SOTOMAYOR 37

051-22-L

---

60 QUINTALES

de alambre para sommiers, W 21, vendo muy barato, en

DELICIAS 3001

048-21-L

AVISOS DE REMATE

Caja de Crédito Hipotecario

REMATE JUDICIAL

El 2 de Enero de 1918, a las 3 1|2 P. M., se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Santiago el inmueble signado con el número 378 a 398 de la calle de Serrano esquina noreste con la de Cóndor de esta ciudad.

MINIMUM: $ 85,515

Vendiéndose en un lote se enterará con: a) $ 28,815 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; y b) con $ 20,000 al contado, y c) con $ 36,700 a seis meses plazo.

No habiendo postores por toda la propiedad, se rematará en tres lotes, sobre las siguientes bases:

Lote N.o I. Calle Serrano.

MINIMUM: $ 36,390

que se enterarán: a) con $ 11,526 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 8,000 al contado; y c) con $ 16,854 a seis meses plazo.

Lote N.o II. Calle Serrano esquina Cóndor.

MINIMUM: $ 30,350

que se enterarán: con $ 10,565.50 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 7,000 al contado, y c) con $ 12,781.50 a seis meses plazo.

Lote N.o III. Calle Cóndor.

MINIMUM: $ 18,785

que se enterarán: con $ 6,723.50 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; con $ 5,000 al contado, y con $ 7,061.50 a seis meses plazo.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Tercer Juzgado.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

2058-22-1

Caja de Crédito Hipotecario

REMATE JUDICIAL

El 28 de Diciembre de 1917, a las 3 P. M., se rematará en el Primer Juzgado Civil de Santiago el inmueble signado con el número 1878 de la calle de San Pablo de esta ciudad.

Minimum: $ 45,000

Que se enterarán: con $ 21,628.50 saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja en letras del 8 o|o con 2 o|o; con $ 4,735.35 saldo de otra obligación hipotecaria a favor de la Caja en letras del 8 o|o con 1 o|o, y con $ 18,636.15 al contado.

Bases y antecedentes en la Secretaría del Primer Juzgado.

Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria.

2059-22-1

Caja de
CREDITO HIPOTECARIO

REMATE JUDICIAL

El 14 de Enero de 1918, a la 1 P. M., se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Santiago, el inmueble denominado "Chacra Paraíso", ubicada en la subdelegación de Renca de este departamento.

MINIMUM: $ 70,605.34

que se pagará: a) con $ 37 mil 80, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; y b) con $ 33 mil 525.34 al contado.

Bases y antecedentes en el Quinto Juzgado Civil de esta ciudad.

Títulos en el Archivo de de la Caja de Crédito Hipotecario.

2066-23-1



Avise Ud. en

LA NACION

LA NACIÓN

SANTIAGO 21 DE DICIEMBRE DE 1917

APLAZAMIENTO PERJUDICIAL

Tal como se esperaba, hubo ayer en la Cámara de Diputados la minoría suficiente para ampliar el debate sobre el proyecto monetario. Mientras 44 diputados manifestaban elocuentemente la mayoría abrumadora que quiere legislar sobre la materia, pudieron reunirse más de diez representantes apegados al añejo sistema de los grandes discursos académicos. No es mucho, por cierto, que queden en una Cámara de 118 miembros unos catorce que no marchen con los progresos del régimen parlamentario, ni se den cuenta de que el primer deber de todo Congreso es pronunciarse oportunamente sobre cada uno de los múltiples problemas sometidos a su consideración.

El perjuicio mayor que esta situación causa al país está en la incertidumbre que cada día está creando mayores dificultades para el desarrollo de sus negocios. Si la Cámara hubiese rechazado lisa y llanamente la idea de estabilizar el valor de la moneda y de crear un organismo que dé estabilidad al circulante, habría causado menos daños que con este aplazamiento.

Hay que buscar en la reforma del Reglamento el remedio de estas anomalías que anulan en su esencia el gobierno parlamentario, impidiendo que las mayorías gobiernen y obligando a una Cámara entera a transigir con diez miembros. Mientras subsista una práctica heredada directamente del Parlamento de la vieja Polonia, donde bastaba la oposición de un solo señor para impedir la aprobación de una ley, seguiremos viendo en la práctica que diez diputados son tan gobierno y tan mayoría como sus ciento ocho colegas restantes. Esto y el apego a los grandes discursos de varios días, está constituyendo una rémora sencillamente cómica!

En todo caso, no debe abandonarse la esperanza de un acuerdo equitativo. Desde luego, los diputados adversos a la urgencia forman parte de todas las agrupaciones políticas. Como no es posible dudar del patriotismo de los "no conformistas", así como siempre hemos creído en su sinceridad, bien puede pensarse que después de exteriorizar su protesta contra los procedimientos de la mayoría partidaria del proyecto, querrán arribar a una fórmula más cuerda y conciliadora.

Es preciso, también, reconocer la justicia del reproche que ese grupo hace a sus demás colegas. Apenas empezaba a hablar alguno de los impugnadores del proyecto, con tanto brillo y erudición, como en el caso del señor Opazo Letelier, la despreocupación de la Cámara, el verdadero cansancio que producen los discursos largos, la hacía dejar la Sala sin número. Esto se ha repetido de sesión en sesión. Indiscutiblemente el derecho de ser oído que tiene cada miembro es igual al de la mayoría para decidir con rapidez toda cuestión. No tienen ambos más limitación que las consideraciones mutuas y el patriotismo colectivo, y es de suponer que en el futuro no se abusará del ausentismo, ni mucho menos de la oratoria.

Acaso podrá llegarse en el día de hoy a un acuerdo patriótico como el que estamos citando. En 1914 la clausura de la discusión de este mismo proyecto fué rechazada por doce votos y a continuación se llegó al temperamento de despacharlo en quince sesiones consecutivas, lo cual se hizo en Mayo de ese año. La situación es idéntica y bien puede esperarse que esta escaramuza parlamentaria termine bien para el prestigio de la Cámara y para los grandes intereses públicos.

DEFENDIENDO LA RIQUEZA PÚBLICA

La prensa ha dado cuenta en repetidas ocasiones del propósito del Gobierno de someter a la consideración del Congreso, un proyecto de ley que ponga término a la venta de billetes de loterías extranjeras en el país. Este proyecto se ha hecho esperar, debido sin duda alguna a la necesidad de estudiar atentamente las disposiciones legales vigentes sobre esta materia, en los demás países del mundo. Por nuestra parte, podemos adelantar que encontrará la más entusiasta acogida en el Congreso y en la opinión pública.

De un somero [illegible] de las leyes de esta índo[illegible] que rigen en otras naciones, puede deducirse este principio general: todos los países son rigurosamente estrictos para prohibir la venta de billetes de loterías extranjeras dentro de su territorio. Tendrán unos la lotería como institución de auxilio a la beneficencia, la rechazarán en absoluto otros como los Estados Unidos, pero la teoría dominante es que la exportación de la riqueza pública a que dan lugar esas ventas de boletos de rifas extranjeras, constituye un atentado contra la economía nacional y un factor de empobrecimiento voluntario que debe extirparse con ayuda de la vindicta pública.

Se basa, pues, la prohibición de las loterías, no ya en un principio de discutida estrictez moralista, sino en una alta doctrina económica. Mirada abstractamente, la lotería es ventajosa en cuanto es un poderoso medio de ayudar a la colectividad al sostenimiento de las cargas sociales, como los servicios de beneficencia y de higiene pública, la defensa nacional, etc. La teoría de Sarmiento aceptada en la República Argentina, establece que la lotería honrada es un factor de riqueza interna de un país, ya que con la acumulación de pequeñas cuotas produce una fortuna que al caer en manos de un ciudadano, pasa a su vez, a convertirse en un factor de movimiento industrial, de producción nacion[illegible] de alimentación para las fa[illegible] que entran a cooperar al giro que el enriquecido tan recientemente da casi siempre a su capital.

Las medidas que deban implantarse deberán, pues, restringirse al procedimiento encaminado a prohibir toda venta de loterías extranjeras en el país y por ende la exportación de los dineros nacionales para atender al sostenimiento de los servicios públicos y al crecimiento de la riqueza de otros países. Fuera de este terreno el Congreso está en absoluta libertad para legislar, creando o no creando loterías nacionales.

En cuanto a la prohibición de ventas de boletos, la primera intentona se hizo en 1890, por medio de una ley interpretativa del Código Penal que ha quedado casi sin aplicación por ser muy poco práctica. En 1914, cuando la Cámara de Diputados nombró una comisión encargada de estudiar el mismo proyecto monetario que hoy se sigue discutiendo, el señor Silva Cortés presentó un proyecto por el cual se prohibía no sólo la venta de boletos de loterías, sino la publicación de avisos. Se establecían penas para las empresas periodísticas que los acogieran y se reforzaban las sanciones personales y los comisos. En 1916 la Comisión de Asistencia Pública y Culto de la Cámara informó un proyecto que lleva numerosas firmas, por el cual se establecía la Lotería Nacional de Beneficencia, en el sentido de que el país no estaba preparado para el funcionamiento de una institución de esta especie. A pesar de ese informe, parece existir en el Congreso una poderosa corriente que aceptaría la creación de la lotería, como único medio de evitar la exportación de diez a doce millones de pesos anuales, ya que aún con el proyecto del Gobierno no será posible impedir que los particulares giren sobre la Argentina las cantidades que quieran para tomar parte en esas rifas de dinero.

Por el momento, urge poner término al vergonzoso espectáculo que estamos presentando. Santiago se va convirtiendo en ciudad en que uno de los principales ramos del comercio es la lotería extranjera, y en que los revendedores asedian al público en todas partes con una insistencia digna de cualquiera de los pueblos atrasados del mundo, en que hasta el pordiosero trata de obligar al transeunte a que le compre un décimo, que imprescindiblemente debe ser premiado con la suerte mayor. La manía de las rifas de caridad ha cundido en el país, hasta convertirse en una costumbre contra la cual las autoridades han resultado impotentes para luchar; pero por lo menos el dinero queda en Chile y sirve para aliviar las miserias de nuestros compatriotas. Pero seguir mandando una parte de nuestras rentas para que presten estos servicios en otras naciones, es algo que sobrepasa los límites de todo candor individual o colectivo. Venga en buena hora la ley que se anuncia y despáchela el Congreso en una sola sesión. Defenderá así la economía nacional.

Envenenadores públicos

Vuelve a agitarse una campaña de alto interés público, encaminada a poner término a uno de los más poderosos factores de empobrecimiento de una raza y de miseria social que puedan amenazarnos. Nos referimos al expendio de drogas y estimulante[illegible]ónicos, que se hace libremente [illegible] todas las boticas de esta ca[illegible].

No nos basta con permitir que por falta de un Código Sanitario se propaguen hasta extremos realmente inverosímiles las enfermedades antisociales, que hace un año nos dejaron sin conscriptos navales hábiles en la costa norte del país y que en diez años más se habrán llevado consigo a casi todos los hombres capaces de defender a Chile, si no se pone pronto remedio a este envenenamiento general. Tenemos ahora los vicios de la decadencia en ardorosa infiltración en las clases más o menos acomodadas. La venta y por ende el consumo de morfina, de heroína y de cocaína asume proporciones alarmantes.

Hace dos años, el señor Intendente de Santiago adoptó con la espléndida buena voluntad que lo caracteriza para el servicio público, una serie de disposiciones que coartaban el expendio de esas drogas. Los boticarios y los viciosos han sabido burlarlas. Así se ha hecho ya en Estados Unidos: se han inventado recetas de médicos para seguir vendiendo el veneno. El opio hace también su entrada [illegible] muchos círculos apasionados de [illegible] emociones fuertes y de las ex[illegible]tricidades orientalistas. Cualquie[illegible] que tenga dinero en el bolsillo puede hoy embrutecerse elegantemente, convertirse en un sér [illegible] de las más encontradas pasiones y abrirse finalmente la puerta de la apatía y de la demencia para abandonar un mundo que sólo ha podido comprenderse bajo el imperio de una agitación tan optimista como ficticia.

Sabido es que cuando esos vicios hincan sus garras en el organismo humano, se convierten en los auxiliares exclusivos de todo bienestar momentáneo y que cobran como honorario supremo, la abdicación de la lucidez intelectual y de la honradez moral, la entronización de la vehemencia criminal primero y del idiotismo más repugnante al fin. No es posible permitir por más tiempo que este mal se propague.

Hay que dictar sencillamente una reforma del Código Penal, con sanciones escalonadas que lleguen desde una multa mínima de quinientos pesos por infracción, hasta la clausura del establecimiento que reincida en vender esas drogas. Debe también consultarse la suspensión de la patente de todo profesional inescrupuloso que se dedique habitualmente a firmar recetas de esta índole, tal como se había imaginado en los Estados Unidos para proteger el lucrativo y canallesco comercio de la cocaína. Cualquier congresal patriota y de buena voluntad puede salvar, no sólo a una generación, a muchas futuras, pues es sabido el influjo fatal que este vicio de los padres ejerce en el organismo de sus tiernos hijos. El interés nacional exige esta ley y mientras ella se dicta, deben las autoridades desplegar todo su celo para aminorar esta plaga. Estamos seguros de que hay elementos para hacer una batida en regla de boticarios y comerciantes inescrupulosos. ¡Manos a la obra, entonces!

Cuentas bancarias y cheques

A muchas dificultades se ha prestado el hecho de que el contrato de cuenta corriente, a que se refiere el Código de Comercio, se diferencie en forma substancial del contrato llamado también de cuenta corriente que se celebra ordinariamente con los Bancos.

Estas dificultades, que habían sido justamente apreciadas desde el año 1869, fecha que tiene la primera moción presentada al Congreso, habían inducido a legisladores y gobernantes a dictar algunas disposiciones que viniesen a llenar este vacío. Sólo a fines del año 1913 y con motivo de un mensaje enviado al Congreso por el Ministro de Hacienda, don Manuel Rivas Vicuña, se pronunció la Cámara de Diputados sobre un proyecto de ley que establecía las disposiciones por las cuales debía regirse el contrato de cuenta corriente bancaria. Este proyecto, que pende actualmente de la consideración del Senado, fué elaborado teniendo en cuenta las soluciones que en Inglaterra, Francia, España, República Argentina y otros países, se había dado a esta importante rama de las transacciones civiles y comerciales.

Ya sean las cuentas corrientes, de depósito o de crédito, el cheque es un elemento indispensable para retirar del Banco una suma de dinero que se mantiene a disposición del girador. La circunstancia de que el cheque sea un agente poderoso para activar la circulación del dinero y facilitar el comercio, y la de que sea usado en diferente carácter, hacía indispensable que alguna vez, en forma definitiva, se diese a los cheques una situación propia en nuestros mecanismos legislativos.

Antes de este proyecto sobre cuenta corriente, sólo se habían referido las leyes a los cheques incidentalmente, cuando hablaban de contribuciones. Así ocurre con la ley de 13 de Septiembre de 1866, con la de 1.o de Septiembre de 1874, y con la de 12 de Marzo de 1910; pero nunca el legislador lo había definido ni había determinado sus caracteres esenciales, ni fijado las reglas que le den existencia legal.

El proyecto que, con oficio de 28 de Noviembre de 1905, remitió la Cámara de Diputados a la de Senadores, establece que el cheque puede tener dos aplicaciones: o se da como simple comisión de cobranza para el solo efecto de retirar cierta suma de dinero en provecho del mismo librador, o se entrega para que la persona recomendada se haga dueña del dinero, ya sea con el objeto de hacerle un pago, un préstamo, una donación, etc.

El cheque, en su situación actual, no acredita por sí solo sino el encargo de recibir, y por ello es que ninguna persona que sea precavida, aceptará como pago un cheque cuando tiene que despojarse del título de su crédito estando expuesto a quedar, por cualquiera emergencia, sin comprobante alguno. Las disposiciones relativas a este fin justificarían por sí solas la urgencia de un proyecto de esta naturaleza. Sin embargo, hay, además, disposiciones que estudian en forma integral la cuenta corriente bancaria, y facilitan, tanto el otorgamiento de estos contratos esclareciendo las relaciones jurídicas entre las partes, como el comercio en general, que pasa a tener un medio sencillo para hacer pagos sin necesidad de recibos y evitando, en una multitud de casos, tanto los gastos como las demoras de notaría.

Confiamos en que, penetrados los honorables senadores de la importancia de este proyecto, habrán de destinarle algún momento y de dispensarle su elevada atención.

Policía Sanitaria Animal

De los tres proyectos para cuya discusión ha sido citada a sesiones especiales la Cámara de Diputados, hemos comentado dos, en nuestras ediciones de ayer y anteayer: el relativo a los ferrocarriles regionales, y el relativo a la represión de los robos de animales por medio de las guías de libre tránsito. Respecto de este último, dijimos que parece conveniente, dentro del mismo propósito de velar por los intereses de los agricultores y ganaderos, que se discutan y aprueben las reformas necesarias en la legislación de marcas de animales, que no ofrece en la actualidad la expedición ni la utilidad propias de una institución semejante.

El tercer proyecto que está en tabla para esas sesiones especiales es el de Policía Sanitaria Animal, de que es autor el honorable diputado don Mauricio Mena, y el cual ha sido aceptado, con pequeñas modificaciones, por la Comisión de Industria y Agricultura.

Proyecto técnico por su naturaleza, es de suponer que en su estudio y redacción han intervenido los funcionarios de las oficinas del ramo de agricultura, que conocen práctica y científicamente estos problemas, y pueden opinar a conciencia sobre su remedios. La Comisión, por su parte, deja constancia, en su informe, de que la industria de la ganadería atraviesa por una situación anormal a causa principalmente del desarrollo de las enfermedades infecciosas, y manifiesta que es de impostergable necesidad dictar leyes y reglamentos que impidan la introducción en el país de animales atacados de enfermedades contagiosas, y, a la vez, combatir las que en interior ya se han hecho endémicas. Es a este doble propósito a lo que tiende el proyecto, cuyos artículos finales están consagrados a crear un Consejo Consultivo de Epizootias, a establecer la penalidad correspondiente a las infracciones de las disposiciones de la ley, y a fijar el procedimiento, breve y sumario, a que deben sujetarse los juicios originados en esas mismas infracciones.

Enunciar este proyecto, es afirmar la necesidad de la ley, ya que se trata de remediar graves males producidos, y prevenirlos sistemáticamente; todo ello con el resultado práctico de defender y, por consiguiente, incrementar la riqueza nacional.

Los ferrocarriles particulares y el control de la autoridad

El desarrollo no interrumpido de la actividad económica, al dar nacimiento a nuevos centros de población, determina la necesidad de establecer, entre éstos, medios de comunicación que reemplacen a la cabalgadura o la carreta. Se han establecido, así, en los alrededores de Santiago varias líneas de tracción animal, hacia las nuevas **poblaciones**; y de un ferrocarril a vapor conocido generalmente con el nombre de **ferrocarril a Barrancas**. Los tranvías quedan lisa y llanamente sujetos a las condiciones del contrato y demás disposiciones municipales; los ferrocarriles a vapor, según acaba de manifestar el Ministerio respectivo, después de oír los informes competentes, quedan comprendidos en la Ley de Policía de Ferrocarriles, y, en general, sujetos al control del Gobierno.

Además de ser ésta la solución más acorde con nuestra legislación positiva a juicio del Consejo de Defensa Fiscal, es, sin duda, además, la más conforme con las conveniencias prácticas, puesto que sólo el Poder Central, por medio de sus órganos de administración, podrá fijar las reglas uniformes en toda la extensión del recorrido. La intervención de diversos municipios en las concesiones y su reglamentación, ha ocasionado perturbaciones, de que es una prueba lo ocurrido en Barrancas, que ha dado origen a la solución ministerial.

En general, hay conveniencia en robustecer el poder municipal, estimulándole, si es posible, a ejercer útiles actividades; pero en el caso actual, no cabe duda de que la resolución del Gobierno, que ha sido resultado de un estudio detenido, es la más conveniente y práctica.

Agricultura

EXPOSICION GANADERA DE OSORNO

Acabamos de regresar altamente impresionados de la Exposición de Ganadería celebrada últimamente en Osorno, organizada por la Cooperativa Agrícola y Ganadera de esa ciudad.

Este torneo ha sido uno de los exponentes más vivos del progreso que van alcanzando en todas las ramas de la agricultura nuestras provincias australes y un ejemplo de trabajo y perseverancia de todos sus pobladores.

Para los agricultores de las zonas Norte y Centro del país esta exposición ha tenido que ser una verdadera sorpresa en cuanto a la selección de los animales presentados y al gran número de razas que se encontraban en ella.

Así, mientras en la zona central, dominan casi en absoluto las razas Durham y las holandesas, perfectamente orientadas en el sentido de formar animales productores de carne y leche, respectivamente, en las zonas australes se encuentran un sinnúmero de razas puras y también productos de cruzamientos, originados, talvez, por ensayos de los agricultores con el objeto de llegar a determinar cuáles son los tipos que convienen más a esa región.

Sin duda alguna, esta primera exposición, cuyo éxito no se puede negar va a ser uno de los factores más poderosos para imprimir los verdaderos rumbos que los ganaderos deben seguir para fijar por medio de cruzamientos, en sus animales, las características que más les convenga.

De entre los tipos de vacunos, nos llamó la atención, los obtenidos por cruzamiento de Durham con normandos, resultando así, animales de gran peso y desarrollo, superiores talvez a cualquiera de los obtenidos con otros cruzamientos en la zona central.

Así, por ejemplo, pudimos anotar novillos de 3 para 4 años con un peso de 850 a 900 kilos, traídos directamente de los potreros, desarrollo que sólo se puede adquirir cuando el medio natural en que se crían les es ampliamente favorable.

Entre los vacunos de trabajo, se exhibieron algunos ejemplares verdaderamente notables, de raza Durham, y de cruzamiento de éste con Simental o Normando, de mucho desarrollo y gran peso.

Sensible fué, que no se presentaran animales gordos o de sebamiento avanzado o preparados especialmente para exposiciones ya que la mayoría, como lo dijimos anteriormente, eran traídos directamente de los potreros.

Al concurso de vacas lecheras, se presentó un reducido número de animales, pero los ejemplares expuestos fueron de alta calidad. Justifica esta poca concurrencia el poco tiempo de que se dispuso para organizar esta exposición, lo que impidió talvez que otros ganaderos que poseen muy buenas razas lecheras pudieran presentarse como competidores. Sin embargo, la vaca que obtuvo el primer premio dió poco más de 26 litros y medio de leche.

No se tomó el porcentaje de materia grasa, dato que habría sido interesante conocer.

Estos rendimientos, sin duda alguna, pueden superarse, y están más seguros, que en una próxima exposición, dichas cifras serán más elevadas.

Entre las razas exhibidas, llamaron la atención las Holstein Frisian overo colorado; ganado muy estimado y de gran producción, originario de los valles del Rhin y que ha encontrado gran aceptación en esa zona, llegando por su número a dominar sobre los Holstein Frisian overos negros.

Para los caballares el número de ejemplares presentados fué numeroso. Concurrieron animales de tipo de silla, de carruaje y de tiro lijero.

Como animales de silla, había representantes del caballo chileno, del pura sangre de carrera, árabes y anglo árabes y caballos de Trakenen (Prusia Oriental).

Entre los de carruaje se presentaron muy bonitos caballos Mecklenburgueses, Anovellanos y algunos ejemplares de cruzamiento con Hackney.

De tiro lijero había solamente percherones del tipo chico y medio.

Se nota también respecto a los caballares un conjunto numerosísimo de razas mezcladas, como buscando la formación de caballos de silla de gran talla y de gran masa, utilizando para ello la base de percherón.

Los ovejunos y los porcinos tuvieron también buenos representantes.

En resumen, el conjunto de animales presentados a esta exposición, que bien podría titularse de improvisada, ha sido una verdadera revelación del progreso que ha alcanzado la ganadería, gracias a los esfuerzos y perseverancia de los pobladores de aquella región, llamada a ser la abastecedora de ganado para todo Chile por las condiciones excepcionales de clima y suelo que forman un medio incomparable para el desarrollo de la ganadería.

VICENTE VALDIVIA URBINA.

POLITICA

La Cámara de Diputados desecha la clausura del debate del proyecto de Caja Central.--Entre 63 Diputados, 44 votan a favor.--El Señor Salas Edwards manifiesta su propósito de alejarse del Gobierno.

Las jiras aliancistas en Bio-Bio y Chiloé.—Hermosa carta del señor Angel Guarello

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

El proyecto de Caja Central

Se desecha la clausura del debate. —El señor Salas Edwards expresa el deseo de abandonar el Gobierno. —Se espera un avenimiento para el despacho del proyecto

Decíamos en nuestra edición anterior que catorce señores diputados habían firmado un compromiso para votar negativamente la proposición de urgencia para el proyecto de Caja Central, y que habían puesto esta resolución en conocimiento del Ministro del ramo, señor Salas Edwards. Agregábamos que se hablaba de la posibilidad de un arreglo entre los partidarios y opositores de la Caja Central; que habría consistido en enviar el proyecto a una comisión especial, y por un breve plazo.

Como puede verse en la reseña de la Cámara, que damos en otra columna, las anteriores gestiones fracasaron, y el honorable señor Salas Edwards, después de aducir interesantes observaciones a favor del proyecto en la sesión de ayer, terminó por formular una indicación para que se votara la urgencia en la inteligencia de destinar diez sesiones completas a la discusión particular. Agregó que, caso de ser desechada esta indicación, la impotencia reglamentaria de la mayoría de la Cámara le indicaba el camino que debía seguir.

La indicación fué desechada por 15 votos en contra, habiéndose abstenido de votar cuatro señores diputados. Obtuvo a su favor 44 votos, lo que significa una mayoría para el proyecto de más de los 2|3 de los asistentes. Fué desechada la indicación del Ministro sencillamente porque el reglamento dispone que bastan diez votos en contra para que una proposición de urgencia sea rechazada.

De acuerdo con sus declaraciones, el señor Salas Edwards se trasladaba poco después a la Moneda e imponía detalladamente de lo ocurrido en la Cámara a S. E. el Presidente de la República, a quien agregó su propósito de retirarse del Gobierno.

A las ocho de la noche se celebraba un Consejo de Gabinete en la sala del señor Ministro del Interior. Aquí el honorable señor Salas Edwards repitió a sus colegas su propósito de alejarse del Gobierno.

Divulgada la noticia, tuvimos ocasión de oír, en los círculos políticos, diversos comentarios, dominando la opinión que el Ministro no tendría motivo para renunciar, puesto que el proyecto de Caja Central cuenta con gran mayoría en la Cámara.

Algunos adversarios del proyecto nos manifestaron esta misma opinión, añadiéndonos que ellos jamás han tenido el propósito de obstruir la ley, sino el de que sea discutida con la amplitud necesaria.

—Estamos llanos, nos dijeron, a cualquier arreglo que tienda a la aprobación del proyecto, siempre que se nos permita manifestar nuestras ideas al respecto.

El Presidente de la República

Hoy parte a Camarico el Presidente de la República, Excmo. señor Sanfuentes.

Regresará dentro de algunos días.

La jira Aliancista a Bio-Bio

Hemos recibido ayer la siguiente información telegráfica:

"Mulchén, Diciembre 20 de 1917.—"Nación". — Santiago.— Después de un banquete íntimo ofrecido por los liberales y radicales, tuvo lugar una hermosa asamblea con numerosa asistencia.

Candidatos Freire e Iñiguez fueron presentados por el señor Darosh, que presidió en ausencia del presidente del Partido Radical, que se incorporaba poco después.

Hablaron los candidatos señores Freire, Iñiguez y Ruiz en medio del mayor entusiasmo, dando nuevamente a conocer los propósitos de trabajo y la voluntad inquebrantable para hacer toda clase de sacrificios a fin de obtener el triunfo.

El señor Tocornal y el señor Aranda, presidente del Partido, pusieron término a la reunión, pidiendo a los amigos la cooperación necesaria para el triunfo.

Después gran desfile en la Plaza. Disolvióse la reunión en medio del mayor entusiasmo.—El Corresponsal".

Candidatura senatorial Demócrata

Carta del señor Guarello

Hemos recibido la siguiente carta del presidente del partido demócrata, señor don Angel Guarello:

"Santiago, a 20 de Diciembre de 1917. — Señor director de "La Nación". — Presente. — Muy señor mío: Muy agradecido le quedaré a su atención de insertar en "La Nación" las siguientes líneas:

Es conocido de todos mis correligionarios de la provincia de Santiago, desde hace más de tres meses, que por razones de índole personal, decliné la honrosa distinción de que fuí objeto por parte de caracterizados miembros de la agrupación de Santiago, pertenecientes a las distintas corrientes de opiniones que, como en toda asamblea, existen en su seno, al pedirme que les autorizara para trabajar por mi designación como candidato a senador por Santiago, con lo que confirmaba, otras tantas veces, mis deseos manifestados a mis correligionarios, desde hace más de dos años, de que me excusaran de aceptar una candidatura a senador para la próxima legislatura.

No obstante, en la elección interna de las agrupaciones demócratas de esta provincia, para elegir su candidato a senador por Santiago, numerosos correligionarios escribieron el nombre mío en las cédulas con que sufragaron.

Dentro de las doctrinas y prácticas del partido a que pertenezco, esos correligionarios ejercieron un derecho, por lo cual nada he podido decir al respecto. Pero en los diarios de ayer uno de los secretarios de la agrupación de Santiago, ha hecho una publicación manifestando que se ha pretendido alterar a posteriori el resultado de la votación.

Como de ese suceso deberá conocer el directorio general, la publicación aludida me obliga a declarar como miembro del partido y presidente de ese directorio, cargo que me impone el deber de hacer respetar el reglamento y de amparar el derecho de todos y cada uno mis correligionarios de la República, que cualquier acto que importe un vicio o una incorrección con que se haya pretendido o se pretendiere desvirtuar la pureza de los actos electorales internos de nuestro partido, o alterar sus resultados, no podrá jamás ser amparado y recibirá su reprobación.

Con sus agradecimientos, queda de usted ato. y SS. — Angel Guarello".

LA CAMPAÑA EN CHILOE

Anoche se recibieron en esta imprenta los telegramas siguientes:

"Ancud, Diciembre 20 de 1917. —"La Nación".—Santiago.

El Gobierno ha llamado al gobernador marítimo por haber traído a tierra a tres diputados.

¿Por qué no llaman a todos los curas chilotes que viven ocupados de hacer campaña política? Esto lo he constatado personalmente. —**Ismael Vicuña S.**"

"Ancud, 20 de Diciembre de 1917. —"La Nación".—Santiago.

El famoso agente conservador Manuel Vargas secuestró ayer en el convento franciscano a un mayor contribuyente partidario del candidato don Manuel Díaz, violando el domicilio del propio presidente del Partido Conservador y respetable vecino don Patricio Díaz.

Este incidente ha agitado los ánimos y hace temer disturbios. Indispensable Gobierno tome medidas oportunas que resguarden seguridad de mayores contribuyentes y tranquilidad pública.— **Ismael Vicuña. —Víctor Domingo Silva.**"

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Esta Comisión no se reunirá hasta el Miércoles próximo a las 6 1|2 P. M.

LA POLITICA EN CAUQUENES

Anoche recibimos el siguiente telegrama del presidente del partido radical de Cauquenes:

"Cauquenes, Diciembre 20 de 1917. — "La Nación". — Santiago. —Desautorizamos terminantemente lo aseverado por "El Diario Ilustrado" de ayer, cuando sostiene que con la proclamación he-

cha por la Asamblea Liberal de Cauquenes de don Alvaro Orrego Barros, para candidato a diputado por la agrupación de Cauquenes, Constitución y Chanco, el candidato radical señor Rodríguez Mac-Iver retira su candidatura.

Las asambleas liberales de esta agrupación no han proclamado como candidato a diputado ni al señor Orrego Barros ni a ninguna otra persona. Y si proclamaran, tampoco retiraría su candidatura don Enrique Rodríguez Mac-Iver, porque está seguro de triunfar en las urnas de Marzo próximo, dadas las fuerzas con que cuenta el partido radical en esta agrupación, por los trabajos efectuados con tanta anticipación en pro de su candidatura y el concurso efectivo y desinteresado que le prestarán numerosos elementos de considerable valía de otros campos políticos. —Rafael Benavente, presidente del partido radical. — Heriberto Márquez, secretario."

SSECRETARIO DE COMISIONES

El señor Manuel Novoa, antiguo y meritorio empleado de la Cámara de Senadores, ha sido nombrado secretario de Comisiones de la H. Corporación, en reemplazo del señor Cifuentes.

TERCERA CONVENCION DE LA JUVENTUD LIBERAL

En la secretaría del Centro Liberal se continúan recibiendo notas de las diversas asambleas liberales del país, las cuales designan delegados a la 3.a Convención de la Juventud Liberal que debe celebrarse en Valdivia el 20 de Enero próximo.

En el día de ayer se recibieron comunicaciones de las siguientes asambleas, las cuales han designado los delegados que a continuación se expresan:

Asamblea liberal de Cauquenes, señores: Ernesto Domínguez Urrutia y Simeón Espinosa Verdugo;

Asamblea Liberal de Río Bueno señores: Gustavo Henfmann, Abdón Oyarzún, Rigoberto Ríos y José Luis Ríos Cortés.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Conforme lo dijimos ayer, el Miércoles se reunió la Asamblea Radical con el objeto de oír la cuenta que de su mandato darían a ella sus representantes en el Municipio.

El regidor señor Manríquez expresó que había trabajado empeñosamente por el despacho de importantes proyectos de interés público, entre otros, el que se refiere al tráfico, que resuelve el importante y discutido problema de los taxímetros. Al discutirse este proyecto, dice, se opuso tenazmente a la concesión del monopolio, odioso como todos, en favor de una determinada marca de aparatos.

Se refirió al reglamento de teatros que exige murallas corta-fuegos y telones metálicos, para evitar accidentes en casos de incendios; al reglamento de industrias insalubres, que fija determinados barrios de la ciudad para la instalación de ciertas industrias; al reglamento de la leche, cuidadosamente elaborado, para evitar la adulteración de tan importante artículo, base de la alimentación de la infancia, y en cuyo estudio intervinieron médicos y técnicos; pero que, desgraciadamente, no podrá aplicarse, porque en la Asamblea de Contribuyentes fué rechazado por un grupo de personas, comerciantes en este artículo, que veían su negocio perjudicado con la severa fiscalización que el reglamento ponía en vigencia, y al proyecto de Caja de Retiro para los empleados municipales, necesidad altamente sentida, que viene a garantizar el porvenir de las personas que sacrifican su vida en el servicio de los intereses de la comuna.

De acuerdo con el señor Intendente de la provincia, con prestigiosos vecinos de esta capital, entre los cuales se cita a los señores Pedro Bannen y Alberto Mackenna S., trabajó por la prolongación de la Avenida Domingo Santa María, desde el puente Pío IX hasta Lo Contador, avenida que servirá de acceso al gran paseo y bosque en que se transformará muy pronto el cerro San Cristóbal, que, con el gran desarrollo que adquiere día a día la población de Santiago, va a quedar, antes de mucho, dentro de la ciudad.

A este respecto, dice, que la formación de la avenida no le cuesta absolutamente nada al Erario municipal. La mayor parte de los vecinos han cedido gratuitamente los terrenos necesarios para su delineamiento; en otras partes se ha conseguido en forma pacífica que se entreguen a la vía pública terrenos que indebidamente se habían cerrado por propietarios colindantes.

El nivel se ha obtenido rellenando los bajos que ahí existían, con las basuras que diariamente recoge la Policía de Aseo.

No puede, agrega, dejar pasar en esta parte un injusto y grave cargo que le hizo uno de los órganos de la buena prensa en Santiago, diciendo que se había apropiado de cerca de dos mil metros de terrenos fiscales al cerrar un sitio de su propiedad en la línea de la nueva avenida.

Por suerte, con documentos e informes de la Oficina de Bienes Nacionales que conserva en su poder, puede probar que era aquella una acusación calumniosa, pues resultó que era el regidor quien cedía al Fisco cerca de tres mil metros de terrenos para dar la línea a la avenida.

Terminó manifestando que, aparte de estos problemas, hubo otros que le merecieron especial dedicación, como el relativo a la municipalización de los servicios de Tracción y Alumbrado Públicos, la implantación de hornos crematorios de basuras, problemas de gran importancia para la salubridad pública y para cuyos estudios preliminares se ha consultado una partida especial en el presupuesto del año próximo.

PARTIDO BALMACEDISTA

La asamblea general departamental de hoy

Cumpliendo un acuerdo del directorio de la junta departamental del partido balmacedista aliancista, se ha convocado a todos los correligionarios de Santiago a asamblea general en la secretaría del partido: Teatinos 76, para hoy Viernes a las 9 P. M.

Tabla: Interpretación del artículo 6.o del Reglamento Orgánico de las Asambleas; elección de candidatos a municipales y constitución del comité directivo electoral balmacedista; campaña política; estado de los trabajos electorales de la candidatura Baeza; trabajos generales del partido, y actualidad política.

En la orden del día se tratarán importantes asuntos que es necesario que los conozcan todos los correligionarios de Santiago.

COMISION DE INSTRUCCION

La Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados ha sido citada para hoy a las 2 P. M.

CANDIDATOS RADICALES A MUNICIPALES

Conforme a lo acordado en la última sesión, ayer se constituyó la Comisión nombrada para recibir los sufragios en la votación para designar los candidatos a municipales porque trabajará el partido en las próximas elecciones.

Se nos pide avisemos a los asambleístas que la Comisión funcionará diariamente de 5 y media a 7 y media P. M., hasta el próximo Miércoles inclusive, con excepción del día Domingo, en que lo hará de 3 y media a 7 y media P. M.

CODIGO SANITARIO

Hoy se reunen los miembros de esta Comisión del H. Senado para revisar el informe y fi...

CANDIDATURA BAEZA

Con entusiasmo se proclamó la candidatura a diputado de don Luis A. Baeza, en el Centro Balmacedista Almirante Latorre, 10.a Comuna.

El presidente accidental del Centro, señor Molina Guzmán, proclamó la candidatura del señor Baeza para el próximo período legislativo.

Contestó el señor Baeza en vibrantes palabras, siendo aplaudido por los asistentes.

Hablaron a continuación los señores Carlos Martínez Herrera, Emiliano D'Alencon, Enrique Castro Morales, Manuel González Ossa, y Francisco A. Lira D. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

SUCESOS DE YUNGAY

Con motivo de la prisión indebida del Alcalde de la ciudad de Yungay, señor Aedo, los ánimos han seguido exitados y se teme se produzcan algunos desórdenes.

El señor Aedo fué puesto en libertad en la tarde del Miércoles, pero no ha decaído por esto la protesta en contra de las autoridades, principalmente el Gobernador y el Prefecto de policía. Se prepara con este motivo, el meeting más grande que ha visto Yungay, al que asistirán además de los vecinos y pueblo de esa ciudad, los de El Carmen, Pemuco, Rere, Bulnes y campos circunvecinos.

Las principales quejas se dirijen en contra de las arbitrariedades del Prefecto de policía, señor Marcial Drago, y la debilidad del Gobernador, que no da garantías de tranquilidad al pueblo.

Hemos recibido numerosos datos a este respecto que no damos por ahora, esperando conocer la investigación que practica el Gobierno y las medidas que haya tomado la Corte de Apelaciones de Talca, que ha sido requerida al efecto por el señor Ministro de Justicia.

CENTRO CLAUDIO VICUÑA

El directorio, en sesión de anteayer, acordó encarecer la asistencia de los miembros del Centro a la asamblea general de hoy.

Bellas Artes

SOBRE CARRIERE

A propósito de un juicio crítico de Carrière sobre Rodin, publicado en estas columnas el 18 del pte, he recibido de un lector de "La Nación" las siguientes líneas:

Sr Zohar.— Pte.

La apreciación de Rodin, por Carrière, y que Ud. inserta en "La Nación" de hoy, mereció el siguiente elogio de Mauclair, el ilustrado crítico francés:

"Esta página dará la idea más justa de la originalidad de Eugène Carrière. Es un poema, del que las frases son las estancias, cuyas pausas aun tienen su valor. Ningún pintor escribiría de ese modo, con esta mezcla de fervor y de precisión. Carrière ha mirado tan profundamente lo esencial del hombre a quien juzgaba, que nos deja aquí un documento incomparable, el estudio de un maestro por otro maestro. Mientras más se estudia este trozo, más admirado queda uno de la prodigiosa condensación de las ideas, vaciadas exactamente en términos inmodificables. Pero, cualquiera que sea el objeto del análisis de Carrière, a él aporta la misma sagacidad intuitiva."

Estos elogios me hacen creer que sería interesantísimo conocer otros escritos de Carrière. ¿Por qué, Sr. Zohar, no hace Ud. obra útil escogiendo entre sus mejores páginas y traduciéndolas para sus lectores?

De Ud. Atto. y S. S.— Un lector de "La Nación."

Indudablemente, sería de interés mostrar a nuestros lectores algunas de estas páginas admirables, en que el genio del gran pintor se nos revela también como un gran prosista, y cuyas ideas originales están expresadas en ese mismo estilo profundo y sintético que caracterizó las producciones de su pincel.

En breve, daremos, ... algunas de sus mejores páginas ... la confianza de que, al hacer... contribuimos modesta pero efi... te a divulgar el pensamiento ... hombre que fué realmente su...

ZOHAR

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas cerradas para la enagenación de ($ 1.500,000) un millón quinientos mil pesos en bonos de regadío en conformidad a la ley 2,952, de 9 de Diciembre de 1914 y de ($ 1.000,000) un millón de pesos en bonos destinados a la edificación escolar de acuerdo con lo dispuesto en la ley 2,969, de 21 de Marzo de 1916.

Estos bonos ganan un interés de 8% anual y tienen 1% de amortización acumulativa y comenzarán a devengar intereses desde el 1.o de Enero próximo.

Están además, exentos del pago de contribuciones fiscales o municipales y sirven de caución para retirar Vales de Tesorería.

Estos bonos pueden ser retirados de la circulación, depositándolos en la Casa de Moneda.

Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro el 4 de Enero próximo, a las 3 P. M.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar el todo o parte de las propuestas que se presenten.

El Director del Tesoro.

Santiago, Diciembre 2 de 1917.

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Enero próximo por papeles de diversas clases y colores para Imprenta, papel de seda para libros copiadores, papel de estraza, id. jaspe para encuadernación, cartones gris y de paja, id. para cajas de libros, cartulinas de colores, almidón de trigo, alambre galvanizado, e id. acerado, anilinas de colores, brozas para formas, barniz simple para tintas, cueros de colores imitación marroquí, cambray de hilo, crudillo, cuchillos y martillos de zapateros, cola del país, hilo de cáñamo en ovillos, espátulas, franela de lana, goma en plancha para timbres, goma arábiga entera, goma dextrina, goma laca, glicerina, huinchas de esterilla para eulomar libros, hilo de volantín, interlíneas cícero, lona para bisagras de libros, linón oro en hojas para dorar, pasta blanda para rodillos, polvos de talco, papyrolina, tela común de encuadernación, tela imitación cuero para parches, tocuyo asargado, tafiletes de colores, tintas de imprimir, id. para ilustración, id. azul Milory, id. lacre Universal, vaselina, alcohol, esterilla e hilo en ovillos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

5233-10-a

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Febrero próximo, por planchas de cobre, id. de acero, bórax, brocas salomónicas, chavetas, esmeril en polvo, espandidores para tubos, estaño en lingotes, inyectores, limas, piedra esmeril, pintura "Pabco", tornillos, tubos de vidrio para lubricadores, acero para herramientas, id. para cinceles, id. para resortes, cañería de cobre, id. de fierro negro, cobre en barras, curvas de fierro negro, gatas correderas, pernos, remaches, tubos de acero para locomotoras y piezas roble pellín.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 20 de 1917.

5505-7-b-918

Sociedades Anónimas

COMPAÑIA SALITRERA PEDRO PERFETTI

Habiéndose extraviado el título número 97 por 1,000 acciones de la Compañía Salitrera Pedro Perfetti, a nombre de don Ottone Marino, y habiéndose dado por quien corresponde el aviso respectivo a dicha compañía, queda el referido título sin ningún valor y efecto desde esta fecha.

Se da el presente aviso para los efectos del artículo 7.o de los Estatutos de la Compañía Salitrera Pedro Perfetti.

Valparaíso, 14 de Diciembre de 1917.

2044-25-1

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO No. 134

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores accionistas un dividendo de

CINCO PESOS ($ 5, por acción)

pagadero por el Banco de Chile en Valparaíso desde el 10 de Enero de 1918.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 27 de Diciembre de 1917 hasta el 10 de Enero de 1918, inclusives.

Valparaíso, 15 de Diciembre de 1917.

EL GERENTE.

10-a

Compañía Minera de Oruro

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Directorio, convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 del presente, a las 2 P. M., en la Oficina, Huérfanos 1326, a fin de pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al primer semestre de 1917.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el Martes 11, hasta el día de la reunión inclusive.

Santiago, 8 de Diciembre de 1917.

EL GERENTE.

1989-31-

Sociedad Manufacturera DE TEJIDOS

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el 29 del presente mes, a las ... de la tarde, en las oficinas de la Fábrica, calle Lourdos, calle Cruchaga Montt, con el objeto de pronunciarse sobre el acuerdo del Directorio, relativo al aumento de capital social.

Santiago, Diciembre 15 de 1917.

El Consejo Directivo.

024-25-

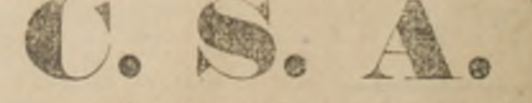
Compañía de Consumidores de Gas DE SANTIAGO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se avisa a los señores Accionistas, que el Registro de Transferencia de Acciones, estará cerrado desde el 28 al 31 inclusive, para los fines del dividendo.

Santiago, 21 de Diciembre de 1917.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

267-27-1



C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor Limarí, capitán Suárez, el Miércoles 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor Aysen, capitán Carswell, el Miércoles 2 de Enero, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Paita. Llegarán a Panamá el 9 y 16 de Enero, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co. que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M. respectivamente.

El vapor Maipo, capitán Oyarzún, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el sábado 29 de Diciembre, a las 4 de la tarde con escala en Coquimbo, Huasco, Carrizal, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Diciembre 18 de 1917.

ONTERE PLAZA.
Gerente

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda; Sub-Agente S. y Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 248 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

VIDA SOCIAL

Las Creches.—

Espléndida promete ser la fiesta que dará en la noche del 24 esta simpática sociedad en el nuevo restaurant de la Quinta Normal. Sus organizadoras no han omitido medio alguno para que resulte una reunión culta y agradable.

Con exquisito gusto están arreglando las amplias terrazas y convirtiéndolas en alegres y floridos comedores. Como los pedidos de mesas continuaban todos los días y no era posible seguir recibiendo tantos, de distinguidas damas y caballeros que solicitaban con verdadero interés tomar parte en una fiesta única en los anales de la vida social de Santiago, se ha conseguido habilitar otro comedor al lado del primero. Ligeras rejillas de quinchadas y flores sólo los separan.

El entusiasmo es enorme; se han vendido ya 150 asientos repartidos en varias mesas. Quedan disponibles sólo cuatro de ocho personas cada una.

Próximamente daremos la lista de las personas que concurrirán con su presencia al esplendor de tan agradable comida de Navidad.

A la comida seguirá una kermesse en los jardines a orillas de la laguna con biógrafo, iluminaciones, música y toda clase de entretenciones.

Paquita Escribano, la popular tonadillera, amablemente amenizará la fiesta, cantando de 11 a 12.

Don Ramón Vega.—

Hace dos días ha llegado a Santiago la triste nueva de la muerte del doctor don Ramón Vega, acaecida en Vallenar.

El señor Vega fué un profesional distinguido, un hombre de bien a carta cabal y funcionario que, en momentos difíciles para el país, desempeñó con acierto cargos de responsabilidad.

Recordamos que a raíz de la revolución fué intendente de Atacama y Coquimbo. Más tarde ocupó el puesto de cirujano del Ejército.

Como miembro del Partido Radical, fué abnegado y constante en el servicio de esa fracción política.

Hijo de Atacama, ligado a sus familias y de numerosas relaciones en esa provincia, su muerte ha sido allá muy sentida, y su memoria será siempre respetada.

En honor de nuestro Ministro en Francia.—

Circula la siguiente invitación:

"Tenemos el agrado de invitar a Ud. a un banquete en honor del señor don Maximiliano Ibáñez que, con motivo de su designación para Ministro Plenipotenciario en Francia, le será ofrecido en el Club de la Unión, el 28 del corriente, a las 8 1/2 P. M.

Vicente Reyes, Luis Barros Borgoño, Ismael Tocornal, Carlos Aldunate Solar, Enrique Mac-Iver, Ismael Valdés Valdés, Armando Quezada, Pedro N. Montenegro, Miguel A. Urrutia, Gregorio Burgos, Carlos Balmaceda, Jorge Boonen Rivera, Carlos Besa, Jorge Asta Buruaga, Luis Izquierdo, Manuel Fóster Recabarren, J. Luis Walker, Guillermo Pereira, Carlos Larraín Claro.

La tarjeta correspondiente estará a disposición de Ud. en la Secretaría del Club hasta el 27 del corriente.

Comida.—

Anoche tuvo lugar la comida ofrecida por la señorita Violeta Cousiño Lyon en su residencia de la calle del Dieciocho.

Colonia inglesa.—

To night, Friday the 21st, there will be held at Saint Andrew's Hall, Santo Domingo 639, at 9 oclock, a Social, as a welcome to Revd. and Mrs. P. J. Walker.

Rifa de caridad.—

En el sorteo de 10 acciones de Tierra del Fuego, verificado ayer a las 5 P. M., en la notaría del señor Gaete, salió favorecido el número 1296, propiedad de don Pedro F. Iñiguez.

Enferma.—

Continúa enferma de cuidado la señorita Rosario Portales Cruz.

Viajeros.—

Procedentes del sur llegaron ayer a esta capital los señores Strubing y Dorgt, W. D. Squire, P. Claude y señora, Howard Baldivin y Alfredo Batola.

Se hospedan en el Savoy Hotel.

—Ayer llegaron a Santiago procedentes de Valparaíso y se hospedan en el Savoy Hotel las siguientes personas:

Enrique Villegas E., E. Booth, comandante Fernández, Elena Ward de Young, J. Keller, Carlos Pinto y Thompson Mathiews señora e hijo.

—Después de algunos días de permanencia en ésta, ha seguido viaje al sur, el inspector de oficinas del Banco de Chile, señor Enrique Martínez Baeza.

—Ayer partieron en auto a Viña del Mar las señoritas Isolfe Walton, Emma Portales y Ada y Neri Dell'Orto, acompañadas de los señores Alberto Walton, Pedro Lhéry y Carlos Dell'Orto.

Regresarán el Domingo.

—A Panimávida se dirigirá el señor Enrique Schiffrin a pasar una corta temporada.

La exposición de arte pictórico japonés.—

A las 5 de la tarde de ayer, en el local de la antigua sala Cornelr, se inauguró la primera exposición de arte pictórico japonés.

La novedad de esta exposición, única que en su estilo y en su género ha habido en Chile, atrajo a un numeroso público de aficionados y de artistas.

Formada por un total de ciento treinta y un cuadros, firmados con nombres de pintores casi desconocidos para nosotros, ofrece esta exposición a los coleccionistas una ocasión para apreciar la delicadeza complicada de larte japonés.

Las firmas de K. Seki y de T. Nakayama, cuyas acuarelas sobresalen del conjunto total, pueden enriquecer las colecciones de los aficiona-

Club de Señoras.—

Como estaba anunciado, ayer, a las 6 de la tarde, se llevó a efecto, con asistencia del Cuerpo Diplomático y numeroso y distinguido público, la interesante conferencia anunciada por el doctor señor Lakah, sobre el tema "La Cruz Roja y el rol de la mujer dentro de ella".

Describió en hermosas y bien sentidas frases, escenas de la guerra europea relacionadas con hechos enternecedores del abnegado e inmenso sacrificio que presta en los campos de batalla esta humanitaria secta.

Entre una estruendosa ovación dió término el doctor Lakah a su conferencia, retirándose el público concurrente muy complacido.

Por las playas de Cartagena.— Sus progresos. — Agua potable y luz eléctrica.—Lo que nos dice el Alcalde.—

El Domingo recién pasado nos fué grato hacer una visita al balneario de Cartagena, que ya principia a ser, igual que los otros años, el punto de reunión veraniega de nuestras familias.

Acompañados del señor Alcalde en ejercicio, don Pedro Moyano, recorrimos el pueblo.

Se nota ya un gran movimiento comercial y un afán de todos por presentar a Cartagena en mejores condiciones que otros años. Los hoteles Sud-Americano, Francia, Continental, Royal, Cartagena, Roy y demás se aprestan para recibir a los veraneantes, que parece llenarán esos establecimientos, tomando en cuenta los pedidos que sus administradores han recibido.

La fiebre por las construcciones sigue en aumento, y al lado de costosas y bien tenidas mansiones, se alzan chalets de costo, dignos de figurar al igual de los de la Avda. Pedro de Valdivia de esta capital. Entre otros recordamos los de los señores Schultze, jefe de la Casa Lange; Francisco Celis, gerente del Banco Popular; Dr. Amable Caballero, Arcadio Aranda, Ignacio Tobar, Jesús García, José A. Rosales y señora Luisa Figueroa.

Hicimos notar al señor Alcalde los inconvenientes que presentarían para el tráfico los heridos abiertos en las calles para el agua potable, y este funcionario nos dió a saber que en el curso de la presente semana quedarían cubiertos enteramente los de la Avenida Fabres y de la calle Olea y que el 1.o de Enero sería inaugurado oficialmente el nuevo servicio de agua potable, cuyos trabajos han corrido a cargo del ingeniero señor Hofmann, con la entera complacencia de las autoridades y vecinos. Este es un gran adelanto, nos decía el señor Moyano, y ahora Cartagena podrá disponer de agua purísima en abundancia a un precio reducido, cincuenta centavos el metro cúbico, si nuestra memoria no nos es infiel.

El señor Alcalde nos hizo ver el aseo esmerado de la población y nos señaló las medidas tomadas para la mayor higienización del balneario, entre las que, la prohibición absoluta de mantener caballerizas dentro del radio urbano, la estimamos de importancia.

El alumbrado eléctrico en esta temporada será atendido por la nueva Empresa de los señores Silva, Castilla y Cía., las tarifas son un 50o|o más bajas que antes y habrá luz abundante, lo que ha hecho pensar en colocar grandes focos en la playa, medida que estamos ciertos han de llevar a la práctica los señores Fernández, Fabres y Moyano.

Ahora, el molesto recorrido del camino para coches entre San Antonio y Cartagena va a ser eliminado con la ruta Malvilla-Cartagena hecho por omnibus-automóviles de la Empresa Calvo Mackenna y Labbé, los que ahorrarán una hora de viaje, y cobrarán la tarifa corriente, permitiendo disfrutar de un viaje de sport con toda clase de comodidades.

Lawn-Tennis.—

La fiesta con que el International Sporting Club celebrará la Noche Buena en sus pintorescas canchas, promete ser un gran acontecimiento social. Se nota mucho entusiasmo entre las señoritas y jóvenes, adeptos al simpático juego de tennis, para asistir a dicha fiesta.

Se bailará al aire libre, habrá un gran árbol de Pascua y varias sorpresas, que estamos seguros proporcionarán agradables momentos a la distinguida concurrencia, pues el directorio no ha escatimado sacrificios para que todo tenga un feliz éxito.

Término del concurso de belleza del Garden Theatre.—

Por encargo de la Empresa del Teatro Garden avisamos que hoy Viernes es el último día que se recibirán votos para el concurso que, como ya hemos anunciado, terminará el Domingo con la proclamación de las vencedoras y repartición de los premios.

La Empresa está confeccionando un programa extraordinario para las funciones especial y nocturna del Domingo, a fin de darle el mayor interés posible al término de este torneo de belleza, que tan grandioso éxito ha obtenido entre la sociedad de Santiago.

Matrimonio.—

Ha quedado concertado el matrimonio del señor Juan Faivovich con la señorita Eugenia Slech.

Hicieron la visita de estilo, por parte de la novia, los señores José M. Tanembaum y Morritz Bossin; por parte del novio, los señores Aarón Lemus y Samuel Faivovich.

Con este motivo se efectuó el Martes último en la casa-habitación del señor Bossin una fiesta íntima en honor de los novios.

TEATROS

Teatro Politeama.—"Toreador". — Después del gran éxito alcanzado por la Compañía Vitale con el estreno de la aplaudida opereta de Remy, "Susi" hoy se estrenará en la temporada, la opereta lírica en tres actos titulada "Toreador", del maestro Carril, cuyo libreto ha sido especialmente arreglado para la escena de la opereta moderna por el Cav. Vitale.

Es "Toreador" una de las obras que mayor éxito han tenido en los escenarios de los teatros bonaerenses. Las escenas se desarrollan el primero y segundo acto, en Biarritz y tercer acto en el pueblo de Villaja (España).

La obra tiene bailables muy buenos, los que ejecutan la aplaudida primera bailarina, señorita Guerra.

El Sábado se cantará "La Viuda Alegre", obra en la que volverá a escena el tenor nacional señor Carlos Tanner.

Pina Gioana tiene el papel protagonista en "Toreador".

Teatro Santiago. — Con numerosa concurrencia dió sus funciones de ayer la compañía Montero-Fernández, en especial la segunda sección de la noche, en la que se reprisó la hermosa opereta de Mihura y González, música de López Montenegro, "La Costa Azul", cuyo gracioso libreto recibió una correcta interpretación, mereciendo aplausos el trabajo personal de Montero, muy gracioso en el Basilio, Fernández que hizo un Conde de Pablo muy sobrio, Josefina Fornas que cantó con gusto su parte, y Alcón cuya caracterización fué celebrada.

En la segunda sección de hoy se efectuará uno de los más importantes estrenos con que cuenta la compañía: la farsa lírica en un acto de Felipe Sassone, reputado autor teatral, música del compositor Rafael Palacios, director de orquesta de la presente temporada, titulada "La Canción de Pierrot", representada con éxito en España y Argentina.

Se trata de una obra delicada, escrita en hermosos versos, sobre los cuales se ha trazado una partitura de motivos agradables y llamativos. Creemos que alcanzará una favorable acogida.

Para la vermouth se anuncia la opereta "Los cadetes de la reina" que la compañía pone bien en escena; en primera se da "La Costa Azul", y en tercera el gracioso sainete de Arniches "La venganza de la Petra".

El Lunes se estrena la revista de Manuel Fernández, música de varios autores, "De todo un poco".

Teatro de La Comedia.—Para hoy, como de costumbre, anuncia dos funciones la simpática tonadillera Paquita Escribano. En ambas cantará los couplets de más éxito, tanto del antiguo como del nuevo repertorio.

CONCIERTOS

Javier Rengifo.—Sabemos que este joven y talentoso maestro prepara un nuevo concierto para el día 29 del presente en el Cerro Santa Lucía, en el mismo local del Teatro Paraíso, donde dió su primer concierto.

En el programa de esta audición figuran novedades musicales tanto del maestro concertista como de otros compositores nacionales de reputación, como los señores Leng, Allende, Bisquert y otros. El señor Rengifo ha trabajado con empeño durante el pasado invierno y una de sus producciones titulada "Crepúsculo", es la que más ha llamado la atención de los entendidos.

La brillante acogida que ha tenido siempre el maestro Rengifo en nuestra sociedad, es augurio de no menos brillante resultado de su nuevo concierto.

Conservatorio Nacional de Música. — Mañana, a las 9 de la noche, se efectuará la octava presentación de alumnos del Conservatorio Nacional de Música, con el siguiente programa:

1 Chopin: Fantasía Impromtu, Nocturno op. 15 No. 2, Tres Estudios op. 10 No. 3, op. 25 No. 9 y op. 10 No. 7.

2 Chopin: Sonata en Si menor. a) Allegro maestoso; b) Scherzo; c) Largo; d) Finale Presto.

3 Chopin: Tres Preludios. Do mayor, Fa mayor y Si bemol, vals en Do sostenido, Balada en La bemol.

Señor Orvaldo Rojo, año IX. Clase de Piano del señor Fernando Waymann.

VARIEDADES

Teatro Paraíso. — Con éxito, y ante numerosa concurrencia se presentó anoche la compañía de variedades Los Demós, en la que figuran escogidos artistas del género. Se desarrolló un programa selecto, mereciendo justicieros aplausos el trabajo de Mr. Ney y sus autómatas parlantes, las canciones cómicas de Petit Pierrot, y el trabajo excéntrico de los ciclistas Los Morons.

Los números de mayor éxito fueron sin duda los de Pepita Imperio, danzarina clásica de seis años que imita graciosamente a las eminentes bailarinas que nos han visitado, las canciones patrióticas por Mr. Demós, y las elegantes danzas de salón que ejecuta con su pareja Germaine, que ya hemos tenido ocasión de aplaudir en ocasiones anteriores.

Para hoy se anuncia un programa novedoso a cargo del conjunto de atracciones, y las films, La Odisea de Bebé y Actualidades No. 59.

Park Theatre. — Numerosa concurrencia asistió ayer a las funciones de la tarde y la noche de este cómodo teatro. Fueron muy aplaudidos Corona, Pepita Sirvent, Los Ribós, etc.

Para hoy la compañía de variedades ha variado sus programas, los que se distribuirán en la sección vermouth a las 6.30 y en la nocturna a las 9.30.

Niza Concert. — En las dos secciones de ayer trabajaron la señorita Müller y La Turquinella, cantantes que confirmaron el éxito de que dimos cuenta, presentando un trabajo agradable, variado y elegante. El público numeroso que asiste a esta sala les ha prodigado aplausos cariñosos.

Con estos elementos el conjunto de variedades de esta sala ha quedado en muy buenas condiciones para hacer con todo éxito la temporada variando diariamente sus programas.

Hoy en las dos funciones trabajarán La Turquinella, Margarita Müller, Blanca Valencia, La Chelito, Paquita Sevilla, Mlle. Pacquin y la señorita Martínez en su escogido repertorio de bailes internacionales.

El profesor Tony Wine enseñará nuevas danzas.

BIOGRAFOS

Ante la ley.—La Casa Max Glucksmann, estrenará mañana, en el Teatro Unión Central, la interesante película de su exclusividad, Ante la Ley.

Esta gran película norte-americana ha sido hecha a todo costo y su interpretación cuidadosamente seleccionada.

El argumento es el siguiente:

Un hombre ha matado a otro en circunstancias misteriosas. Confiesa su crimen negándose a explicar el móvil, que es atribuido al robo, por haber desaparecido una gruesa suma de dinero. Un abogado concienzudo presiente un misterio que quiere aclarar, a pesar de la negativa del acusado, que se resiste que se mezcle en el asunto, ni a su esposa ni a su hija querida. El jurado entra en acción, se asiste al desfile de los testigos que los abogados interrogan sucesivamente, dando lugar a movimientos de intensa emoción, especialmente cuando declara la hija del acusado. Todo el mundo está indeciso, cuando se produjo un golpe teatral con la aparición de la esposa del acusado, estableciéndose entre los dos esposos una lucha de sacrificio y lealtad que toca a lo sublime. Sin embargo, en el jurado una sola voz se resiste a admitir la absolución, porque no se ha esclarecido el robo. Se procede a un nuevo interrogatorio de los testigos, apareciendo entonces en una escena magistralmente interpretada el verdadero ladrón. El triunfo de la verdad y del amor familiar es el final obligado y notable.

Fuera de una mise en scene de un realismo, y sin ninguna nota discordante en la fotografía impecable y en la interpretación general, se destaca especialmente la actuación de la pequeña Mary Mac Aliston, una pequeña artista de diez años, cuyo juego exento de todo amaneramiento infantil, eclipsa de muy lejos todas las pequeñas celebridades que tanto se han ponderado hasta la fecha. Esa niña ha de ser una gran artista.

Cía Cinematográfica Italo-Chilena. — Esta acreditada empresa estrenará mañana los episodios 4, 5 y 6 de la emocionante película en series de la universal Libertad en la que desempeñan papeles principales los aplaudidos artistas Mary Walcamp y Eddie Polo.

En la semana próxima presentará una nueva obra de la Casa norte-americana Wordl, que está llamada a un gran éxito. Estupendo caso de los estranguladores de París, reducción cinematográfica de la novela francesa El estigma de Satán que trata sobre el famoso caso del tristemente célebre personaje Jack el Estrangulador.

Cine Alhambra.—Para hoy anuncia esta sala su Viernes de Moda con el siguiente programa.

En la especial, a las 6.20, se estrena una notable película titulada Las Gemelas Voladoras.

En la nocturna, a las 9.20 se estrena Cosetta, argumento debido al poeta Lucio D'Ambra, quien ha escrito este poema inspirado en una curiosa aventura acontecida durante un paseo nocturno por Roma, en compañía de la trágica italiana Suava Gallone.

El poeta prometió un argumento cinematográfico a la actriz con la condición que debía acompañarla en la interpretación del mismo, el sin igual actor Amletto Novelli.

Teatro Electra.—En la función nocturna de hoy y durante el entreacto, se procederá ante el notario público don Javier Vergara Rodríguez, al sorteo entre los concurrentes, de los diez décimos de la Lotería Argentina de el millón de Navidad.

Siendo muchas las personas interesadas en asistir al acto, la Empresa nos encarga avisar, que las localidades están en venta durante el día en la Botica Brasil (Brasil esq. de Compañía) con el fin de dar mayor comodidad al público y así evitar las aglomeraciones de última hora en Boletería, la que siempre permanecerá abierta hasta las 10 P. M., hora en que se llevará a efecto el sorteo.

El programa cinematográfico y musical es especialmente escogido para esta función, exhibiéndose el estreno de arte La Pecadora Blanca, última creación de la trágica italiana Lina Millefleurs.

Teatro Septiembre.—Hoy noche Za-Za con argumento igual al de la ópera, editada por la Famous Player una de las más afamadas casas del mundo e interpretada por Paulina Frederick, artista eminente. Los juguetes de Pascua se repartirán en la matinée del Domingo.

Teatro Novedades. — Hoy espectáculo sensacional, El Gran Circo Burney S. Maravilloso. Magnífico amenísimo y una infinidad de números de variedades y finalmente Las Gemelas Voladoras a cargo de Marión y Maggie Fairlanks, etc., etc.

Teatro Unión Central.— Hoy, a las 6 1/4 P. M., estreno en Chile de la soberbia creación Essanay Ante la Ley, magistralmente interpretada por la niñita de 10 años de edad, Mary Mac Alister, que está a la altura en dicha obra como una gran actriz avezada en el arte y que revela tener un gran temperamento.

En la noche, a las 9 1/4, Actualidades Europeas, y reestreno de la hermosa película Ante la Ley.

Garden Theatre.—Naná, II tomo. — Ayer con gran éxito fué estrenado el primer tomo de la adaptación cinematográfica ejecutada por la Caesar Film de la novela de Emilio Zolá titulada Naná, esta adaptación ha sido ejecutada quitándole todas las crudezas de la novela de manera que es una obra que puede ser vista por niñas y por las familias.

En las funciones especial y nocturna de hoy se estrena el segundo tomo, que lleva por título La Hetera. Tilda Kassay lucirá en la función de hoy toilettes de gran valor y de la última moda europea.

AVISOS DE CRONICA

BOY SCOUTS de CHILE

Directorio General

Cítase a asamblea general a los delegados de las Brigadas de la República para el Domingo 6 de Enero del año entrante, a las 10 de la mañana, en el Instituto Superior de Educación Física, Morandé 750.

274

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 33.a extraordinaria en 20 de Diciembre de 1917

Presidencia del señor Letelier Silva

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Besa, Claro Solar, Echenique, Feliú, Gatica, Guarello, Mac-Iver Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Urrutia, Urrejola, Valderrama y Walker Martínez y el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien insistir en las modificaciones que había introducido en el proyecto por el cual se autoriza la creación de una escuela secundaria de minería en la ciudad de Antofagasta, y

Con el segundo, que ha desechado las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que concede un suplemento de tres mil pesos al ítem 1212 del presupuesto del Ministerio de Hacienda, que consulta fondos para arriendos de oficinas.

2.o De un informe de la Comisión de Guerra y Marina recaído en una solicitud sobre pensión de gracia, presentada por doña Elvira Acuña Cuitiño.

3.o De un oficio de los presidentes de las comisiones permanentes del Senado, en que proponen para el cargo de secretario de comisiones de esta Cámara al señor don Manuel Novoa; y

4.o De un oficio del Tribunal de Cuentas, en que comunica que ha tomado razón, a virtud de insistencia del Presidente de la República, del decreto número 4199, del Ministerio del Interior, sobre anticipo de dos meses de sueldo al gobernador de Carelmapu, don Cipriano Gries.

Secretario de Comisiones

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe de la Comisión de Presidentes, que aparece en la cuenta, en el que, en conformidad a la ley orgánica del servicio interno, se propone como secretario de comisiones al señor don Manuel Novoa.

El señor LETELIER (vicepresidente). — Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobada la designación.

Aprobada.

Incidente reglamentario

El señor LETELIER (vicepresidente). — Como la respectiva comisión no ha pasado su informe acerca de si estas sesiones destinadas a un objeto determinado, deben o nó tener primera hora, por mi parte, y sin sentar precedente, ofrezco la palabra.

El señor FELIU. — Yo llego a una conclusión distinta de la que el señor presidente se ha servido expresar.

Creo que, por el hecho de no estar todavía resuelto si estas sesiones especiales tienen o nó primera hora, debe entenderse que en ellas hay incidentes, como en cualesquiera otras. De manera que reclamo el derecho a los incidentes, y pido la palabra, esperando que mi derecho no podrá ser negado por cuanto no existe disposición alguna que me lo prive.

El señor MAC-IVER. — Mientras la Comisión no haya resuelto el punto, debe haber incidentes.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Lo mismo creo yo.

El señor LETELIER (vicepresidente). — Puede usar de la palabra el honorable senador de Concepción.

Puerto de Curanipe

El señor FELIU. — Deseaba hacer algunas breves observaciones al señor Ministro de Hacienda; pero como no está presente, espero que se impondrá de ellas por la versión que de nuestra sesión haga la prensa.

Se trata de un asunto aduanero relacionado con el puerto de Curanipe. Hace algunos meses, estando cerrado dicho puerto, se pidió su rehabilitación. Los adversarios de esta rehabilitación alegaban que en este puerto no había un movimiento de importancia, no había movimiento comercial; pero los partidarios de que el puerto se rehabilitase, alegaban que, si bien no había allí un movimiento comercial, que valiera la pena, en cambio había un movimiento importante de construcción de pequeños barcos. En efecto, existen en Curanipe tres o más astilleros que construyen grandes lanchas y pequeñas naves que hacen el comercio no sólo entre los puertos de Chile, sino que muchas de ellas llegan hasta las costas peruanas. De manera que es importante mantener este comercio, sobre todo hoy, que corren buenos vientos para el establecimiento de la marina mercante nacional.

El Gobierno pidió informe sobre el particular a la Superintendencia de Aduanas y el superintendente informó que era efectivo que el movimiento de importación de mercaderías no tenía importancia en ese puerto; pero que también era efectivo que era muy importante la construcción que allí se hacía de pequeñas embarcaciones por varios astilleros, y que, en consecuencia, era de opinión que se habilitara el puerto. Con esto, el Gobierno resolvió la habilitación hace, según entiendo, seis meses.

Los adversarios de dicho puerto han vuelto a pedir que se cierre, alegando siempre la razón de que no hay movimiento aduanero. El Gobierno, como es natural, ha pedido nuevo informe al superintendente de Aduanas, y este funcionario, cambiando de opinión en sólo seis meses, ha informado que, a su juicio, debe cerrarse el puerto, porque no hay en él movimiento importante de mercaderías.

Ignoro si el señor Ministro de Hacienda ha dictado alguna resolución sobre el particular, pero me parece, por ser muy reciente el informe del superintendente, que aún no lo habrá hecho.

Yo desearía que el señor Ministro de Hacienda se sirviera enviar al Senado todos los antecedentes relacionados con este asunto, y, entre tanto, me atrevería a rogarle que no innovara en la situación actual.

A primera vista, pudiera parecer que este asunto no es de gran importancia; pero, además de tener alguna por el comercio, la tiene para la construcción de las pequeñas naves a que me he referido.

Además, tiene también hoy, como la tienen la mayor parte de los asuntos, una importancia que está relacionada con la proximidad de las elecciones.

Aún cuando parezca raro, en esta época se abusa de todo y se hace servir a todo para propósitos o fines electorales; existiendo el temor, muy justificado, de que en este asunto se abuse de la circunstancia de que no haya un funcionario aduanero encargado de dar el zarpe a las embarcaciones que allí se construyen, con lo cual se perjudicaría a los comerciantes con el objeto de ejercer presión sobre ellos con fines electorales. Si no hay allí un funcionario aduanero que dé el zarpe, tendrá que dar la orden de zarpar algún otro funcionario, probablemente un funcionario del orden marítimo, diré así, algún funcionario dependiente del Ministerio de Marina, o algún funcionario civil, que dependa de la autoridad administrativa.

El hecho sólo de que hubiera algún entorpecimiento en esta materia, como ser, que se retardara uno o dos meses la orden de zarpe de alguna de estas naves, bastaría para causar a su dueño un perjuicio irreparable o, en todo caso, de considerable cuantía.

Yo deseo que esto no ocurra, y por eso llamo la atención del señor Ministro sobre el particular, pido los antecedentes a que me he referido y ruego al señor Ministro que no innove en esta materia. Sería muy conveniente que se dejaran las cosas como están hasta que desaparezca en absoluto el peligro que hice ver. Si más tarde se ve que no hay necesidad de mantener abierto este puerto, se podría tomar alguna medida para cerrarlo; pero no se haga eso ahora, porque es de temer que sea aprovechada esa circunstancia con fines electorales.

Me reservo hacer algunas nuevas observaciones en vista de la contestación que dé más tarde el honorable Ministro; y en vista, también, de los antecedentes que he solicitado.

Rectificación

El señor ALESSANDRI (don José P.) — En la sesión de ayer hice algunas observaciones relacionadas con el cobro de la contribución de haberes. Y, leyendo hoy la versión oficial que da "La Nación", sobre el particular, veo que mi pensamiento ha sido mal interpretado, probablemente por error de imprenta. Voy, pues, a hacer una aclaración, porque tiene mucha importancia la parte de mi discurso que está erróneamente expresada.

En esa versión se dice:

"Como los artículos 39 y 40 estiman estos bienes", se habla de los bienes muebles, "en el diez por ciento del valor de la propiedad en que se encuentren, tienen que destasarse estos bienes del valor total de la propiedad, y sobre este valor pagarse la contribución municipal y la contribución fiscal adicional".

Esto estaría abiertamente en pugna con lo establecido en la ley. Lo que yo manifesté ayer fué que los artículos 39 y 40 establecen que los bienes muebles, para los efectos de esa contribución, se estiman en el 10 por ciento del valor de la propiedad y que, según el artículo 28, debe descontarse del impuesto el valor de las hipotecas. Además, dije que las hipotecas deben afectar en el 10 por ciento al valor correspondiente de los bienes muebles, y que solamente al saldo que resulta debe aplicarse la contribución.

La misma idea cabe respecto a la ley de pavimentación.

Manifesté que, a mi juicio, si se debía aceptar la tasación actual, lo que no creo que sea justo, debía tomarse en cuenta de todas maneras la excepción que hace el artículo 28, para rebajar al contribuyente el impuesto correspondiente por el valor insoluto de las hipotecas.

He creído conveniente dar estas explicaciones porque el párrafo a que he aludido cambia el sentido de mis observaciones, y como el señor Ministro de Hacienda dijo ayer que tomaría en cuenta mis observaciones, me veo obligado a hacer esta rectificación para no hacer incurrir en error a su señoría.

En pocas palabras, el senador que habla estima que sobre el valor de los bienes muebles, como de los inmuebles, la ley ha ordenado que se rebaje el valor de las hipotecas, y que se cobren sobre esta base todas las contribuciones que sean aplicables a las propiedades, ya sea la contribución adicional, la de haberes, o cualquier otra.

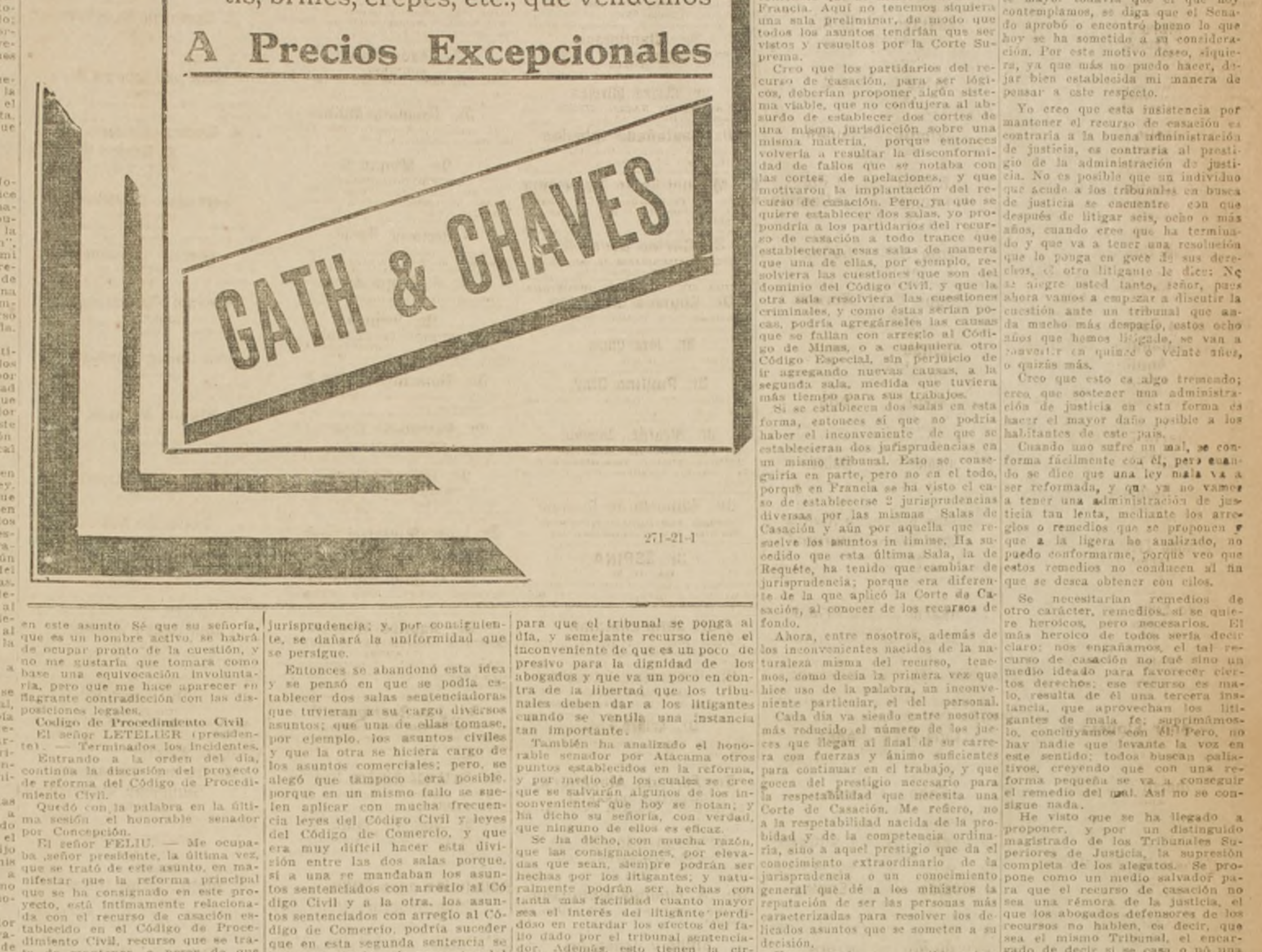
Es sobre el saldo que resulta después de destasar el valor de los bienes inmuebles y muebles el monto de las hipotecas sobre el que recaen los impuestos.

Esto es, en síntesis, lo que he querido manifestar ayer, y compendia, a mi juicio, las bases que el legislador tuvo en cuenta al dictar las leyes. Si puede haber alguna duda en esta materia, es solamente porque las leyes de impuestos son de fechas diferentes.

Respecto al pago de la contribución de pavimentación y alcantarillado, se debe estar, como dice la ley, al valor que las propiedades tenían en la época en que se estableció el gravamen, y nó, en manera alguna, al valor sucesivo de ellas, porque si no podría suceder el caso curioso de que, cuando la ley obligaba al contribuyente a pagar un impuesto con relación a un sitio que valía cien mil pesos, tenga más tarde este mismo contribuyente, que pagar diez o veinte veces más por razón de las construcciones hecha en él. No creo que haya sido esta la mente del legislador.

Lo natural es, que se pague la contribución sobre el valor que tenía la propiedad cuando se estableció el servicio en beneficio común de la localidad. En el peor de los casos, si hubiera error respecto de este criterio de interpretación, de la ley, tendría de todas maneras que hacerse la excepción establecida en el artículo 28 por lo que toca a las hipotecas. Para mejorar un sitio cualquiera, generalmente el dueño tiene que hipotecar la propiedad, a veces en un 50 por ciento de su valor; en consecuencia, según el sistema que se pretende implantar, ese propietario tendría que pagar contribución sobre lo que no le pertenece, porque las hipotecas o deudas no constituyen ninguna propiedad. Así, el que posee un bien inmueble de valor de 100,000 pesos, pero que debe 50,000 pesos, es dueño efectivamente tan sólo de 50,000 pesos, y sobre esta suma debe pagar las contribuciones; los otros $ 50,000 obtenidos en bonos, pagan a su vez una contribución especial, de modo que habría hasta cierto punto una injusticia irritante en cobrar impuesto por el valor total de las propiedades, porque así, se gravaría más a los que constituyen hipotecas con el fin de desarrollar sus negocios o mejorar sus propiedades urbanas.

He querido dar estas explicaciones a fin de que el señor Ministro de Hacienda tenga una información exacta de mi modo de pensar en este asunto. Sé que su señoría, que es un hombre activo, se habrá de ocupar pronto de la cuestión, y no me gustaría que tomara como base una equivocación involuntaria, pero que me hace aparecer en flagrante contradicción con las disposiciones legales.



Código de Procedimiento Civil

El señor LETELIER (presidente). — Terminados los incidentes.

Entrando a la orden del día, continúa la discusión del proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil.

Quedó con la palabra en la última sesión el honorable senador por Concepción.

El señor FELIU. — Me ocupaba, señor presidente, la última vez, que se trató de este asunto, en manifestar que la reforma principal que se ha consignado en este proyecto, está íntimamente relacionada con el recurso de casación establecido en el Código de Procedimiento Civil, recurso que se trata de mantener, a pesar de que a mi juicio, y a juicio de personas muy bien informadas y conocedoras de la materia, ese trámite ha sido en realidad un verdadero fracaso.

He manifestado que no era raro que el recurso de casación haya sido un fracaso en Chile, porque ese también había sido el resultado obtenido en todos los países que la establecieron, a imitación de cuyas leyes se había establecido en Chile.

Cité entre otros ejemplos, el de la Corte de Casación francesa, y decía que en Francia con el recurso de casación, establecido hace ya mucho más de un siglo, no se ha conseguido el **desideratum** ambicionado por los partidarios de este recurso, que consiste en dar uniformidad a la jurisprudencia de los tribunales.

La Corte de Casación francesa tiene, como en Chile, un considerable atraso; a pesar de tener una sala que está destinada a despachar de una manera breve y sumaria aquellos recursos que parecen haber sido entablados únicamente con el propósito de ganar tiempo, y a pesar también, de que la Corte de Casación francesa tiene una sala especial para los asuntos criminales.

Pues bien, señor presidente, a pesar de todo esto, a pesar de que los miembros de esa Corte de Casación son jurisconsultos de alto fuste, verdaderas eminencias que son respetadas no sólo en Francia, sino en el universo entero, por sus conocimientos en materia de derecho y jurisprudencia, aquel tribunal se encuentra como el de Chile atrasado en el despacho de sus causas, y no es posible ponerlo al día.

Se ha pretendido con este objeto aplicar varios remedios. Se pensó en suprimir esa sala de Requetes y convertirla en una sala que resolviese en realidad los recursos de casación; pero, se dijo entonces, y con mucha razón, que si existían dos salas para que despachen los asuntos civiles, entonces habría dos jurisprudencias; cada sala podría tener la suya.

Y no siendo un tribunal único el que resuelve los asuntos de casación, mal podrá llegarse a conseguir la uniformidad de jurisprudencia que se desea.

Si el mal está en que haya varias Cortes de Apelaciones que puedan discrepar entre sí sobre la manera de interpretar la ley; si hay dos salas de casación que están encargadas de lo mismo, va a resultar entonces que en estas dos salas se establecerán diversas jurisprudencias; y, por consiguiente, se dañará la uniformidad que se persigue.

Entonces se abandonó esta idea y se pensó en que se podía establecer dos salas sentenciadoras que tuvieran a su cargo diversos asuntos; que una de ellas tomase, por ejemplo, los asuntos civiles y que la otra se hiciera cargo de los asuntos comerciales; pero, se alegó que tampoco era posible, porque en un mismo fallo se suelen aplicar con mucha frecuencia leyes del Código Civil y leyes del Código de Comercio, y que era muy difícil hacer esta división entre las dos salas porque, si a una se mandaban los asuntos sentenciados con arreglo al Código Civil y a la otra, los asuntos sentenciados con arreglo al Código de Comercio, podría suceder que en esta segunda sentencia se hubiesen citado más preceptos del Código Civil que en la otra en que no se mencionaban los asuntos comerciales. De manera que se abandonó también esta idea; y hasta ahora marcha el tribunal de casación con el inconveniente de no poder dividir su trabajo porque en tal caso se dañaría la esencia del recurso de casación que consiste en la necesidad de establecer la uniformidad en los fallos.

En sesión pasada, mi distinguido colega el honorable senador de Atacama, expuso que de doscientos cincuenta recursos, más o menos, que al año eran sometidos al tribunal de casación sólo podía éste fallar unos ciento cincuenta. Creo que su señoría era un poco optimista en esta materia porque, según entiendo, no alcanzan ni con mucho al número de ciento cincuenta los recursos de casación que la Corte Suprema puede fallar anualmente.

Creen algunos que esto proviene de que el Tribunal no dispone de bastante tiempo para estudiar los fallos; pero, creo que en un informe de minoría se lanza la idea de que el retardo en los fallos se debería a que el Tribunal trabaja poco. Yo creo, y hay muchos que piensan de la misma manera, que la causa principal del retardo está en la naturaleza misma de los asuntos.

No se puede exigir que un tribunal como la Corte Suprema, compuesto de miembros que en su mayor parte han llegado a una edad avanzada, y que van a fallar sobre asuntos delicados, por cuanto revisan sentencias de tribunales superiores y deben sentar jurisprudencia, proceda con la actividad que puede emplear un tribunal ordinario.

Por otra parte, los defensores en esas causas, como lo decía con experiencia propia el señor senador por Atacama, tienen, por fuerza, que ser algo extensos en sus alegatos, y se ven en el caso de analizar las sentencias en todos sus puntos, porque es difícil saber cuál es el más débil en la sentencia que se está atacando; para unos puede ser el punto tal y para otros el punto cual, y en esta situación forzada el deber del abogado es comprender todos los incidentes y analizar todas las leyes que puedan ser aplicables.

Así es que esto es algo que no tiene remedio. Limitar el tiempo de duración de los alegatos, podrá ser un recurso que en parte mínima contribuya a disminuir el retardo, pero no será suficiente para que el tribunal se ponga al día, y semejante recurso tiene el inconveniente de que es un poco depresivo para la dignidad de los abogados y que va un poco en contra de la libertad que los tribunales deben dar a los litigantes cuando se ventila una instancia tan importante.

También ha analizado el honorable senador por Atacama otros puntos establecidos en la reforma, y por medio de los cuales se cree que se salvarán algunos de los inconvenientes que hoy se notan; y ha dicho su señoría, con verdad, que ninguno de ellos es eficaz.

Se ha dicho, con mucha razón, que las consignaciones, por elevadas que sean, siempre podrán ser hechas por los litigantes; y naturalmente podrán ser hechas con tanta más facilidad cuanto mayor sea el interés del litigante perdidoso en retardar los efectos del fallo dado por el tribunal sentenciador. Además, esto tienen la circunstancia odiosa de que va un poco en contra del precepto constitucional que asegura la igualdad ante la ley. En efecto, si yo tengo derecho para entablar un recurso judicial, si la ley me reconoce o me da ese derecho, que se considera indispensable para la buena administración de justicia, ¿por qué cuando voy a ejercitarlo se me pone una gabela, comunmente llamada multa? Es cosa curiosa que sea necesario consignar cierta suma de dinero para poder entablar el recurso de casación; esto, como acabo de decir, se llama vulgarmente, — y aún creo que la ley así lo ha denominado también, — una multa. Yo creo que hay una contradicción manifiesta en esto. Si el derecho que se ejercita es lícito, debe concederse a todo litigante sin que se le obligue a invertir una suma de dinero para poder hacer uso de él. De manera que por un lado se concede el recurso y por otro se impone la consignación de una fuerte suma de dinero, como si fuera para que no se ejercite, o para privar del ejercicio de él precisamente al que talvez lo necesite más, al que carece de recursos.

El mismo inconveniente tiene otro recurso que se ha escogitado y que consiste en no conceder el recurso de casación sino en las causas cuya cuantía pase de cierta suma. Yo creo que ya sea que se fije la suma de cinco mil, de diez mil o de cincuenta mil pesos, siempre habrá una infracción del precepto constitucional de la igualdad ante la ley. Si es legítimo el derecho de acudir ante la Corte Suprema, en grado de casación, debe concedérsele a todo el que lo solicite, y si no es legítimo, no debe darse a nadie. Nuestra Constitución no establece privilegios, y establece textualmente que en Chile no hay castas privilegiadas. Y siendo así, ¿por qué el que litiga por grandes sumas puede entablar este recurso, y no lo puede entablar el pobre? Esto no es justo.

Además, no hay base posible para establecer una suma determinada de dinero como requisito para acudir al recurso de casación, y aunque la hubiera, este no sería un medio, de reducir el número de los recursos.

Si se pone una suma de cinco mil pesos como cuantía de los juicios en que se puede entablar este recurso, se comete una injusticia, con los que litigan por menor suma; y por otra parte, esto en el hecho reduce muy poco los recursos de casación, porque los gastos judiciales son de tal consideración, que dudo mucho que en el día de hoy una persona que litiga por cinco mil pesos, se resuelva a ocurrir a la Corte Suprema en grado de casación.

De modo que con fijar el monto del litigio en cinco o diez mil pesos, no se reducen mucho los recursos de casación, y, en cambio, se comete una injusticia, porque puede haber un litigante que tenga perfecto derecho, y que se vea privado de él simplemente porque no litiga por una gran suma de dinero.

Todavía más, este sistema se puede prestar a abusos, ya que muchos litigantes podrán aumentar ficticiamente la cuantía de su causa con el objeto encubierto de abrirse la puerta para oir a la casación. Es muy fácil que esto suceda, porque está en manos de los mismos litigantes el decir que la causa vale cinco, diez, quince o cincuenta mil pesos. Rara vez sucede que la cuantía de un juicio esté especificada de tal manera, que no se pueda aumentarla o disminuirla.

No me explico cuál es el propósito que persiguen los tan insistentes partidarios del recurso de casación, qué es lo que buscan al querer mantenerlo a todo trance, a pesar de los tropiezos que ha sufrido en la práctica, a pesar de que la experiencia de quince años indica claramente que no es algo conveniente para nosotros.

En un diario he visto no hace mucho un artículo en el cual recomienda el mismo remedio que se había propuesto en Francia, sin ser aceptado, a saber, propuesto en dividir la Corte en dos salas para conocer de casaciones en el fondo.

Con la implantación de este sistema ocurrirían los mismos inconvenientes que se hicieron notar en Francia. Aquí no tenemos siquiera una sala preliminar, de modo que todos los asuntos tendrían que ser vistos y resueltos por la Corte Suprema.

Creo que los partidarios del recurso de casación, para ser lógicos, deberían proponer algún sistema viable, que no condujera al absurdo de establecer dos cortes de una misma jurisdicción sobre una misma materia, porque entonces volvería a resultar la disconformidad de fallos que se notaba con las cortes de apelaciones, y que motivaron la implantación del recurso de casación. Pero, ya que se quiere establecer dos salas, yo propondría a los partidarios del recurso de casación a todo trance que establecieran esas salas de manera que una de ellas, por ejemplo, resolviera las cuestiones que son del dominio del Código Civil, y que la otra sala resolviera las cuestiones criminales, y como éstas serían pocas, podría agregárseles las causas que se fallan con arreglo al Código de Minas, o a cualquiera otro Código Especial, sin perjuicio de ir agregando nuevas causas, a la segunda sala, medida que tuviera más tiempo para sus trabajos.

Si se establecen dos salas en esta forma, entonces sí que no podría haber el inconveniente de que se establecieran dos jurisprudencias en un mismo tribunal. Esto se conseguiría en parte, pero no en el todo, porque en Francia se ha visto el caso de establecerse 2 jurisprudencias diversas por las mismas Salas de Casación y aún por aquella que resuelve los asuntos in limine. Ha sucedido que esta última Sala, la de Requête, ha tenido que cambiar de jurisprudencia; porque era diferente de la que aplicó la Corte de Casación, al conocer de los recursos de fondo.

Ahora, entre nosotros, además de los inconvenientes nacidos de la naturaleza misma del recurso, tenemos, como decía la primera vez que hice uso de la palabra, un inconveniente particular, el del personal.

Cada día va siendo entre nosotros más reducido el número de los jueces que llegan al final de su carrera con fuerzas y ánimo suficientes para continuar en el trabajo, y que gocen del prestigio necesario para la respetabilidad que necesita una Corte de Casación. Me refiero, no a la respetabilidad nacida de la probidad y de la competencia ordinaria, sino a aquel prestigio que da el conocimiento extraordinario de la jurisprudencia o un conocimiento general que dé a los ministros la reputación de ser las personas más caracterizadas para resolver los delicados asuntos que se someten a su decisión.

En este país no es posible exigir que la gente se dedique a la jurisprudencia nada más que por amor al arte.

Esos magistrados, que llegan al final de su carrera, han tenido que estar aplicando la ley a los casos especiales que se han sometido a su decisión, y no han podido dedicarse a un estudio detenido de la legislación y de la jurisprudencia; de manera que si hay algunos que son lumbreras de la magistratura, cuyos conocimientos y cuya probidad son de todos reconocidos, hay muchos otros que, siendo muy buenos jueces, no están a la altura que requiere un tribunal de casación, tal como aspiran a tenerlo los partidarios del recurso.

Además, el sistema nuestro de tener una Corte de Casación con diez miembros como hasta ahora, o con once, como dice el proyecto del Senado, o con trece, como propone la Cámara de Diputados, es muy mezquino. Hoy se propone, por ejemplo, una sala de cinco miembros para fallar sobre asuntos importantes, no sólo sobre casación en la forma, sino también sobre asuntos que deben fallarse con arreglo al Derecho Internacional. Ya dije antes que no consideraba aceptable ni decoroso esto de estar sentenciando en las Cortes de Apelaciones causas que ascienden a veces a millones de pesos con sólo tres Ministros, y, como entre estos tres Ministros puede expedirse el fallo con dos, resulta que si la sentencia es revocatoria de la de primera instancia, habrá dos jueces por un lado y dos por otro, y que dos jueces predominan sobre los otros dos. Esto no debe continuar; esto desprestigia a nuestra administración de justicia. Algo análogo podría decirse de la sala de la Corte Suprema a que acabo de referirme.

Queremos, por un lado, tribunales que tengan el prestigio debido y, sin embargo, los formamos con sólo tres Ministros.

Repito que no es muy digno de respeto aquello de que se esté sentenciando sobre la vida y la fortuna de los ciudadanos con tres firmas, de las cuales dos bastan para hacer sentencia; y después de hecho esto con las Cortes de Apelaciones, ¿iríamos a hacerlo también con el Tribunal Supremo?

Si se insiste en mantener el recurso de casación, establézcase un mayor número de Ministros, a fin de dar respetabilidad a los fallos. No es posible que una sentencia firmada por tres Ministros de la Corte de Apelaciones se destruya por otra firmada también por tres Ministros de la Corte Suprema, porque al fin y al cabo los Ministros de la Corte Suprema son de la misma pasta que los de las Cortes de alzada. Que a lo menos el número venga a compensar la mayor importancia que se da a los fallos de la Corte Suprema.

Pero, buscando probablemente la economía, se quiere reducir el número de estos funcionarios a once o, según el proyecto de la Cámara de Diputados, a trece. Desde luego, queda casi inhabilitado el presidente, porque se le dan ciertas atribuciones que lo inhabilitan en la mayor parte de los casos para entrar a funcionar como miembro del Tribunal que ha de decidir en los recursos. ¿Por qué no poner, entonces, algunos Ministros más? ¿Por qué no poner quince, y establecer que en ningún caso puede ninguna de las salas fallar con menos de cinco Ministros? El número de tres Ministros, aunque sean del Tribunal Supremo, es poco para analizar sentencias dictadas por otros tribunales superiores.

Por eso, señor presidente, aún cuando es muy embarazoso tratar de un asunto que se somete a la Cámara con el sólo objeto de que lo apruebe o lo rechace, sin que haya la libertad de proponer reforma alguna, tengo que insistir en esta materia, porque no me gustaría que mañana, cuando este mal que hoy estamos deplorando, el estancamiento de nuestros procesos en el Tribunal Supremo, llegue a un límite mayor todavía que el que hoy contemplamos, se diga que el Senado aprobó o encontró bueno lo que hoy se ha sometido a su consideración. Por este motivo deseo, siquiera, ya que más no puedo hacer, dejar bien establecida mi manera de pensar a este respecto.

Yo creo que esta insistencia por mantener el recurso de casación es contraria a la buena administración de justicia, es contraria al prestigio de la administración de justicia. No es posible que un individuo que acude a los tribunales en busca de justicia se encuentre con que después de litigar seis, ocho o más años, cuando cree que ha terminado y que va a tener una resolución que lo ponga en goce de sus derechos, el otro litigante le dice: No se alegre usted tanto, señor, pues ahora vamos a empezar a discutir la cuestión ante un tribunal que anda mucho más despacio, estos ocho años que hemos litigado, se van a convertir en quince o veinte años, o quizás más.

Creo que esto es algo tremendo; creo que sostener una administración de justicia en esta forma es hacer el mayor daño posible a los habitantes de este país.

Cuando uno sufre un mal, se conforma fácilmente con él, pero cuando se dice que una ley mala va a ser reformada, y que ya no vamos a tener una administración de justicia tan lenta, mediante los arreglos o remedios que se proponen y que a la ligera he analizado, no puedo conformarme, porque veo que estos remedios no conducen al fin que se desea obtener con ellos.

Se necesitarían remedios de otro carácter, remedios, si se quiere heroicos, pero necesarios. El más heroico de todos sería decir claro: nos engañamos, el tal recurso de casación no fué sino un medio ideado para favorecer ciertos derechos; ese recurso es malo, resulta de él una tercera instancia, que aprovechan los litigantes de mala fe; suprimámoslo, concluyamos con él. Pero, no hay nadie que levante la voz en este sentido; todos buscan paliativos, creyendo que con una reforma pequeña se va a conseguir el remedio del mal. Así no se consigue nada.

He visto que se ha llegado a proponer, y por un distinguido magistrado de los Tribunales Superiores de Justicia, la supresión completa de los alegatos. Se propone como un medio salvador para que el recurso de casación no sea una rémora de la justicia, el que los abogados defensores de los recursos no hablen, es decir, que sea el mismo Tribunal, el encargado de decir si se casa o nó una sentencia, el que tenga la misión de proponerse a sí mismo los argumentos que pudo haber hecho el abogado sostenedor del recurso, y los argumentos que le habría opuesto el abogado contrario. Yo no sé si el distinguido magistrado, que tal cosa ha propuesto, ha procedido de buena fe, o si ha querido solamente hacer una burla a los sostenedores del recurso de casación; me inclino más a creer esto último. No me parece que se pueda proponer por un alto magistrado judicial como remedio del mal existente, el que se tape la boca a los litigantes, y se les atribuya como defensa lo que los Ministros de la Corte se imaginen.

Todas estas cosas que se proponen, y que son tan contradictorias unas de otras, están revelando que el mal no tiene otro remedio que el que indicaba hace un momento, cual es la supresión completa del recurso, remedio que no ha querido adoptarse solamente porque no satisface los deseos y los propósitos de los sostenedores del proyecto que discutimos.

El señor LETELIER (presidente).— Como ha llegado la hora, quedará su señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Reforma del Código de Procedimiento Civil

El señor LETELIER (presidente).— Continúa la sesión.

Puede continuar usando de la palabra, sobre el proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil, el honorable senador de Concepción.

El señor FELIU.— En la última parte de mi discurso, tocaba por incidencia el sistema establecido por ley reciente, de disminuir el número de Ministros de las Cortes de Apelaciones, de cinco que eran antes, a cuatro. Y como entre estos cuatro es fácil que falte alguno por enfermedad, por licencia o por otros inconvenientes, resulta que los fallos son dados por tres Ministros, y como dos forman la mayoría entre tres, resultaba el gravísimo inconveniente que los fallos más importantes se dieran a veces con la firma de dos Ministros, contra el tercero que discrepaba de opinión, y contra el juez de primera instancia que había dado un fallo diverso.

A propósito de esto, recordaba lo que pasó hace algunos años cuando se trató de establecer la primera Corte de Apelaciones que funcionara fuera de Santiago. Se proponía a la vez el establecimiento de una Corte de Apelaciones en Concepción y de otra en La Serena. ¡Cosa original! Hubo entre los miembros del Senado al-

gunos muy respetables y muy competentes que se opusieron al establecimiento de estos tribunales. Se alegaba que no debía haber tribunales de Apelaciones fuera de Santiago, y aún hubo un señador que propuso que hubiera una Corte más en Santiago y con esto se salvaría el inconveniente.

Felizmente entre los partidarios del establecimiento de estas nuevas Cortes estaban el Ministro de Justicia, que entonces era el señor don Antonio Varas y el presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Juan de Dios Vial del Río, y estos dos funcionarios sostuvieron con muy buen acopio de datos y de razones la necesidad de establecer estos tribunales fuera de Santiago, de establecerlos allí donde las necesidades se hacían sentir. Declararon que, aún cuando fuera necesario establecer más de una Corte en Santiago, siempre sería necesario establecer estas los Cortes en Serena y Concepción. Uno de ellos, creo que el señor Vial del Río, a quien se hacía presente que el número de causas era muy pequeño, y que talvez lo único que se conseguiría con el establecimiento de una nueva Corte, sería adelantar la decisión de las causas en tres o cuatro meses en el año; declaró que esa era razón suficiente, que cómo no había de ser algo muy importante para el bien del litigante y el prestigio de la magistratura el que una causa que se había de fallar en un año se pudiera fallar en 8 o 9 meses.

Pues bien, en aquel tiempo se estimaba que esa era causal suficiente para establecer estos tribunales, y hoy no nos asusta a nosotros que el fallo de las causas se eternice por años.

Lo que el célebre magistrado, señor Vial del Río, creía una gran cosa, hoy se mira con desdén y se deja a las causas que se arrastren y eternicen en los tribunales.

Si hoy viviera el señor Vial del Río, estoy seguro de que sería el primero en anatematizar este sistema de establecer recursos para que las causas se demoren indefinidamente y para autorizar al litigante que no quiera llegar a la conclusión del juicio a conseguir sus propósitos por medio de unos cuantos pesos.

Se dice, señor presidente, que qué objeto tiene hablar de estas cosas, que el asunto está en una situación en que a nosotros no nos corresponde, como decía hace un momento, sino decir sí o no, que no se discute en este momento el establecimiento o no del recurso de casación, sino que se trata de detalles; que la casación está ya establecida y que va a continuar. Pero yo creo que cuando se trata de reformar una ley, es siempre útil y conveniente analizar los defectos del proyecto de reforma de esa ley, porque si no hoy, algún día nuestros congresales se convencerán de que han hecho mal al país al mantener el recurso de casación, y se allanarán a que sea suprimido en bien de los litigantes de buena fe.

De manera que yo considero que he cumplido un deber manifestando los inconvenientes de este recurso de casación y procurando, en la medida de mis fuerzas, convencer al Senado, y sobre todo al país, de que este recurso no tiene objeto, que en esto, perdónenme los partidarios del recurso, porque no me refiero a ellos, sino a la ley, ha habido un engaño. Si todos hubieran sabido que la casación no mejoraba la situación sino que la empeoraba, si todos hubieran sabido que no era efectivo que de esta manera se uniformaba la jurisprudencia, el recurso de casación no se habría establecido; se estableció porque se dijo que éste era un medio de llegar a la uniformidad de la jurisprudencia, que con ello se iba a hacer mucho bien, que no era cierto lo que decían sus adversarios, de que esta era una tercera instancia, y que sólo en casos muy especiales se formularía, siendo un bien evidente. Y ha resultado que no, porque la base no era exacta, no era efectivo que se pudiera uniformar la jurisprudencia. Lo que no han conseguido países mucho más ricos, más ilustrados y más poblados que el nuestro, no se conseguirá entre nosotros.

Pero no es sólo el recurso de casación el defecto que tiene este proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil, pues adolece también de otros defectos capitales.

Y como no sería posible estar renovando la discusión en cada artículo, creo que es conveniente hacer una referencia general a algunos de los defectos principales, sobre todo a aquellos que merecen llamar la atención pública y de las personas entendidas en asuntos judiciales.

Un asunto que ha llamado mucho la atención, es el que se refiere a la manera de ser representado en los juicios.

Establece nuestro Código de Procedimiento Civil que todos los individuos que tienen un juicio, ya sea a su nombre o como representante de otro, puede ejercitar su derecho personalmente o por medio del procurador. Se entiende por procurador, no sólo el procurador del número, sino también otro, o uno privado.

El señor CLARO SOLAR.—La Comisión propone que no se apruebe esta reforma.

El señor FELIU.—He oído con mucho gusto la declaración del honorable senador de Aconcagua que dice que esa reforma no ha sido aprobada por la Comisión del Senado, lo cual me parece bien.

Pero, entiendo, y digo entiendo, porque hasta este momento no he entendido las reformas de la Comisión; no las puedo comprender porque, si en algunos casos son claras, en otros son muy obscuras las reformas que propone. Este proyecto es originalísimo; no emite opiniones; la Comisión dice en una parte, opino que este número debe ser aprobado en contraposición al aprobado por la Cámara de Diputados; en otra parte, opina que debe mantenerse el de la Cámara de Diputados; y todo lo dice en forma tal que se necesitaría tener los cinco sentidos puestos en este asunto, y todavía, tener el Código en la mano y los dos proyectos, para darse cuenta de las reformas.

Ahora expresa el honorable senador de Aconcagua que la Comisión del Senado no aprueba las modificaciones en este caso; pero entiendo, como decía, que se mantiene este mismo sistema en los Tribunales Superiores, es decir, que el que litiga en una Corte de Apelaciones lo haga a su nombre, o por medio de procurador.

El señor CLARO SOLAR. —Nó, señor senador; únicamente para el recurso de casación.

El señor FELIU. — Me alegro mucho de que así sea, porque es un absurdo enteramente inaceptable esta reforma que se quiere hacer al Código de Procedimiento Civil. No es posible negarle a un individuo el derecho de ejercitar una acción que quiere ejercitar ante los Tribunales de Justicia con su propio esfuerzo. Si se cree competente, si tiene confianza en sus propias fuerzas, hace bien en presentarse a defender personalmente sus derechos y esto no puede impedírsele.

No sé si mis honorables colegas serán de la misma opinión.

El señor ALDUNATE. — Por lo menos, todos los miembros de la Comisión.

El señor FELIU. — Me refiero a los miembros del Honorable Senado que mantienen el sistema propuesto por la Cámara de Diputados. No está demás decir que esa reforma es enteramente inconveniente y que ha sido discutida en una forma muy dura en todos los círculos. Hemos visto que ha sido anatematizado por ser un sistema enteramente inadecuado. No es posible limitar el derecho de alguien ante los tribunales, obligándolo a entregar su causa a un procurador, cuando él cree que puede manejarla bien.

Limitado esto a la Corte de Casación, como decía el honorable senador por Aconcagua, no sé hasta qué punto pueda ser conveniente. Mis honorables colegas, que son abogados, pueden apreciar mejor que yo que no es muy provechoso para un litigante entregar sus juicios a manos de un procurador, que, si bien es cierto que los hay buenos, no lo es menos que también los hay malos, y que algunos, sobre ser malos, son desidiosos. De modo que un litigante que entrega la defensa de sus derechos a un procurador, está expuesto por un descuido cualquiera a perder su causa.

Creo que, como un medio de impedir que el que formule un recurso de casación, lo deje abandonado para ganar tiempo, se le puede imponer la obligación de tener un procurador; esto le impone gastos, y, por otro lado, lo obliga a andar más ligero. Pero al que se defiende, al que no ha formulado el recurso de casación, ¿por qué se le va a imponer encima del mal que ya sufre, otro que es el de pagar procurador, cuando él puede hacer la defensa por sí propio sin necesidad de procurador?

Yo creo que, aún limitada a esto esta obligación, no es conveniente, que no conduce a nada.

Los abogados que están acostumbrados a manejar estos asuntos, se habitúan a ciertas prácticas que les parecen al fin muy naturales y correctas; pero en estos casos hay que tomar también un poco en cuenta los intereses del litigante.

Como decía antes, los litigantes dejan mucha plata entre nosotros. Los litigios chicos, diremos así, no conviene llevarlos a los Tribunales, porque demandan más gastos de lo que se consigue ganando el juicio; de manera que, si ponemos más gabelas, sobre todo a aquellos litigantes que se ven forzados a hacer la defensa ante la Corte de Casación, recurso que ellos no han promovido, sino que son sus víctimas, yo creo que hacemos todavía más difícil los litigios.

Así, por ejemplo, a un individuo que tiene derecho a que otro le pague cinco mil pesos y no lo consigue, y quiere llevar la cuestión a los Tribunales, yo le aconsejo que no vaya porque va a gastar otro tanto o acaso más en seguir los trámites judiciales. Las demoras, los perjuicios, los derechos abusivos que se cobran fuera de la ley son tales, que al fin y al cabo se gasta más de lo que importa el pleito. Y todo esto no se corrige en la reforma que se nos propone; todos estos defectos de que adolece nuestro sistema judicial quedan subsistentes y en cambio se mantienen los recursos de lujo para los litigantes ricos, como el recurso de casación, y todavía, se quiere establecer este sistema del procurador obligatorio precisamente para correr a los litigantes pobres.

Yo no puedo recordar a primera vista las disposiciones que se modifican por esta ley, porque algunas de esas disposiciones han sido modificadas en esta Cámara, y después en la otra; de manera que no se puede saber a primera vista qué es lo que deja en pié la Comisión del Senado.

Por esto, y como veo que mis honorables colegas están demasiado decididos en el sentido de que este proyecto se apruebe en la forma propuesta por la Comisión, no quiero insistir en la discusión general.

Pero, me reservo el derecho de hablar en cada una de las reformas que se proponen y en las cuales vea que no se avanza nada sobre el sistema actual.

Quiero mantener libre mi responsabilidad en este asunto. Tengo la convicción de que todo esto va a ser un fracaso; y no quiero seguir la suerte de los que han patrocinado esta reforma; pero, sí, al revés, resulta buena, como lo deseo, no quiero tampoco merecer un aplauso por cosas que no he aprobado.

No sé si el artículo 1.o es aprobado por la Comisión en la forma en que viene de la Cámara de Diputados.

El señor CLARO SOLAR. — Sí, señor.

El señor FELIU. — Me alegro mucho, porque de no ser así, habría pedido el número más alto de jueces para la Corte Suprema. No formulo, pues, ninguna indicación y dejo la palabra.

El señor LETELIER (presidente). — Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o.

El señor CLARO SOLAR. — Para la claridad y facilidad de la discusión, debe tenerse presente lo que se dice en la página 3.a del informe, a saber:

"Las demás modificaciones, supresiones y artículos nuevos introducidos por la otra Cámara, aconsejamos aceptarlos".

De manera que lo que no sea materia de disposición especial, está aceptado por la Comisión por unanimidad, sin más salvedad que la que consigna el señor Varas en la ante-firma.

De manera que en este artículo la comisión propone la aceptación de las modificaciones de la Cámara de Diputados.

—Tácitamente se dieron por aprobadas las modificaciones de la Cámara de Diputados en este artículo.

El señor LETELIER (presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el artículo 2.o

El señor SECRETARIO. — La Cámara de Diputados propone el siguiente artículo 2.o:

Art. 2.o El 1.o de Marzo de cada año la Corte Suprema iniciará sus funciones en audiencia pública, a la cual deberán concurrir su fiscal y los miembros y fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago. La audiencia será presidida por el señor Ministro de Justicia cuando concurriere a ella.

El presidente de la Corte Suprema dará cuenta en esta audiencia:

1.o Del trabajo efectuado por el Tribunal en el año judicial anterior;

2.o Del que haya quedado pendiente para el año que se inicia;

3.o De los datos que se hayan remitido al Tribunal por las Cortes de Apelaciones en conformidad al artículo. . . de la presente ley, de la apreciación que le mereciere de la labor de estos tribunales y de las medidas que a su juicio o a juicio del Tribunal fuere necesario adoptar para mejorar la administración de justicia; y

4.o De las dudas y dificultades que hayan ocurrido a la Corte Suprema y a las Cortes de Apelaciones en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que noten en ellas y de que se haya dado cuenta al Presidente de la República en cumplimiento del artículo 5.o del Código Civil.

Esta exposición será publicada en el "Diario Oficial" y en la "Gaceta de los Tribunales".

La Corte Suprema procederá en seguida al sorteo de sus miembros que deben formar las salas en que el Tribunal debe dividirse en conformidad al artículo 1.o, y a la formación de las listas de los abogados que deben integrarla.

Formará también la nómina de los abogados que deben integrar las Cortes de Apelaciones.

El señor CLARO SOLAR. — La opinión de la Comisión está consignada en la página 2 del informe, donde dice:

"Aconsejamos asimismo:

Aceptar las modificaciones introducidas en el artículo 2.o del proyecto del Senado, menos la frase que dice: "La audiencia será presidida por el señor Ministro de Justicia cuando concurriere a ella".

Las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el inciso primero consisten, simplemente, en el cambio de la palabra sesión por audiencia; en la supresión de la palabra "solemne en el cambio de la palabra "asistir" por "concurrir", y de la frase "el fiscal de la misma Corte", por "su fiscal"; suprime la frase "y los abogados designados para integrarla" y la frase "los presidentes de las Cortes de Apelaciones" y la frase final "y los abogados designados para integrarla"; agrega esta frase, que quita la Comisión: "La audiencia será presidida por el señor Ministro de Justicia cuando concurriere a ella".

Los incisos 2.o y 3.o han sido refundidos sin alterar su contenido. Se ha agregado como número 4, la disposición del artículo 5.o del Código Civil; y en el inciso 4.o del artículo del Senado se ha suprimido la frase "con sus comprobantes respectivos" y se ha agregado la frase: "Gaceta de los Tribunales".

En el inciso 5.o se cambió la redacción de la primera parte y también la frase que dice " de las personas que deben integrarlas en caso de ausencia o licencia de sus miembros" por esta otra: "abogados que deben integrarla".

En el inciso sexto se ha suprimido la frase: "Corte Suprema y se ha cambiado la palabra, "lista" por nómina".

El señor MAC-IVER. — ¿Podría decirme el señor secretario, cuál es el artículo respectivo de la Cámara de Senadores?

El señor CLARO SOLAR. — El mismo del Senado, señor senador.

El señor SECRETARIO. — El artículo del Senado dice:

Art. 2.o El 1.o de Marzo de cada año, la Corte Suprema iniciará sus funciones en sesión pública solemne, a la cual deberán asistir el fiscal de la misma Corte, y los abogados designados para integrarla, los presidentes de las Cortes de Apelaciones, los ministros y fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago y los abogados designados para integrarla.

El presidente de la Corte Suprema dará cuenta en esta audiencia del trabajo efectuado por el Tribunal en el año anterior y del que queda pendiente para el año que se inicia.

Dará cuenta, asimismo, de los datos que se hayan remitido por las Cortes de Apelaciones en conformidad al artículo 20; de la apreciación que le mereciere la labor de cada uno de estos tribunales; y de las medidas que, a su juicio, fuere necesario adoptar para mejorar la administración de la justicia.

Esta exposición, con sus comprobantes respectivos, se publicará en el "Diario Oficial".

La Corte Suprema procederá en seguida al sorteo de las salas en que debe dividirse el Tribunal, en conformidad al artículo 1.o y a la formación de las listas de las personas que deben integrarla en caso de ausencia o licencia de sus miembros.

Formará también la Corte Suprema la lista de los abogados que deben integrar las Cortes de Apelaciones."

El señor MAC-IVER. — El artículo leído primeramente, ¿es el de la Cámara de Diputados?

Encuentro, perdónenme mis honorables colegas, el segundo artículo, teórico. No sé a qué obedece esta exposición que debe hacerse, del trabajo efectuado por el Tribunal el año anterior.

Sé que en otros países hay una serie de ceremonias en los Tribunales de Justicia; que en el Perú se usa una ceremonia más solemne todavía de la que se propone aquí; pero en nuestro país no la ha habido jamás, ni me doy cuenta del objeto que pueda tener el establecerla, porque todo eso es materia de la administración pública, nó de la de justicia.

Es el Ministro de Justicia quien debe dar cuenta de todas estas cosas al Congreso Nacional, y no es el presidente de la Corte Suprema a los jueces. Todo esto me da la sensación de encontrarme como si estuviera en un país que no fuera el mío; todo esto, a más de no tener objeto de ningún género, desnaturaliza nuestro carácter. Se va a quitar con estas ceremonias una hora de descanso a los jueces y, más que eso, se va a perder una audiencia.

Naturalmente, no es ésta la hora de discutir sino de escoger entre uno y otro artículo y en esta situación, perdónenme mis honorables colegas, debo decir que el artículo de la Cámara de Senadores lo encuentro muy malo, pero encuentro peor el de la Cámara de Diputados. De manera que no me queda otro camino que decir, nó por el artículo de la Cámara de Diputados, ya que no puedo decir nó también por el artículo del Senado.

El señor ALDUNATE. — Encuentro razón al honorable senador por Atacama. También me parece malo este artículo; pero él es causa de una transacción. Había pendientes en estudio un proyecto de la Comisión, una moción presentada por dos honorables senadores, otro proyecto especial del honorable señor Yáñez, y como el asunto se demoraba mucho, hubo necesidad de apelar a estas transacciones desgraciadas que se hacen muchas veces para que los asuntos se despachen.

El señor FELIU.— Yo también encuentro muy mala esta disposición; pero encuentro menos peor la de la Cámara de Diputados, que la de la Cámara de Senadores.

En este artículo lo encuentro todo malo. Es sabido que la Ley de Organización de los Tribunales dice que el feriado de vacaciones dura desde el 15 de Enero hasta el 1.o de Marzo, y, como hay una disposición del C. C. que dice que los plazos se vencen en la media noche del último día del plazo, nuestros Tribunales han interpretado este plazo en el sentido de que el feriado duraba hasta las doce de la noche del día 1.o de Marzo, y cómo no es posible que pudieran funcionar a esa hora, principiaron a hacerlo el día 2. Esta disposición, que no nos choca porque estamos acostumbrados a ella, a los extranjeros les parece soberanamente ridícula, y en ello les encuentro mucha razón.

Lo natural sería que se empezara desde el 1.o de Marzo y no desde el día 2. Esta ley, olvidándose de la interpretación dada por los Tribunales, ha querido terminar con tal estado de cosas, haciendo una ceremonia ostentosa el 1.o de Marzo. Pero esta ceremonia es sólo para los Tribunales Superiores. Y aquí cabe preguntar: ¿y los jueces principian sus funciones el 1.o de Marzo? Con seguridad que no, señor presidente, porque ellos tendrán que asistir a esta ceremonia; por lo demás, como no dice nada el proyecto, ellos continuarán en feriado hasta el 1.o de Marzo. Entonces ocurrirá esa circunstancia original: los Tribunales Superiores iniciarán solemnemente sus funciones el 1.o de Marzo y los inferiores no lo harán sino el 2.

A pesar de todo, ¿qué objeto tiene esta reunión? Se dice que en ella el presidente de la Corte Suprema dará cuenta del trabajo efectuado por el Tribunal en el año anterior, ¿y a quién le dará cuenta? ¿Al público? La Corte Suprema no se comunica con el público. Tiene relaciones con los litigantes y sus actos son públicos hasta cierto punto, pero aquí se dice que dará cuenta del trabajo efectuado. Si es al Supremo Gobierno, no necesita de una sesión aparatosa, pues bastaría una nota en que le diera cuenta de que va a empezar sus funciones con arreglo a la ley y en la misma podría darle los datos estadísticos que quisiera.

En suma, digo que este artículo es menos malo que el primitivo de la Cámara de Senadores, porque siquiera ha quitado algunas cosas malas que tenía el proyecto del Senado, como aquello de hacer venir a todos los presidentes de las Cortes de Apelaciones del país a oír esta exposición solemne de datos estadísticos hecha por el presidente de la Corte Suprema. Esto se ha suprimido por la Cámara de Diputados, y me parece bien la supresión. También ha hecho bien la Comisión en suprimir la frase "la audiencia será presidida por el Sr. Ministro de Justicia cuando concurriere a ella", porque no hay para qué hacer figurar al Ministro de Justicia en un acto propio de los Tribunales, que son independientes.

El señor LETELIER (presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma indicada en el informe de la Comisión.

Aprobado.

En discusión las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el artículo 30.

El señor CLARO SOLAR.—El artículo aprobado por el Senado, dice:

"Art. 3.o—Las listas para los casos de integro de la Corte Suprema o de las Cortes de Apelaciones se compondrá para cada Tribunal de diez abogados, prefiriendo a los que hayan dejado el servicio activo de la profesión; y para los casos de suplencia en la Corte Suprema de diez funcionarios judiciales o abogados, prefiriendo entre los primeros a los más antiguos.

De cada una de estas listas, el Presidente de la República designará seis personas para los efectos indicados en los artículos 4.o, 5.o y 16 de esta ley."

La modificación introducida en el inciso1.o consiste en que las listas inciso 1.o consiste en que las listas prema y de la Corte de Apelaciones de Santiago, debe ser de 15, en lugar de diez abogados, y en la supresión de la frase: "para casos de suplencia en la Corte Suprema de diez funcionarios judiciales o abogados, prefiriéndose entre los primeros a los más antiguos".

En el inciso 2.o se agregó la frase: "previa terna del Consejo de Estado" y se dispone que las listas sean de seis personas para la Corte de Apelaciones y Corte Suprema de Santiago y de tres para las demás Cortes.

La referencia que se hace al proyecto de la Cámara de Diputados sobre los artículos cuatro, cinco, dieciocho y diecinueve, corresponden a las referencias que hacen los artículos cuarto, quinto y dieciséis del proyecto del Senado. La Comisión aceptó las modificaciones de la Cámara de Diputados.

—Tácitamente se dió por aprobado el artículo en la forma indicada en el informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—El artículo cuarto del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

Art. 4.o El presidente de la Corte Suprema podrá autorizar hasta por tres días la inasistencia de los ministros de la misma Corte. Si ésta debiera prolongarse por más de ese plazo, sólo podrá ser autorizada por el Presidente de la República.

El presidente de la Corte Suprema dará cuenta al Ministerio de Justicia en el último día de cada mes, de las licencias que hubiere concedido en conformidad a la primera parte del inciso anterior.

Las licencias de que trata dicho inciso se computarán para los efectos de la ley de licencias y de la jubilación

El señor CLARO SOLAR.—Voy a explicar en qué consisten las modificaciones de la Cámara de Diputados.

En el inciso primero se cambia la expresión "conceder licencia", que empleaba el Senado, por la de "autorizar la inasistencia" y se suprime la frase "debiendo, en tal caso, nombrarse un reemplazante de entre las listas a que se refiere el artículo anterior".

En el inciso segundo se cambia la redacción para establecer que el aviso debe darse en el último día de cada mes y no cada vez que se concede la licencia y se cambia la palabra "concediere" por la frase "hubiere concedido".

El inciso tercero de este artículo es igual al del honorable Senado.

El inciso cuarto del proyecto del Honorable Senado decía:

"En caso de inasistencia de un ministro, sin licencia, el presidente de la Corte Suprema deberá dar testimonio en el acta de instalación de la sala y trascribirá al Ministro de Justicia para los efectos del número 3.o del artículo 73 (62) de la Constitución Política del Estado".

La Cámara de Diputados ha suprimido este inciso y la Comisión acepta esta modificación.

El señor LETELIER (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación, y si no se pide, se dará por aprobado el artículo en la forma indicada por la Comisión.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Artículo 5.o

"Artículo 5.o Las salas de la Corte Suprema se integrarán con los miembros no inhabilitados de la otra sala, con los abogados designados en el artículo 3.o y con el fiscal del mismo Tribunal.

El llamamiento a los integrantes, se hará en el orden anteriormente indicado, y los abogados se llamarán conforme al turno que establezca el Tribunal.

Sin embargo, en los casos de discordia, se llamará al fiscal para integrar con preferencia a los abogados.

Asimismo, cualesquiera de las salas, cada vez que lo estime conveniente, podrá llamar al fiscal para integrarla.

La Cámara de Senadores aprobó este artículo en la forma siguiente:

"Art. 5.o Las salas de la Corte Suprema se integrarán tan solo con los miembros no inhabilitados de la otra sala, con el fiscal del Tribunal o con los abogados que se designen anualmente con ese objeto.

El llamamiento de los integrantes se hará en el orden indicado y los abogados se llamarán por el orden de su designación en la lista de su nombramiento. La segunda sala tendrá preferencia sobre la primera para integrarse con miembros del Tribunal, aunque esta última quedare incompleta por esta causa."

La Comisión es de opinión que no se acepte la modificación de la Cámara de Diputados, a fin de que esta disposición quede en la forma que acabo de leer.

El señor ALDUNATE.—Hay una razón más para aceptar la modificación de la otra Cámara, y es que como serán trece los miembros de la Corte Suprema será más raro el caso de integración de alguna de las salas.

El señor FELIU.—A primera vista considero que la redacción del artículo aprobado por la Cámara de Diputados es mejor que la del artículo del Senado, y lo considero mejor en cuanto establece que para integrar la Corte Suprema deberá llamarse, en primer lugar, a los abogados a que se refiere el artículo 3.o y en seguida al fiscal.

El señor ALDUNATE.—Según el proyecto del Senado, la Corte Suprema debería componerse de once miembros y dividirse en dos salas. La primera sala, destinada a conocer los recursos de casación en la forma, estaría compuesta de tres jueces solamente, de modo que respecto de ella el caso de integración sería muy frecuente, y, por consiguiente, el fiscal trabajaría más como Ministro que como fiscal. Esta ha sido, tal vez, la razón que ha tenido en vista la Cámara de Diputados para anteponer los abogados al fiscal para los casos de integración.

El señor MAC-IVER. — El Fiscal de la Corte Suprema tiene actualmente muy poco que hacer, casi me atrevería a decir que no tiene nada que hacer; donde tiene labor que desempeñar es en el Consejo de Estado. Creo que no convendría echar sobre este funcionario una carga pesada, porque, tal vez, se perturbaría el funcionamiento del Consejo de Estado, donde hay a menudo graves cuestiones que resolver.

El señor LETELIER (presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se hace observación se dará por rechazada la modificación de la Cámara respecto de este artículo.

El señor FELIU.—Con mi voto en contra.

El señor LETELIER (presidente). —Queda rechazada la modificación con el voto en contra de su señoría.

El señor SECRETARIO.—El oficio de la Cámara de Diputados dice lo siguiente, respecto del artículo 6.o del proyecto del Senado:

"Artículo 6.o—Se ha refundido en la modificación introducida en el inciso segundo del artículo 130 del Código de Procedimiento Civil."

El señor LETELIER (presidente).

Si no se hace observación se dará de la Cámara de Diputados, relativa a la supresión de este artículo.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—El artículo 6.o del proyecto de la Cámara de Diputados, que corresponde al 7.o del proyecto del Senado, dice así:

"La primera sala de la Corte Suprema conocerá:

1.o De los recursos de casación en la forma "interpuestos contra las sentencias dictadas por las Cortes de Apelaciones";

2.o De las apelaciones sobre admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos de casación;

3.o En segunda instancia de las causas a que se refiere el artículo 117 de la ley de 15 de Octubre de 1875. En estas causas "solo procederá" el recurso de casación en el fondo. "Las apelaciones sobre" la admisibilidad o innadmisibilidad de este recurso serán falladas conjuntamente con él;

4.o De los demás negocios judiciales de que corresponda conocer actualmente a la Corte Suprema y que no estuvieren exceptuados por la presente ley.

Todo el párrafo anterior equivalen al artículo 7.o del Senado; pero en el proyecto de la Cámara de Diputados está como final del artículo 5.o"

El señor LETELIER (presidente). —En discusión la modificación.

El señor CLARO.— La Comisión ha aceptado la modificación de la Cámara de Diputados respecto de este artículo, modificación que consiste en un simple cambio de redacción relativo a la supresión de los incidentes en el número 2.o, y en una pequeña agregación en el número tercero.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Supongo que queda entendido que esta sala deberá conocer de la admisibilidad de los recursos de casación en la forma y en el fondo.

El señor CLARO.—La idea a que se refiere el señor senador está contemplada en el artículo siguiente. Corresponde a la primera sala de la Corte Suprema, como lo indica este artículo, el conocimiento de los recursos de casación en la forma y de las apelaciones sobre admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos de casación en la forma y en el fondo.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Conviene decirlo expresamente, a fin de evitar toda duda al respecto.

El señor CLARO. — Está dicho, señor senador, y esa es la idea, tanto del proyecto del Senado, como del de la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Convendría que quedara constancia, no solo en la discusión, sino en el acta de que esta es la interpretación que da el Senado a este artículo.

El señor MAC-IVER. — Todo eso es perfectamente inútil.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Yo estoy de acuerdo con los honorables senadores por Aconcagua y por Atacama respecto de que ésta es la idea que se desprende del tenor literal del artículo; pero sus señorías, que son abogados, estarán también de acuerdo conmigo en que los Tribunales entienden estas cosas con una estrechez tan grande que parece increíble. La Corte Suprema ha interpretado algunas de las disposiciones de los Códigos actuales en forma verdaderamente absurda y ridícula. Así, por ejemplo, ha ocurrido el siguiente caso: se interpone un recurso de casación en el fondo y en la forma, y la Corte Suprema pide los autos en relación respecto del recurso de forma y no lo falla; el pleno conoce acerca de la admisibilidad del recurso de fondo y lo falla. En realidad no hay ninguna disposición en el Código de Procedimiento Civil de que puede derivarse esta manera de entender las cosas; pero entretanto esto es lo que ocurre.

Lamento que en el estado en que se encuentra este asunto no sea posible establecer claramente que la primera sala conocerá de las apelaciones sobre admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos de casación en la forma y en el fondo, porque todo lo que sea aclarar las leyes para que los Tribunales las apliquen correctamente es útil y conveniente.

Para demostrar la verdad de lo que vengo sosteniendo voy a citar un hecho. Hace algunos años se discutía en la Cámara de Diputados la ley sobre expropiaciones para la reconstrucción de la parte de la ciudad de Valparaíso, en la parte que fué destruída por el terremoto; se preguntó en el curso del debate qué tribunal iba a conocer en segunda instancia de los juicios sobre expropiaciones; y el Ministro del Interior, que lo era don Vicente Santa Cruz, dijo que debería conocer la Corte de Apelaciones de Valparaíso, opinión que fué sustentada además por algunos de los miembros de la Cámara y así quedó perfectamente establecido en el debate. Cuando llegó el caso de aplicar la ley, la Corte de Apelaciones de Valparaíso trató de hacer valer su competencia para tomar conocimiento de esos juicios, pero como el Excmo. señor Montt quería llevar su autoridad a todas partes y deseaba que la Corte de Apelaciones de Santiago conociera de esos juicios, obtuvo de este tribunal que entablara contienda de competencia a la Corte de Valparaíso acerca del conocimiento de esas causas la Corte Suprema, resolviendo sobre el particular, dijo que la opinión del Ministro del Interior y de todos los diputados que habían terciado en el debate no constituía la historia fidedigna de la ley, y resolvió que la Corte de Santiago era competente para ese efecto. A estos resultados suele llevar la interpretación de las leyes por nuestros Tribunales de Justicia.

Por estas razones deseo que quede constancia en el acta de que la primera sala de la Corte Suprema debe conocer de la admisibilidad o inadmisibilidad de los recursos de casación en la forma y en el fondo, a fin de que no suceda esta vez algo análogo a lo ocurrido en ocasiones anteriores.

El señor MAC-IVER.— Cuando yo decía al honorable senador que deja la palabra que todo eso era completamente inútil, me refería precisamente a la petición que ha hecho su señoría, porque la verdad es que estas declaraciones que se hacen en las Cámaras durante la discusión de las leyes no forman la historia fidedigna de ellas. Las opiniones aisladas de los senadores, por más que se deje constancia de ellas en el acta, no forman ni pueden formar la historia fidedigna de las leyes. Lo que pasa en la realidad es lo siguiente: un senador o diputado habla, da su opinión en uno u otro sentido, los demás callan, nadie se opone, pero ¿dónde ha estado la votación, la expresión de la voluntad de la Cámara que le indique cuál es su manera de entender las cosas?

De modo que cuando se pide que se deje constancia en el acta de una declaración o manera de pensar, no se hace la historia fidedigna de las leyes, y en consecuencia los Tribunales las entienden como deben entenderlas.

El señor ALDUNATE.— La redacción del artículo es perfectamente clara, y donde la ley no distingue no es lícito al hombre distinguir.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Al pedir que se dejara constancia en el acta del sentido que debe darse razonablemente a este artículo creía interpretar la opinión de la unanimidad del Senado.

El señor ALDUNATE.—La petición de su señoría tiende a salvar una duda que no puede nacer del texto literal de la ley.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—¿Y qué inconveniente hay para que se deje constancia en el acta de que la mente del legislador es la que he indicado? Parece que el honorable senador no hubiera ejercido nunca la profesión en los Tribunales de Chile y no hubiera conocido los disparates en que suelen incurrir en sus fallos.

El señor MAC-IVER.—No hable de disparates su señoría, diga errores...

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Yo pido que se consulte al Senado acerca de la petición que he formulado. No comprendo cómo puede haber inconvenientes para salvar esta duda.

Los honorables senadores por O'Higgins y por Aconcagua sostienen que la cuestión es muy clara, que no puede haber dudas de ninguna especie; pero, entretanto, de las palabras que ha pronunciado el honorable senador por Atacama parece desprenderse que la cuestión no es tan clara.

El señor MAC-IVER.—El honorable senador desea que se deje constancia en el acta de la opinión del Senado acerca de la forma en que debe interpretarse el artículo en debate, pero, ¿cuál sería la opinión de la Cámara de Diputados y cuál la del Presidente de la República? Porque si nosotros ofusquemos el poder legislativo se compone de tres entidades; nosotros sabemos qué entendemos, pero, ¿y los otros?

Por lo demás, esto es claro como la luz del mediodía; el recurso de casación comprende las dos formas del recurso. No hay, por consiguiente, nada que aclarar.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Pero la opinión del Senado contribuye a formar la historia fidedigna de la ley.

El señor FELIU.—Bastaría que quedara constancia de la opinión

del honorable senador por Tarapacá, que ha sido asentida por el Senado, sin contradicción de nadie.

El señor LETELIER (Presidente).—Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el honorable senador por Concepción, y quedará aceptada la modificación de la Cámara de Diputados, como lo ha propuesto la Comisión.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO. — El artículo 7.o del proyecto de la Cámara de Diputados, que correspon de al 8.o del proyecto del Senado, dice como sigue:

"Artículo 7.o La segunda sala de la Corte Suprema conocerá exclusivamente de los recursos de casación en el fondo y de los recursos de revisión".

El señor LETELIER (Presidente).—En discusión la modificación.

Sin debate se dió tácitamente por aprobada la modificación de la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO. — El artículo 8.o del proyecto de la Cámara de Diputados, que corresponde al 9.o del proyecto del Senado, dice así:

"Artículo 8.o Corresponderá no obstante a todo el Tribunal el conocimiento de los negocios a que se refiere el artículo 112 de la ley de 15 de Octubre de 1875, sobre organización y atribuciones de los tribunales y el artículo 6.o de la ley número 2,245, de 5 de Enero de 1911. Corresponderá asimismo a todo el Tribunal ejercer las facultades administrativas, correccionales, disciplinarias y económicas de que trata la ley de 15 de Octubre de 1875, sin perjuicio de que cada sala pueda ejercer estas facultades en los casos de los artículos 73 y 74 de la misma ley en los asuntos de que estuviere conociendo.

El conocimiento de esta materia en su caso se verificará fuera de las horas ordinarias de audiencia del Tribunal".

El señor LETELIER (Presidente).—En discusión la modificación.

El señor CLARO SOLAR. — El artículo aprobado por el Senado, dice como sigue:

"Artículo 9.o Corresponderá, no obstante, a todo el Tribunal el conocimiento de los negocios a que se refiere el artículo 112 de la ley número 2,245, de 5 de Enero de 1911. Corresponderá asimismo a todo el Tribunal ejercer las facultades administrativas, correccionales, disciplinarias y económicas de que trata la ley de 15 de Octubre de 1875, sin perjuicio de que cada sala pueda ejercer esas facultades en los casos de los artículos 73 y 74 de la misma ley y en los asuntos de que estuviere conociendo".

El artículo del Senado no contiene el inciso segundo del artículo de la otra Cámara, que contiene una disposición muy conveniente.

La redacción del inciso primero del artículo del Senado tiene una omisión que la Cámara de Diputados ha salvado al hacer la cita de la ley de 15 de Octubre de 1875, agregando las palabras "sobre organización y atribuciones de los Tribunales" y la referencia al artículo 6.o de la ley número 2,245. Estas modificaciones han sido aceptadas por la Comisión y sólo consisten en corregir errores de transcripción. Por lo demás, la disposición del artículo de la otra Cámara es igual a la del artículo aprobado por el Senado.

Por estas consideraciones, la Comisión ha aceptado el artículo 8.o del proyecto de la Cámara de Diputados en sustitución del 9.o del proyecto del Senado.

El señor MAC-IVER. — Todo está muy bien. Yo acepto la cita de la ley de 15 de Octubre de 1875 sobre organización y atribuciones de los Tribunales; pero en cuanto a la ley número 2245, quedo completamente a oscuras porque no sé a qué se refiere.

El señor CLARO. — Debe ser la ley sobre visitas judiciales, pero está citada también en el proyecto del Senado, de manera que no hay modificación alguna a este respecto.

El señor ALDUNATE. — Debe ser la ley que establece sanción para los jueces que observen mal comportamiento.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — El artículo 6.o de la ley número 2445, sobre reforma de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales, en lo que se refiere a la amobilidad del Poder Judicial, dice como sigue:

"Las causas de esta naturaleza que se sigan contra los ministros de la Corte Suprema o de la Corte de Apelaciones, serán tramitadas y resueltas en conformidad a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley de 15 de Octubre de 1875, debiendo funcionar la Corte Suprema constituída en Tribunal Pleno.

Lo dicho en este artículo se entiende sin perjuicio de las disposiciones constitucionales relativas al juzgamiento de los miembros de los Tribunales superiores de Justicia, por notable abandono de sus deberes".

El señor LETELIER (vicepresidente). — Como ha llegado la hora, quedará pendiente la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Fernández don Belfor

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuerzas de mar y tierra.—Residencia del Ejército

—Si debate se dieron por aprobados los dos siguientes proyectos de ley:

El que determina las fuerzas de mar y tierra para el año 1918; y

El que permite por un año la residencia del ejército en el lugar donde sesiona en el Congreso.

Suplementos al Presupuesto de Instrucción Pública

—Sin debate se dieron por aprobados dos suplementos al Presupuesto de Instrucción Pública:

Uno que concede 50,000 pesos para el pago de honorarios a examinadores de instrucción secundaria; y

Otro que autoriza la inversión de igual suma en gastos de instalación de escuelas creadas en el presente año.

Industria siderúrgica y cerámica

—Se acordó enviar por cinco días a la Comisión de Industria el proyecto que consulta fondos para contratar técnicos para la industria siderúrgica y cerámica.

Caminos y reparaciones de obras públicas

—Se aprobó una indicación del señor Concha (Ministro de Industria y Obras Públicas), para eximir del trámite de comisión el proyecto remitido por el Senado que autoriza la inversión de fondos en la reparación y conservación de puentes carreteros, en la reparación de caminos públicos, en las reparaciones urgentes de edificios públicos y en el mejoramiento de las vías fluviales.

Declaración de urgencia del proyecto de Caja Central

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).— Quiere decir dos palabras, y proponer un arreglo, acerca de la proposición del señor Matte don Jorge, para declarar de urgencia el proyecto sobre Caja Central, proyecto que vendría a poner término a nuestro largo debate sobre cuestiones económicas y financieras, que vendría a establecer una medida de valor fijo para nuestras transacciones, a permitir el desarrollo del trabajo sobre una base estable, y a prepararnos para afrontar las consecuencias que provengan después de la actual guerra.

El proyecto actual es el mismo proyecto debatido y sancionado en ambas Cámaras, durante el período de 1913 a 1914. Las nueve décimas partes de sus disposiciones son textualmente las mismas del proyecto presentado entonces. El Gobierno y la Comisión de Hacienda actual no han hecho sino adaptarlo a las circunstancias actuales, a la nueva situación económica producido con ocasión del estallido de la guerra mundial.

Sin embargo, el Gobierno no viene a pedir una resolución inmediata sobre este proyecto; sólo pide que la Cámara fije una fecha próxima o distante, para tomar una resolución en esta materia. Tampoco pide que esa resolución sea favorable. Puede ser contraria, lo que el Gobierno pide es que haya resolución a un plazo determinado. Y esto es lo menos que un Ministerio puede pedir a un Parlamento: que manifieste su voluntad para acatarla.

Ante la imposibilidad de armonizar las opiniones de la pequeña minoría de la Cámara con la de los miembros de la mayoría, apela al patriotismo de la minoría para que, siguiendo la norma de todos los cuerpos colegiados del mundo llámense Congresos o Tribunales, sométanse a las resoluciones de la mayoría. No se puede pretender que la voluntad de los menos prevalezca sobre la voluntad de los más.

Pero como puede ser que los impugnadores del proyecto quieran seguir convenciendo a la Cámara, o tengan la esperanza de torcer el pensamiento de la mayoría de ella, se ha adelantado a proponer en la discusión de los comitées de los partidos un arreglo que propondrá ahora a la Honorable Cámara, y que espera tendrá la aceptación de todos. Con ese arreglo busca la forma de hacer una discusión particular después de declarada la urgencia en términos más amplios que los que establece nuestro deficiente Reglamento.

Quiere pedir que la discusión del proyecto se haga, después de declarado la urgencia, en 10 días de sesiones especiales y completas, es decir, sin contar las que se suspendan por falta de número. Si la Cámara quiere fijar 15 o más sesiones no tiene inconveniente para acceder a ello.

Por otra parte, como anhela que la discusión sea razonada y fructífera, como, apesar de tratarse algo discutido y sancionado, cualquier debate puede ser benéfico para el proyecto mismo y procurar su perfeccionamiento, propone que se nombre una comisión de los partidos que distribuya las sesiones entre los diversos títulos del proyecto, a fin de que todos sean discutidos y estudiados. Esta misma comisión podría indicar las materias sobre las cuales no haya discrepancia para entregarlas sin mayor plazo, a la sanción de la Cámara.

Como Secretario de Estado no puede aceptar la impotencia de hecho de la mayoría de la Cámara, en una cuestión en que ella procura favorecer los intereses de las clases populares.

Si se quiere rechazar el proyecto mismo, siempre se obtendría un beneficio evidente: el de despejar la tabla de la Cámara y dejarle lugar a otros proyectos que, como los relativos a los problemas del salitre, son de urgencia impostergable.

Vendría, además, a ocupar este puesto otro Ministro que siguiera la política del laisser faire que parece que es la política que desean algunos. Pero el Ministro que habla creería echar una enorme responsabilidad sobre sus hombros, sino buscara por medio de estas medidas la manera de preparar al país en la lucha que se iniciará después de terminada la guerra, y si lo dejara que entrara desarmado e inerte a esa lucha.

El señor CLARO (don Emilio). —Comienza haciendo ver que ni dentro del Reglamento ni en las circunstancias actuales cabe la clausura del debate, en una cuestión que no se ha debatido, en que ni siquiera se ha querido escuchar a oradores, como el señor Opazo, que con conocimiento de causa y brillo ha abordado el problema.

Enseguida alude a la política del Gobierno en esta materia, y cree que se ha contradicho evidentemente. Antes reveló a la Cámara su propósito de legislar a fondo en materia de reforma bancaria y ahora vuelve sobre sus pasos y ya no desea legislar sobre tan importante materia.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).— El Gobierno estima que los puntos principales de la reforma bancaria están consultados en el proyecto, y el Gobierno no es obstáculo para que la Cámara amplíe las reformas durante la discusión.

El señor CLARO (don Emilio). —Le dan pesar las palabras del Ministro de Hacienda que cree comprendidas en dos o tres disposiciones ingertadas en el proyecto todas las reformas a la legislación bancaria.

Y hace notar que es bien revelador que el Gobierno haya pensado en reformar a fondo la legislación bancaria antes de ahora, y que haya desistido de sus propósitos cuando se presentó a la Cámara un proyecto de Caja Central que trae una cola de emisión de 80 millones de pesos para los Bancos con garantía de los fondos de conversión.

Señala enseguida diversas leyes que han entregado fondos a los Bancos. Lo que se saca al trabajo, cuando no a la miseria del pueblo, se entrega a los Bancos, a los cuales su mala organización pone al borde de la ruina con la sola amenaza de cualquier trastorno económico.

Se figura muchas veces no estar en Chile, sino en un pueblo abyecto cuando vé que se soporta impasible este estado de cosas.

Es cosa cierta y aceptada por los propios gobernantes, la de que en Chile no puede haber buen régimen monetario, sino se modifica el sistema actual bancario.

—Por haber llegado la hora de la votación, quedó con la palabra el señor Claro don Emilio.

Observaciones al señor Ministro de Relaciones Exteriores

El señor FERNANDEZ (presidente).— De acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, fija el día Miércoles de la próxima semana para que el señor Ministro, en sesión secreta, conteste las observaciones del señor Robles.

Declaración de urgencia del proyecto sobre Caja Central

—Después de breve debate en que tomaron parte los señores Corbalán, Opazo, Matte, Claro don Emilio, y Salas Edwards, se acordó poner en votación la proposición de urgencia del señor Matte don Jorge con la modificación propuesta por el señor Ministro, es decir para que una vez declarado la urgencia se permita la discusión durante diez sesiones completas.

—Votada en esta forma la proposición, resultaron 44 votos por la afirmativa, 15 por la negativa, absteniéndose de votar 4 señores diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aguirre Cerda, Alemparte, Balmaceda, Briones Luco, de Castro, Doll, Fernández don Belfor, Fernández don Exequiel, García de la Huerta, Hederra, Jaramillo, Larraín, León Luco, Lezaeta, Lira don Alejandro, Marchant, Matte don Jorge, Mena, Menchaca Lira, Orrego Barros, Peragallo, Pereira don Guillermo, Prado, Prat, Prieto Echaurren, Quezada, Riesco, Rivas Vicuña, Robles, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique A., Salas Edwards, Silva Campo, Silva Cortés, Subercaseaux, Urrejola don José Francisco, Urzúa, Valdivieso Blanco, Vicuña don Augusto, Vicuña don Claudio, Vicuña Cifuentes, Viel, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores:

Barrenechea, Cárdenas, Claro Cruz, Corbalán, Errázuriz Tagle, Espinosa Jara, Medina, Opazo, Osorio, Oyarzún, Paredes don Robinson, Porto Seguro, Rosselot, Torrealba, Valenzuela.

Se abstuvieron de votar los señores:

Bermúdez, Claro Lastarria, Escobar, Lira Infante.

El señor FERNANDEZ (presidente).— Como bastan diez votos en contra para rechazar una indicación de urgencia de un proyecto, queda rechazada la formulada por el señor Matte don Jorge.

Durante la votación:

El señor CLARO (don Emilio). —No, porque es una burla al Reglamento, lamenta que esa burla venga de los bancos ministeriales.

El señor CORBALAN. — No acepta la urgencia, porque se la pide respecto de un proyecto que no está discutido ni madurado, que no tiene ambiente, ni oxigeno!...

La clausura es para los majaderos... No se puede pedir cuando un debate se lleva en forma discreta y prudente o cuando se dan razones tan convincentes o hablan oradores tan elocuentes, de fondo y de estilo como el señor Opazo.

Por lo demás, no acepta que se pida la clausura para inundarnos de papel...

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda). — Sin embargo, el señor Corbalán, siendo Ministro de Guerra, aceptó la presentación de este mismo proyecto a la Cámara en 1913. Los Ministros son solidarios de los actos del Gabinete a que pertenecen.

El señor CORBALAN. — No acepta la confraternidad ministerial con que quiere ahora defenderse el señor Ministro. Lo que entonces fué bueno, puede ser ahora malo, mucho más cuanto que entre aquella época y ahora ha mediado la declaración de las más grandes guerras.

El señor ERRAZURIZ. — Vota que nó, porque ni los bancos ministeriales, ni otros bancos, han contestado las graves objeciones hechas al proyecto, por el proyecto mismo, que tiene defectos tan a la vista como la organización de un consejo con carácter político, que va a disponer de inmenso poder, que, si no ejercita con acierto, puede traer la ruina del país.

El señor ESPINOSA JARA. — Vota que nó porque la urgencia sólo procede en casos extraordinarios, lamentando el trato despectivo que ha dado el señor Ministro a la minoría de la Cámara, que es tan respetable como la mayoría, y que el señor Ministro no ha podido contar en los pasillos de la Cámara, sino en la sala después de la votación.

El señor MATTE (don Jorge).—Ha pedido la urgencia, reservándose modificar el proyecto, porque cree que en todo grupo de hombres que deliberan hay que buscar la manera de procurar una solución definitiva.

El señor OYARZUN. — Ha estudiado a fondo el proyecto y cree que es perjudicial, y no benéfico para el país.

El señor OPAZO. — Estima que los votos de la Cámara en este momento son la fuerza y nó la justicia.

El señor QUEZADA. — Vota que sí, porque cree que debemos dar ocasión a la mayoría de la Cámara para que manifieste su opinión en estas cuestiones que son materia de ley. Sólo habría votado en contra de la urgencia, si creyera que no es necesario legislar sobre la materia. Y por el contrario, cree que ésta es la oportunidad de aprovechar los favorables momentos actuales para reformar nuestro sistema monetario y financiero, y esto sin perjuicio de votar reformas al proyecto, que le parecen indispensables.

El señor SUBERCASEAUX. — Vota que sí, no sólo porque es partidario del padrón de oro, de la moneda fija y la Caja Central, sino porque cree que es necesario acatar el derecho de las mayorías para darle a cada cuestión una solución definitiva.

Sesiones

—A petición del señor Bermúdez, se suprimieron las sesiones del Lunes 24.

Presupuestos

—Al entrar a la discusión general de los presupuestos, quedó la sala sin número y se levantó la sesión a las 6.40 P. M.

INSERCION

Esplicación necesaria

Los excesos e injusticias cometidos por los órganos de propaganda anti-germánica, tanto en Chile como en el resto del mundo, han inducido a muchos de los ciudadanos chilenos, descendientes de alemanes, a unirse en defensa de sus intereses culturales y económicos y también del prestigio de la patria de sus padres.

Este hecho ha llamado la atención de ciertos espíritus demasiado suspicaces, quienes interpretando mal los fines de la institución, han dado en presentarla como un peligro nacional y una amenaza contra la estabilidad futura de las instituciones de Chile. Por lo menos esto se desprende de lo que se ha publicado en "El Mercurio".

Para conseguir este objeto ha sido necesario recurrir a traducciones erróneas y tendenciosas de algunas de las declaraciones y artículos publicados con motivo de la fundación de la Liga Chileno-alemana, haciéndola, en primer lugar, aparecer como constituída por alemanes y chilenos, y fundada con el objeto de mantener la nacionalidad alemana.

No hay tal cosa: la Liga la forman en su gran mayoría ciudadanos chilenos y no se han unido para defender su descendencia alemana, como se supone, sino para contrarrestar, en parte siquiera, la propaganda tan perjudicial de los enemigos de la patria de sus padres, para seguir manteniendo, junto con el idioma, las sanas costumbres de los hogares alemanes y para dar a conocer en Chile las instituciones tan desconocidas y denigradas, que han hecho la grandeza de la patria de sus mayores.

Estos ciudadanos, no obstante ser chilenos y trabajar para nuestro país, hacer su servicio militar en el ejército de Chile y vivir bajo la protección de las leyes de Chile, han sido en muchas ocasiones molestados en sus actividades y tratados como beligerantes más que como ciudadanos de un país neutral, por el sólo hecho de llevar apellidos alemanes. Esto es lo que naturalmente los ha inducido a unirse en defensa de sus intereses materiales y morales amenazados en momentos de una perturbación del criterio general del mundo.

Jamás ha pasado por la mente de esos ciudadanos chilenos atentar en lo más mínimo contra los intereses de la patria, fomentando en nuestro suelo las tendencias a un supuesto pangermanismo que no aceptan siempre en la misma Alemania sus gobernantes y su pueblo.

Como muestra de los infinitos y grandes errores cometidos en la traducción publicada por "El Mercurio", daremos, por ahora, las siguientes, enviando próximamente a los diarios la traducción fiel del documento publicado con errores de fondo e igualmente los estatutos a la Liga.

Al hablar de la "unión de la **nacionalidad** alemana en Chile" se incurre en el primer error, pues lo que dice el original es "la unión del **pensamiento** alemán" si así puede traducirse la palabra **Deutschtum**, que en realidad se refiere a ideas, a cultura, a costumbres, es decir, a cosas espirituales, que están muy lejos de representar lo que dice la falsa traducción.

Otro de los errores grandes es el que se refiere a lo que se dice sobre la lucha del pangermanismo que "se está librando" en nuestra tierra", cuando el original dice "**allá**", o sea en Europa. Se trata de la lucha del "pensamiento germánico" y no de la "nacionalidad alemana".

No creemos que sea lícito molestar a ciudadanos que ejercitan un derecho legítimo y que están dispuestos en cada momento a servir a su patria chilena, empleando medios tan poco honrados, como es el de presentar una falsa traducción de sus opiniones, para ofenderlos en la forma que se ha querido hacerlo en recientes publicaciones tendenciosas. — **Dr. Christoph Martin**, presidente de la Liga).— **Dr. A. Fritz** (presidente de la Agrupación Santiago). —**Dr. Gmo. Münnich** (presidente de la Agrupación Valparaíso).

TURF

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL CLUB HIPICO

Pista de trabajo

Normandía, conducida por un aprendiz, trabajó fuerte sobre 1,600 metros, en el espléndido tiempo de 1.46.

—Cascarrabia, montada por M. Michaels, cotejó 1,600 metros, sin gran apremio, en 2.6 2|5.

—Rochela, dirigida por M. Gamboa, trabajó sobre vuelta y 200 metros, en 2.33 1|5, sin gran apuro.

—Glengarry y Cataluña, ambos montados por aprendiz, largaron 1,200 metros, en 1.19 2|5; ganando Cataluña por medio cuerpo.

—Darwin, montado por J. F. Bernal, pasó 1,400 metros al carrerón, en 1.43 2|5.

—Galia, manejado por un aprendiz, y L'Eclair, con P. Rebolledo, largaron 1.200 metros en 1.21, llegando iguales; no siendo exigidos.

—Temeraria, conducida por J. Herrera, y Piece d'Or con un aprendiz, trabajaron fuerte sobre 1,400 metros, en 1.33 4|5; ganando Piece d'Or por cinco cuerpos.

—Romería, manejado por un aprendiz, pasó 1,400 metros a voluntad, en 1.39.

—Embajador, montado por M. Gamboa, pasó vuelta y 200 metros al carrerón.

—Donnetta, con la monta de A. Silva, se floreó 1,200 metros a voluntad, en 1.24.

—Tártaro, montado por un aprendiz, movió 400 metros repetidos de parado, en 25 2|5; y después de un largo descanso, repitió en 25 4|5.

—Tacho, manejado por el aprendiz L. Soto, movió 400 metros en 26 1|2; sin apuro completó la vuelta muy suave y repitió 600 metros en 29 1|2.

—Fidele, montada por un aprendiz, movió 600 metros a voluntad, en 39 3|5.

—Etiqueta, montada por J. Herrera, pasó 1,600 metros al carrerón, en 1.53 2|5.

—Salerosa, conducida por un aprendiz, cotejó 800 metros a voluntad, y después de un descanso repitió 600 en 39 1|2.

—Plaid, dirigida por A. Molina, pasó 1,200 metros en 1.21; no fué muy apurada.

—Howitzer, montado por M. Morán, largó 800 metros en 52 4|5; y después de un regular descanso repitió 800 metros, en 38.

—Jack Money, manejado por L. Soto, movió 800 metros en 50 4|5.

—Pizarro II, dirigido por S. Ponce, movió 600 metros a voluntad, en 40.

—Ossyris, montado por A. Silva, aprontó 800 metros en 53.

—Espadachín, conducido por S. Miranda, pasó 1,600 metros al carrerón, en 1.56 3|5.

—Honney Moon, manejada por un aprendiz, trabajó fuerte sobre 1,200 metros, en 1.19.

—Diurna, montada por I. Muñoz, y Divertida, por J. F. Bernal, movieron 1,000 metros fuerte, en 1.6 1|2, ganando Divertida por tres cuerpos.

—Tercería, montada por L. Soto, y Perdigal, con M. Gamboa, trabajaron 800 metros en 51 4|5, ganando Perdigal por un cuerpo.

—Sol de Mayo, montado por R. Hernández, movió 600 metros fuerte, en 40; completó la vuelta suave y repitió 400 en 25 1|2.

—Tifferary, conducido por P. Rebolledo, movió 800 metros en 54.

—Tontita, manejada por un aprendiz, pasó 600 metros en 41.

—Verdi, montado por un aprendiz, largó 1,000 metros en 1.6.

—La Moselle, montada por un aprendiz, movió 400 metros en 25 2|5.

—Dudoso, montado por I. Muñoz, y Flita, con J. Pinto, pasaron 800 metros, en 52, llegando iguales.

—Woodbine, montada por L. H. Fuentes, largó 1,000 metros en 1.6 4|5.

—Copla, montada por P. Rebolledo, movió 800 metros en 51 1|2.

Pista de saltos

Tenebroso, montado por E. Villalobo, y Cronógrafo, con el señor C. Alarcón, pasaron una vuelta por el ocho, saltando ambos muy bien.

NOTICIAS DIVERSAS

Don Carlos Alarcón.— Este distinguido sportsman que debía tomar parte en la carrera de jinetes caballeros que se corre el Domingo, sufrió ayer un accidente, mientras entrenaba a su caballo Cronógrafo, en la pista del Club Hípico.

En uno de los saltos, se le rompieron las estriberas y cayó, recibiendo una herida de cierta gravedad en la mejilla izquierda y aturdiéndose por algunos minutos.

Pudo el accidente ser de fatales consecuencias; pero las inmediatas atenciones prestadas por la Clínica Veterinaria, en los primeros momentos, y de la Asistencia Pública, en seguida, hacen esperar su pronto y completo restablecimiento.

El transporte de caballos a Viña del Mar.—Desgraciado accidente. — Durante el viaje de esta capital a Viña del Mar, ha sucedido un desgraciado accidente a la yegua Mrs. Joe.

Por mal estado de las tablas del carro que conducía un lote de caballos del preparador Ricardo Amaro, se hundió el piso y la yegua se infirió una profunda herida, que, según el informe del veterinario oficial, le impedirá actuar durante la próxima temporada de carreras de Viña del Mar.

Urge la conveniencia de que la Empresa tome nota de este desgraciado accidente y tome medidas para garantir el transporte de los caballos de carrera en la mejor forma posible.

Por desgracia, no es éste el primer caso que se presenta; bastará recordar el accidente sufrido en el mes de Diciembre de 1915 a la potranca Rávola, por Olascoaga y Nailá, propiedad del Stud Las Acacias, y que costó en las ventas la suma de $ 15,000, y quedó inutilizada para correr debido a un accidente análogo al que tenemos que lamentar ahora.

Además, se puede citar a Rochela, que quedó lesionada de una pata por un accidente de la misma naturaleza. Esto sucedió en el mes de Marzo del presente año.

Cultura.—Esta dos años, por Rolando y Galejade, ha sido ensillada con éxito y ha comenzado a hacer ejercicios. Es propiedad del Stud Chacabuco y la cuida el preparador Ricardo Amaro.

Alcel.—Fué retirado con orden judicial, el Domingo pasado, del corral que dirige Aníbal Zúñiga. Este preparador se ha presentado a la justicia reclamando el pago de pensiones que le debe el citado caballo y que el propietario se niega a pagar.

Danzig.—Ayer fué llevado a Viña del Mar, a cargo de su preparador Juan 2.o Vaccaro.

Gabriel Avila. — Este preparador partió ayer a Viña del Mar, con el objeto de tomar corral para sus pensionistas.

Stud Peñaflel.— Es muy probable que no sea llevado a Viña del Mar el efectivo de este Stud.

Gloria del Tur y Lady Violet. — Estas yeguas han sido enviadas al campo y no reaparecerán en público hasta la temporada de Otoño.

Humberto Pérez.—Llevando todos sus pensionistas partió ayer a Viña del Mar. Sus pensionistas son: Fraisy, Padilla, Bonnet Rouge, Tiziana, Ortiz, Guardián y las potrancas de 2 años Nun y Ré.

Carlos Rodríguez.— Mandó una parte de sus pensionistas al mismo punto a cargo de su hermano Joaquín Rodríguez.

Isis II.—Con principios de cólico estuvo ayer esta yegua. Fué atendida por el veterinario señor Alvaro Blanco.

Victor Jara.—Ha sido comprometida la monta de este jockey para conducir a Eslabón en "El Derby" próximo.

NOTAS DEL PROGRAMA DEL VALPARAISO SPORTING CLUB

Pago de cuotas de carreras reglamentarias y clásicas.— Habiéndose cobrado al contado las dos primeras cuotas para "El Estreno" y "El St. Leger de 1918", se llama la atención de los interesados acerca de que deben pagar a su vencimiento (Enero 7 de 1918) la tercera cuota de dichas carreras; igualmente debe pagarse al contado, el Lunes antes de la carrera, la cuarta y última cuota, si desean conservar la anotación de sus animales; la falta de pago de cualquiera de esas cuotas significará el retiro del caballo de la carrera.

La misma regla regirá para las carreras clásicas de la temporada, cuya segunda cuota vence el Lunes antes de la carrera; para conservar la anotación en la carrera es indispensable pagar al contado el importe de la cuota que venza.

Teniendo los interesados fondos a favor en su cuenta corriente, deben dar aviso de que conservan su inscripción a fin de que la cuota respectiva les sea cargada en su cuenta.

Importe de las inscripciones. —El Directorio ha acordado cobrar estrictamente al contado el importe de las entradas y se pone en conocimiento de los señores propietarios y de los preparadores que el juez de peso no pesará ningún jinete si el valor de la inscripción del caballo que monta no ha sido pagado hasta ese momento.

Premios.—En las carreras en que no se haya fijado el premio al 3.o, éste recibirá el 5 por ciento del primer premio, siempre que corran 8 o más caballos.

El premio "Jockey Club Argentino" se pagará con el endoso del mismo giro.

Inscripciones.— Las inscripciones se recibirán los días Lunes, hasta las 3 P. M., en la cancha, y hasta las 4 P. M., en la secretaría.

Las inscripciones para el Martes 1.o de Enero se recibirán el Miércoles 26 de Diciembre de 1917.

Pesos.—Los pesos se publicarán a las 12 M. del día siguiente al de las inscripciones, en la cancha y en la secretaría.

Retiros.—Los retiros se aceptarán hasta 24 horas después de publicados los pesos en la cancha y en la secretaría.

Programa.—El directorio publicará oportunamente las condiciones de una nueva carrera que se agregará al programa publicado, o bien se dividirá en series alguna de las carreras publicadas, exceptuando las carreras para productos de dos años que no se dividirán cualquiera que sea el número de animales inscriptos.

Nota.—Se llama la atención a los señores propietarios y a los preparadores y jinetes, que la secretaría, de acuerdo con los artículos 224 y 241 del Reglamento de Carreras, hará los cargos y abonos en las respectivas cuentas por el porcentaje sobre premios ganados conforme a los artículos citados.

El Derby de 1919.—El pago de "El Derby" de 1919 debe hacerse estrictamente al contado, si se desea mantener la anotación del producto inscripto.

La tercera cuota vence el 7 de Enero de 1918.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, vía Colon, de "The United Press" de la 'Agencia Americana y de nuestros corresponsales)

LA GRAN GUERRA

En el frente occidental las operaciones continúan muy limitadas por el mal tiempo

LOS DESPACHOS OFICIALES NO SEÑALAN SINO OPERACIONES DE PATRULLAS Y DUELOS AISLADOS DE ARTILLERIA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA LINEA.

En Italia se continúa combatiendo con encarnizamiento entre el Brenta y el Piave

En Rusia prosigue desarrollandose la guerra civil iniciada por los cosacos

EN LONDRES SE ANUNCIA OFICIALMENTE QUE LOS SUBMARINOS DESTRUYERON EN NOVIEMBRE SOLO AL 2 o o DE LOS BUQUES EN VIAJE A INGLATERRA

LOS SOCIALISTA FRANCESES DIRIGEN UN MANIFIESTO AL PUEBLO RUSO. — "LA PAZ SEPARADA SERA EL MAYOR DE LOS DESASTRES PARA EL SOCIALISMO INTERNACIONAL"

El Senado francés decide levantar la inmunidad parlamentaria a M. Humbert. Idéntica resolución habría adoptado la Cámara respecto de M. Caillaux

En el frente Occidental

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 20 (Oficial). — Al suroriente de Laventie rechazaron anoche las tropas portuguesas un intento del enemigo para efectuar una incursión contra sus líneas.

Excepto algunos bombardeos de la artillería enemiga en las cercanías de Passchendaele, no hay nada de especial que anunciar en el resto del frente.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20.—(Oficial).— Durante la noche pasada ha habido moderado fuego de artillería, pero sin acción alguna de infantería.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 20.—(Oficial).— En la región de Dixmude ha habido vivos combates con lanza-minas.

Entre el bosque de Houthoulst y el Lys, y también al sur del Escarpa, se han producido violentos duelos de artillería, cuya intensidad ha seguido aumentando.

En la tarde hubo en las cercanías de Lens violentos combates con lanza-minas.

En los frentes de los ejércitos del Kronprinz Imperial y del duque Albrecht de Wurtenberg, a ambos lados del Orne, en las alturas del Meuse y al sureste de Combles, el fuego de las artillería ha revivido a intervalos.

445 OBUSES CAEN SOBRE REIMS

PARIS, 20. — Los alemanes han arrojado en las últimas 24 horas 445 obuses sobre Reims.

EN HONOR DE LOS ESPAÑOLES DE LA LEGION EXTRANJERA

PARIS, 20.—El Domingo próximo la colonia española ofrecerá un banquete de 300 cubiertos en honor de los españoles enrolados en la Legión Extranjera.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20.—(Oficial).— En todo el frente ha habido regular fuego de artillería.

En el norte de Reillon, un fuerte ataque enemigo fué rechazado, dejando los atacantes muchos muertos en el campo.

En la Alta Alsacia, un ataque de sorpresa llevado a cabo por los alemanes, fué rechazado.

El Miércoles los aeroplanos alemanes bombardearon Dunkerque y Calais. Cuatro personas fueron muertas y diez resultaron heridas por estos ataques.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 20.—(Oficial). — En la mañana, al nor-oriente de Hagricourt, el enemigo llevó a cabo una incursión contra uno de nuestros puestos avanzados.

Al sur-oriente de Cambrai han habido encuentros entre las patrullas exploradoras. Les hicimos al enemigo algunos prisioneros y también le causamos numerosas bajas.

Al sur-oriente de Ypres, el fuego de la artillería enemiga ha aumentado considerablemente.

El Miércoles nuestros aviadores efectuaron una serie de reconocimientos sobre las líneas enemigas y tomaron numerosas fotografías.

Perdimos en los diferentes combates de ese día una máquina. Tres aeroplanos enemigos fueron derribados y dos fueron obligados a descender sin control.

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 20.—(Oficial).— En el teatro de operaciones de Rusia y Rumania no hubo novedad.

La guerra austro-italiana

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 20 (Oficial). — Al lado oriente del Brenta arremetimos contra las posiciones enemigas de Osteriallepre y Monte Asolone, rechazando un contra-ataque del enemigo. El éxito de nuestro ataque nos permitió llegar hasta Monte Asolone, donde hicimos prisioneros a 48 oficiales y 2,000 soldados.

Al oriente de Monte Solarolo las tropas alemanas rechazaron varios ataques de los italianos.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 20 (Oficial). — Desde Col Caprile hasta Monte Pertica se desarrolló ayer un sangriento combate que se prolongó por todo el día. El enemigo alternó poderosos ataques de su infantería con un violento bombardeo. Los ataques llevados a cabo por la infantería tenían por objeto de intentar hacer retroceder nuestra línea más hacia el sur. Unicamente la izquierda enemiga, a la que tomamos alrededor de cien prisioneros, consiguió obtener éxito y mantener las ventajas adquiridas en la zona del monte Asolone.

Contra nuestra derecha el enemigo intentó un ataque, sin resultado alguno, especialmente debido a la admirable resistencia ofrecida al ocidente de Osteriadellepre por el 240.o regimiento de la brigada de Pesaro.

En Vecchia di Piave, entre Cagradenigo y Cavazuccherina, el enemigo ha intentado varias veces cruzar el río; pero estas tentativas han sido frustradas por las defensas flotantes que obran conjuntamente con la armada. En esas tentativas le hicimos algunos prisioneros al enemigo.

La lucha en la región montañosa de Italia

Intentos de los austro-alemanes para cruzar el Piave. — Información del Cuartel General italiano

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 20.—La lucha ha tomado caracteres extremadamente violentos en la región montañosa del norte, como también en el bajo Piave.

En las montañas, el enemigo ha concentrado todo el esfuerzo de su presión sobre los boquetes de las alturas de San Lorenzo, que conducen a la llanura de Bassano.

Repetidas veces fué rechazado el enemigo, pero fuertes refuerzos que recibió oportunamente permitieron a las tropas austro-alemanas hacer algunos progresos en la cima de una de la salturas situadas al oriente del Brenta, de donde las tropas italianas hubieron de retirarse.

Ambos bandos luchan desesperadamente, pues se dan perfecta cuenta de la importancia que reviste el dominar la izquierda que conduce a la llanura.

El enemigo ha llevado a cabo cinco desesperados intentos para atravesar el Piave. Tres de los principales ataques en este sentido fueron llevados a cabo en la boca del Piave, donde se usó un puente de pontones.

La primera partida que intentó cruza rel río lo consignió, pero después de una serie de furiosos ataques, fué empujado hasta la otra orilla, donde aún resiste.

Cutatro otros intentos llevados a cabo simultáneamente en la misma región fueron rechazados, pero la lucha continúa.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 20 (Oficial). — En el frente italiano, gracias a las condiciones favorables de visibilidad, se ha desarrollado un vivo fuego de artillería.

Los prisioneros tomados hasta ahora por las tropas de infantería, cuyo jefe es el comandante Alfredo Krauss, ascienden desde el once del presente mes a 270 oficiales, incluso 7 oficiales de Estado Mayor, y 8,150 hombres de tropa.

La lucha en la orilla del Brenta

"La suerte de los llanos del Véneto depende del estado del tiempo".— Información de un corresponsal de "Le Matin"

PARIS 20. — "Le Matín" ha recibido de su corresponsal que acompaña a los ejércitos franceses en Italia, la siguiente información:

"La suerte de las llanuras del Véneto depende del estado de tiempo.

"Si las líneas italianas son mantenidas durante una quincena y son, además, capaces de resistir a la tremenda presión de los teutones, el invierno, con su acompañamiento de hielo y nieve, cerrará en forma efectiva la entrada a las llanuras.

"Ambos bandos combatientes realizan un supremo esfuerzo por decidir esta parte de la contienda en las orillas del Brenta. Si Italia puede hacer ahí una defensa afortunada, tal como la está efectuando en estos momentos, y hacer retroceder a los austro-alemanes de su presente línea, quedará en situación de emprender en la próxima primavera la contra-ofensiva.

"Los oficiales estiman la presente situación como muy favorable y como la que haya presentado mejores esperanzas desde la gran retirada".

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 20.—(Oficial).— En el frente de operaciones de Italia, en Monte Pertica, se han renovado los ataques de los italianos contra nuestras nuevas posiciones, y han sido rechazados como los anteriores.

En las crestas de Tomba, en el Piave y a ambos lados de Montello ha habido vivos duelos de artillería.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 20.—(Oficial).—Entre el Brenta y el Piave, después de un poderoso bombardeo, el enemigo emprendió ayer en el sector de Col dell' Orso un serio ataque. Fué rechazado completamente y con serias pérdidas.

En la altura 1,601, en Monte Solarolo, un destacamento que intentó asaltar nuestras posiciones fué dispersado rápidamente por nuestro fuego.

En el valle de Concey el enemigo ha intentado vanamente penetrar en nuestras posiciones.

Al sur de Sossorosso, a la izquierda del valle de Frenzela, un ataque enemigo contra uno de nuestros puestos avanzados, fracasó. Hicimos algunos prisioneros.

En Piave Veccia, al sur de Gradenigo y en otros puntos cercanos las artillerías han combatido con gran violencia. El enemigo ha intentado diversas veces cruzar el río, pero sin el menor éxito.

Los austriacos intentaron apoderarse de la cabeza del puente de Quatto Case y también de la Cortelazo. Nuestros valientes marineros hicieron fracasar ambos intentos, y tomaron a los asaltantes 35 prisioneros.

Al norte de Monte Grappa, un aviador italiano echó a tierra a un aeroplano enemigo; otra máquina austriaca fué derribada por una de nuestras baterías anti-aéreas, en las cercanías de Lovadina.

EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

PARIS, 20.—Después que la Cámara acordó levantar la inmunidad parlamentaria a M. Caillaux, el presidente de la Cámara pidió a la Cámara que discutiese el informe el próximo Sábado.

SESION PUBLICA EN LA CAMARA ITALIANA

Homenaje al ejército

ROMA, 20.— En la sesión pública de la Cámara, el Ministro de la Guerra, general Alfieri, al referirse a los soldados, dijo:

"Envío a los combatientes y a nuestros aliados, que fraternal y valerosamente resisten al empuje enemigo y a sus jefes, cordiales saludos".

El Presidente señor Marcora, a nombre de la Cámara, dice:

"Podemos estar orgullosos de esta resistencia, que equivale a una victoria. El Parlamento dice a los soldados de Italia:

"El corazón del país palpita al unísono con el vuestro. Deseamos que nuestras leyes prueben todo nuestra gratitud hacia vosotros y todo nuestro afecto por vuestra gloriosa obra".

Nutridos aplausos atronaron la Cámara al terminar el señor Marcona su discurso.

En la Cámara Italiana

Discurso del Ministro de la Guerra

ROMA 20. — Al terminar la sesión secreta, siguió la Cámara reunida en sesión pública.

Las tribunas se llenaron de espectadores. Presidió el señor Marcora. El Ministro de la Guerra, poniéndose de pié, pronunció un vibrante discurso en que dijo:

"Todos estamos obligados a reservar cuanto se acordó en la sesión secreta, pero permítaseme una excepción. Quiero que Italia sepa que salimos del aula con banderas desplegadas y cantando himnos de gloria en honor de nuestros hijos, a quienes seguimos con admiración creciente en estos siete días de batalla entre el Brenta y el Piave.

"Quiero que cuanto pase en el frente se sepa lisa y llanamente. La maravillosa defensa de monte Grappa es sólo comparable con la de Verdun; pero en Verdun han luchado soldados veteranos y aquí se trata de una posición improvisada y en donde pelean los más jóvenes hijos de la Italia contra las mejores tropas del enemigo, más numerosas y embriagadas de triunfo.

"Qué podrá suceder, nadie puede decirlo. En todo caso, debemos estar igualmente orgullosos, porque la patria escribe en estos momentos con la sangre de sus hijos la más bella y gloriosa página de su historia".

Los diputados prorrumpieron en una estruendosa ovación, a la que los asistentes a las tribunas adhirieron con sonoros vítores.

LA CONCORDIA EN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ITALIANOS

ROMA 20. — La sesión secreta del Parlamento ha tenido como resultado el volver a traer a la concordia los ánimos de las distintas fracciones políticas y aunarlas en el propósito de colaborar con los hombres que tienen hoy la responsabilidad del Gobierno.

LA RACION DE LOS COMBATIENTES ITALIANOS

ROMA 20. — La ración de los soldados que se encuentran en la zona de guerra consiste en 700 gramos de pan, 350 de carne y 150 gramos de fideos o arroz. También se les da cierta cantidad de café, azúcar y frutas.

En la Sociedad de Dante Alighieri

Orden del día del aplauso del ejército y la marina

ROMA 20. — Se reunió hoy en sesión la Sociedad Dante Alighiri, bajo la presidencia del señor Boselli.

Se aprobó la siguiente orden del día:

"La sociedad envía un saludo de férvida admiración, y de agradecimiento al ejército y a la marina, que épicamente combaten desde los Alpes al Adriático, haciendo votos porque el Gobierno, el Parlamento y el pueblo, conscientes de la gravedad de la hora presente, sostengan íntegro ese maravilloso esfuerzo de los combatientes: el Gobierno, con una política de guerra enérgica e inflexible; el Parlamento, con la unión y una inquebrantable voluntad de vencer, y el pueblo, con un austero presupuesto de guerra, una constante disciplina y un alto espíritu de sacrificio.

La firme organización de la resistencia reafirma solemnemente sobre todas las tierras irredentas los imprescriptibles derechos italianos, que los acontecimientos de Octubre han consagrado".

El invierno en las líneas de Italia

Cae una nevada en las mesetas

ROMA 20. — Una correspondencia enviada desde el frente dice:

"Anoche cayó una nevada en las mesetas. Hay una capa de diez centímetros de nieve, y de mayor espesor en el Monte Grappa. Pero esta nieve no basta todavía para cooperar en forma considerable a nuestra defensiva. Sin embargo, la nieve empieza a ofrecer serias dificultades a los servicios de transportes del enemigo. Las heladas han puesto vidrioso y resbaladizo en sumo grado el suelo de los caminos.

El espíritu de las tropas se mantiene elevado".

Detalles de la lucha en Solarolo

Informaciones del frente

ROMA 20. — Una correspondencia recibida del frente contiene los siguientes detalles de la lucha sostenida en Solarolo:

"Una división fresca compuesta de 20,000 hombres, unida a otra alemana, en que figuraban un regimiento de cazadores, un regimiento compuesto de cuatro batallones de patinadores, uno de bávaros, y uno de alsacianos, mezclados con elementos de varias otras regiones, intentaron renovar el ataque en que había fracasado la 94.o división austriaca.

Después de batir las posiciones salientes, la artillería enemiga concentraba el tiro hacia la retaguardia de nuestras líneas. Simultáneamente, los cazadores alemanes se lanzaron al asalto de las crestas meridionales de Spinaccia, y trataron de hacer un movimiento envolvente, el cual fueron segados por el flanco, y por la espalda, por el mortífero fuego de nuestras baterías.

Las baterías francesas también obligaron al enemigo a replegarse en desorden a sus posiciones primitivas, mientras al norte una gruesa columna precedida por batallones de asalto marchaban decididamente hacia el saliente de nuestra derecha en la localidad de Monte Valderoa.

Después de desesperados esfuerzos el adversario logró penetrar en algunos elementos avanzados de nuestras trincheras, pero inmediatamente expulsados, mediante un fuerte contrata-aque de nuestros alpinos y otras tropas de infantería.

La división 20.a germana, reintentó la prueba ayer con el mismo infructuoso éxito, y así el 7.o día de la batalla del Brenta y Piave terminó con una derrota sangrienta para el enemigo.

SE FORMA UNA LIGA PARLAMENTARIA DE DEFENSA NACIONAL

ROMA 20. — Los diputados de todos los partidos han formado un grupo de Defensa Nacional. Se han recibido más de 130 adhesiones.

Este hecho constituye un acontecimiento político. Los adherentes sostienen que el Gobierno lleva fielmente la guerra de liberación.

"Il Jiornale d'Italia", aplaude esta iniciativa, que prueba que el país está vigilante para impedir las insidias a espaldas de los combatientes que están realizando un milagro en la defensa de la patria.

Interpelación en el Senado italiano

PADUA 20. — En el Senado debía desarrollarse hoy la interpelación del señor Titoni sobre los poderes legislativos conferidos a los poderes del Ejecutivo.

El jefe del Gabinete, señor Orlando, rogó al interpelante que aplazara la interpelación.

El senador señor Cefaldy manifestó que esto constituía una anomalía en la actitud del Gobierno hacia la Cámara, pero en vista de las declaraciones del señor Orlando, el incidente quedó cerrado.

El Senado entró en seguida a tratar la interpelación del senador Mazziotti sobre el servicio postal en la zona de guerra. Los Ministros señores Fera y Dallolio dieron amplias explicaciones.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 20.— (Oficial). — En monte Asolone, del que nos hemos apoderado recientemente, hemos tomado otras posiciones.

Las discusiones sobre paz

RUSIA INTENTARIA HACER PROPOSICIONES DE PAZ A LOS ALIADOS

LONDRES, 20.— "The Central News" ha recibido de Amsterdam el siguiente despacho:

"La prensa anuncia que los Imperios Centrales informan que Rusia intenta hacer proposiciones de paz a los aliados.

Las condiciones de paz de Rusia

LONDRES, 20.— "The Morning Post" ha recibido de Petrograd la siguiente información:

"Los alemanes informan oficialmente que los Cuarteles Generales maximalistas se encuentran listos para entrar a considerar las bases sobre las que se celebraría la paz. Estas serían las de "sin anexiones y sin indemnizaciones"; pero la de que cada territorio pueda disponer de sus destinos, se considera impracticable.

"Los representantes teutones informan que los rusos están prontos para discutir los preliminares de la paz, pero antes desean saber el resultado de los esfuerzos de la Rusia ante los aliados para unir las negociaciones pro-paz, antes de proceder separadamente con Alemania. Dicen los delegados rusos que si los aliados entran en las negociaciones, el punto de vista bajo el cual se discutirá la paz deberá cambiar.

"La opinión dominante en Alemania es que el armisticio recientemente celebrado con Rusia tendrá influencia en los demás frentes.

"La primera conferencia celebrada entre los delegados de los Imperios Centrales y los rusos se llevó a cabo con toda cordialidad."

SE LES NIEGA PASAPORTES A VARIOS SOCIALISTAS ALEMANES

AMSTERDAM, 20.— "Die Leipzieger Volkszeitung" ha dado cuenta de que el Ministro von Hertling se ha negado a conceder pasaportes a varios socialistas independientes que deseaban trasladarse a Estocolmo con el objeto de controlar las actividades de Sheidemann.

Las proposiciones de paz que haría Alemania para Navidad

Informaciones recibidas en Washington

WASHINGTON 20. — Se cree que las tan anunciadas proposiciones de paz que hará para Navidad el Emperador Guillermo, serán desestimadas. Los términos en que estarían basadas estas proposiciones habrían llegado por el conducto del mismo diplomático neutral que en ocasiones anteriores. Se espera que en la próxima semana se produzcan novedades en lo que a proposiciones de paz se refiere.

Los términos principales de estas proposiciones y sus líneas generales, se dice que han sido escritas por el Ministro de Relaciones, von Kühlmann en el pasado verano, y que se denunciaron en ese entonces como que se perseguía con ellos únicamente un propósito político.

Esas bases dejan la suerte de la Alsacia y Lorena a un plebiscito.

Gran Bretaña indemnizaría a Alemania por la pérdida de las colonias del Africa y por el dinero que emplease en la rehabilitación de Bélgica, Serbia, Rumania y el norte de Francia.

Las provincias rusas que bordean el Mar Báltico y limítrofes con Prusia, serían declaradas independientes; pero incorporadas en la organización del Imperio Alemán.

Polonia recibiría el nombre de Estado Independiente; pero quedaría bajo la soberanía del Austria.

El desarme, la libetrad de los mares y comercio, serían dejados para ser tratados en las conferencias de paz.

Turquía permanecería intacta.

Se cree que esta proposición es otro paso dado por la propaganda alemana con el objeto de impresionar la mente del público aliado y hacerlo sentirse responsable de la continuación de la guerra, si no se acepta la paz.

La primera impresión que deja el examen de estas proposiciones es de que los Imperios Centrales luchan realmente a la defensiva, pero la verdadera impresión que se desprende después de examinar el pensamiento que anima a los cuarteles generales del enemigo, es que, como han adquirido una gran ventaja con la situación que se produjo en la Rusia, ellos creen ahora que esas ventajas los habilitan para poner condiciones a los aliados y dar otra dirección a sus exigencias.

Los propósitos de paz sin anexiones ni indemnizaciones

Declaraciones del conde Czernin ante el Parlamento

AMSTERDAM 20. — "The Exchange Telegraph Co." trae la siguiente comunicación:

"En el Parlamento austriaco, el conde Czernin, replicando a una interpelación referente a la celebración de una paz separada con Rusia, declaró que él aceptaba este movimiento y que Austria Hungría también adhería a las bases de una general que sería celebrada sin anexiones territoriales ni indemnizaciones económicas; pero que no sería posible mantener estos propósitos guerreros tan desinteresados, si los enemigos decidían continuar la guerra.

Las negociaciones de paz entre Rusia y los Imperios Centrales

LONDRES 20. — La Agencia Reuter ha recibido la siguiente comunicación de Amsterdam:

"Las negociaciones emprendidas por Rusia con los Imperios Centrales adquieren diariamente mayor importancia.

Von Kühlmann y Czernin se hallan en viaje hacia Brest-Litvsk, acompañados de consejeros escogidos entre los varios departamentos del Reichstag, celebró una sesión especial relacionada con las negociaciones con Rusia.

LOS SOCIALISTAS ALEMANES CONTRA EL GOBIERNO

Comentarios de la prensa

ESTOCOLMO, 20. — Los socialistas alemanes han empuñado nuevamente las armas contra el Gobierno.

Se confirman las noticias publicadas ayer referentes a que los socialistas se han opuesto en violenta forma a la celebración de una paz separada con Rusia.

"Der Volks Zeitung" combate editorialmente y en forma apasionada el movimiento de los socialistas contra la celebración de una paz separada y dice que esto constituirá un verddera amenaza de Alemania a la democracia europea.

El editorial denuncia a los maximalistas como traidores a la revolución rusa.

También se asegura en el mismo artículo que el gobierno alemán rehusó dar los pasaportes respectivos para que concurrieran a Estocolmo a los miembros del partido socialista independiente Lebebour y Haase. Esta medida demuestra que el alma alemana es la misma de siempre y que esta actitud debe hacer abrir los ojos a los fanáticos rusos que ahora han contribuído a dividir la mayoría socialista que hace falta en el gobierno.

La guerra en el Mar

VAPORES NORUEGOS HUNDIDOS

COPENHAGUE 20. — El departamento de marina anuncia que el vapor noruego "Maidag", de 1,200 toneladas, ha sido torpedeado. Tres hombres de la tripulación perecieron. Doce fueron salvados.

El vapor "Narron", se hundió por haber chocado con una mina. Cinco de los tripulantes perecieron.

Los submarinos destruyeron el 2% de los buques que iban a Inglaterra

LONDRES 20. — Según informaciones de fuente oficial, durante el mes de Noviembre únicamente el 2 por ciento de los buques que venían a Gran Bretaña fueron destruídos por los submarinos, y de éstos, el 45 por ciento correspondió a barcos que traían alimentos.

En los Balkanes

COMUNICADO BULGARO

SOFIA 20 (Oficial). — Al oriente de Monastir, conseguimos penetrar en las trincheras francesas y tomamos algunos prisioneros.

En la curva del Cerna, en las alturas del Vardar, y en las orillas del lago de Doiran, ha habido vivo fuego de artillería.

En la región de la Dobrudja, el armisticio se ha hecho efectivo.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 20.—(Oficial).— En las líneas de la Macedonia, en el Vardar y entre el Vardar y el lago de Doirán, el fuego de las artillerías aumentó gradualmente en intensidad.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 20.—(Oficial).— En el frente oriental de la Macedonia, en el lago Doiran, gran actividad de la artillería.

Los rusos han dispersado algunos intentos de reconocimiento emprendidos por el enemigo.

El Escandalo Bolo Baja

El Senado acuerda levantar el fuero a M. Humbert

PARIS, 20.—El Senado, en su sesión de hoy, aprobó las conclusiones del informe de la comisión en que se recomienda levantar el fuero parlamentario al senador M. Humbert.

Declaraciones de M. Caillaux

PARIS, 20.—M. Caillaux ha declarado que la Embajada francesa en Roma nunca lo puso en guardia contra las "malas amistades".

Economías y finanzas en la guerra

En el Senado Francés

Respuesta a una interpelación sobre abastecimientos

PARIS, 20.—En la sesión que celebró hoy el Senado, M. Boret respondió a la interpelación recientemente formulada sobre los servicios de abastecimientos.

Declaró que la situación a este respecto era grave, y preconizó la conveniencia de que el país se sometiese a un racionamiento voluntario.

"Los Estados Unidos, dijo, y Gran Bretaña nos proporcionarán buques para traer trigo desde los Estados Unidos y la Argentina."

Terminó anunciando que el Gobierno intensificaría la producción y mantendría inflexiblemente una tasa de precios para impedir los abusos.

El Senado aprobó una moción de confianza al Ministro.

Manifiesto de los socialistas franceses al pueblo ruso

"La paz separada sería un gran desastre para el socialismo internacional"

PARIS, 20.—El grupo socialista ha resuelto dirigir al pueblo ruso un manifiesto en que le expresaría que la paz separada será el desastre moral más grande para el socialismo internacional y engendrará una reacción por la cual sufrirá el mundo entero.

Aumento de las cosechas norteamericanas

WASHINGTON, 20.— El Ministro de Agricultura ha publicado un informe en que da a conocer el aumento habido en las extensiones de tierras cultivadas de trigo y centeno.

El informe hace saber que las cosechas durante el año 1918 sobrepasarán a todas las cosechas anteriores. La extensión cultivada de trigo, durante el invierno, es actualmente 4 o|o mayor que las anteriores; y la de centeno ha sido de 36 o|o.

ORGANIZACION DE UN COMITE PARA CENTRALIZAR LAS NECESIDADES DE LA IMPORTACION MARITIMA

PARIS, 20.—Bajo la presidencia de M. Clementel, se constituyó hoy un comité compuesto por los Ministros señores Loucheur, Boret, Jeanemey, Lemery, Sergeant y Vilgrain y los jefes de los Estados Mayores de Guerra y Marina, que se encargará de centralizar las necesidades de la importación marítima, coordinando los organismos de los aliados.

NIÑOS AUSTRIACOS ENFERMOS EN SUIZA

GINEBRA 20. — A causa de las terribles condiciones económicas porque atraviesa el Austria, próximamente deben llegar a Suiza 576 niños enfermos, de 7 a 9 años de edad, procedentes de Viena, y otras ciudades, y que se encuentran en un lastimoso estado de extenuación a causa de que desde hace meses carecen de leche suficiente y la mala calidad del alimento les ha ocasionado perturbaciones estomacales.

Estos niños serán distribuidos en Suiza y permanecerán aquí hasta que recobren la salud.

La América Latina ante la guerra

VISITA A VARIOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

RIO DE JANEIRO 20. — El Ministro de la Guerra, don Cayetano Farías, en compañía de varios miembros de la Cámara de Diputados, ha iniciado una serie de visitas a los establecimientos militares.

De acuerdo con una indicación de la Cámara, la comitiva estuvo en los arsenales de Guerra, donde presenció el trabajo de los obreros. Mañana partirán a Realengo, con el objeto de visitar la fábrica de cartuchos y pólvora.

EL FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS DE SEGUROS EN EL BRASIL DURANTE LA GUERRA

RIO DE JANEIRO 20. — En un reciente decreto, el Gobierno establece que durante el estado de guerra todas las compañías nacionales podrán realizar seguros sobre riesgos marítimos y terrestres. Esta medida se refiere a los seguros contratados por las compañías nacionales y aliadas, no autorizadas para funcionar en el territorio del Brasil.

Los comerciantes de Hamburgo piden explicaciones al Canciller sobre la conducta de von Luxburg

AMSTERDAM, 20.— La Asociación de comerciantes de Hamburgo ha pedido con insistencia al Ministro von Hertling, que manifieste la naturaleza de medidas que se piensa tomar contra von Luxburg.

Los comerciantes piden se le obligue a dar explicaciones públicas sobre su conducta y que se entablen los procedimientos judiciales pertinentes.

La Asociación ha declarado que la actitud de Luxburg hacia las Repúblicas amigas en tiempo de guerra, equivale a una traición, porque arruina el comercio alemán en Sud-América.

En el senado Cubano

Discurso del senador Torriente. —Consideraciones sobre la actitud de la Argentina y Chile ante la guerra

LA HABANA, 20.—En la sesión del Senado, el senador don Cosme De la Torriente, pronunció un elocuente discurso en que dijo que la intervención práctica de Cuba en la guerra, ponía nuevamente de relieve la actitud del panamericanismo ante la conflagración.

"Las Cámaras Legislativas argentinas, dijo han únicamente aprobado una moción encaminada a la ruptura de relaciones con Alemania, pero, el Presidente Irigoyen, el tipo del gobernante pacifista, piensa que los grandes problemas causados por la conflagración pueden resolverse por medio de la diplomacia.

"Los movimientos convulsivos ocurridos últimamente en la Argentina han sino motivados porque el pueblo es cordialmente partidario de la Entente.

El Presidente argentino no podrá conseguir por ese camino y concluirá por adoptar un acuerdo decisivo contra Alemania.

"En cuanto a Chile, tiene numerosos alemanes en su territorio, y el espíritu de su ejército está influenciado por instructores alemanes, lo que le representa graves dificultades; pero puede seguir el mismo camino que el Brasil".

La Cámara aprobó una moción del mismo senador para colocar en el hall del Senado, las banderas de todas las naciones aliadas.

La guerra germano-americana

SE CREA UN MINISTERIO DE MUNICIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 20.—Como resultado de una investigación militar instituída por el Senado, un grupo de miembros de ambas Cámaras en el Congreso, han acordado crear un Ministerio de Municiones.

La mayoría de los parlamentarios creen que este es el único medio para contrarrestar las dificultades y demoras en la fabricación de municiones.

Informaciones generales

LOS AVIADORES BRITANICOS ATACAN A BRUJAS

LONDRES 20. — El Almirantazgo anuncia oficialmente que el Martes, en un ataque aéreo llevado a cabo por las fuerzas británicas contra Brujas, pudo observarse que en los docks se producía un gran incendio.

El Miércoles, a medio día, los aviadores británicos llevaron a cabo un raid contra el aeródromo de Lisseghem. Una máquina enemiga fué destruída y otra derribada.

Uno de los nuestros no volvió.

PARA SOCORRER A LOS SOLDADOS POBRES

PARIS, 20.— La Municipalidad acordó votar un millón de francos para socorrer a los soldados que gocen permiso y no dispongan de recursos.

DECLARACIONES DE Mr. BONAR LAW EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES 20. — En la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law, Ministro de Hacienda y representante del Gabinete ante el Parlamento, fué interrogado sobre los cambios que se harán en el Estado Mayor del general Haig, y contestó:

"No puedo declarar a cuántos generales les será concedido el retiro permanente del ejército como consecuencia de las recientes operaciones en el frente de Francia".

SALVO-CONDUCTOS PARA ATRAVESAR LOS ALPES MARITIMOS

PARIS 20. — En virtud de una reciente disposición del Gobierno para atravesar los Alpes Marítimos será necesario proveerse en lo sucesivo de salvo-conductos.

La situación en Rusia

Se declara el estado de sitio en Petrograd

SE SUSPENDE LA LUCHA ENTRE MAXIMALISTAS Y UKRANIANOS EN ODESSA

Los cosacos ocupan Tcheliabinsk

LONDRES 20. — La Agencia Reuter ha recibido de Petrograd la siguiente información:

"Los cosacos de Orenburgo que se han alzado contra el Gobierno maximalista, ocuparon Tcheliabinsk, sitio donde se junta el ferrocarril transiberiano con el que llega a la nombrada ciudad."

La "Rada" de Ukrania no acepta el ultimatum maximalista

LONDRES 20. — De Petrograd comunican lo siguiente:

La "Rada" de Ukrania contestó negativamente el ultimatum que le envió el Consejo de los Comisarios del pueblo maximalista.

Petrogrado es declarado en estado de sitio

LONDRES 20. — Se ha recibido de Petrograd la siguiente noticia:

"El Consejo Ejecutivo del Comité de Soldados Obreros aprobó que se declarara a Petrograd en estado de sitio, con el objeto de reprimir los desórdenes que se han originado y detener el saqueo a las bodegas de vinos de la ciudad".

PERDIDAS MARITIMAS DE ITALIA EN LA ULTIMA SEMANA

ROMA 20. — Han sido hundidos dos barcos de más de 100 toneladas, uno de menor tonelaje y otro que fué atacado por un submarino, consiguió escapar.

Envío de tropas contra Kaledine

Son retiradas del frente

PETROGRAD 20. — Otro de los resultados del armisticio recientemente celebrado con los Imperios Centrales ha sido el de permitir al general Krylenko sacar algunas divisiones de tropas del frente y enviarlas contra el general Kaledine, contra quien se anuncia que ha obtenido nuevos éxitos.

NO SE CONFIRMA LA NOTICIA SOBRE LA PRESENCIA DE KERENSKY CERCA DE PETROGRAD

LONDRES 20. — No se ha confirmado la noticia de que Kerensky estaba cerca de Petrograd a la cabeza de un ejército.

LAS TROPAS RUSAS EVACUARAN FINLANDIA

LONDRES 20. — Un despacho recibido de Tammerfors, Finlandia, dice que las tropas rusas se preparan para evacuar Finlandia. Todo está listo para empezar la operación del transporte.

Armisticio entre ukranianos y maximalistas en Odessa

PETROGRAD 20. — La lucha en Odessa entre maximalistas y ukranianos ha sido suspendida. Se agrega que patrullas compuestas por soldados de ambos bandos recorren la ciudad con el objeto de mantener el orden.

Una veintena de tiendas y casas-habitación fueron robadas. En las calles muchos bandidos están tendidos en ellas completmente ebrios.

EL ESTADO DE SITIO EN PETROGRAD

PETROGRAD 20. — El estado de sitio ha sido proclamado en la ciudad con el objeto de evitar los desórdenes y el pillaje. Todo aquel que sea sorprendido robando será fusilado.

La lucha entre maximalistas y ukranianos en Rusia

Diversos detalles

LONDRES, 20.—Se han recibido de Petrograd las siguientes noticias:

"La lucha entre cosacos y maximalistas en el sur de Rusia continúa aumentando en intensidad. La llama de la guerra civil prendió en el norte de esa región, a lo largo del Volga, desde Astrakhan a Samara.

"Las maximalistas mantienen Astrakhan, desde donde se anunció el Lunes pasado, los cosacos se encontraban a una distancia de 20 verstas. La lucha en Astrakhan ha empezado ya.

"Los maximalistas disponen de gran número de ametralladoras pero carecen de cañones. Según informaciones recibidas, los cosacos están equipados con cañones ligeros de campaña.

"El extraordinario estado de cosas porque atraviesa Rusia se evidencia por el hecho de que en Tzaritsyn, en la provincia de Samara, ninguno de los dos bandos, maximalistas y cosacos, han conseguido obtener el dominio de la población y ambos han sido derrotados por fuerzas encabezadas por un monje loco llamado Heliodorus Abbot, quien avanzó contra los combatientes con el objeto de "salvar al Señor, que es él mismo".

"Los cosacos de Orenburgo, al mando del general Dutoff, avanzan contra Samara. Las guarniciones maximalistas que se encontrado en su ruta han sido todas dispersadas.

"Los cosacos han ocupado toda la parte oriental de la provincia de Vorodnezeh, situada al sur de la Rusia Central.

"La lucha continúa en Odessa donde las tropas ukranianas mantienen en su poder el arsenal y las estaciones telegráficas y telefónicas.

"El teatro de la Opera ha cambiado repetidas veces de dueño. Anteriormente los ukranianos lo bombardearon con su artillería pesada en represalia al bombardeo de la ciudad llevado a cabo por fuerzas maximalistas.

"Los ukranianos han desarmado a los maximalistas de Kieff y Konotop.

"Debido a la expectativa de una pronta paz, los soldados rusos abandonan en grandes masas el frente norte, a donde son llamados apresuradamente de Petrograd, donde hacen falta refuerzos. Se les promete a estos soldados las mayores condiciones y abundante alimento".

Llamado del Congreso Pan Socialista al pueblo ruso

ESTOKOLMO, 20. — Paul Acellrod, representante en Estokolmo del Soviet General de los Soldados-Obreros, ha recibido una comunicación de Petrograd del Congreso Pan Socialista en que este Congreso hace un llamado al pueblo de Rusia con el objeto de que unifique su acción contra los maximalistas, que han llevado a la ruina a la nación, y defiendan a la Asamblea Constituyente.

LLEGADA DEL REY DE MONTENEGRO A PAU

PAU 20. — El Rey Nicolás de Montenegro ha llegado a esta ciudad a pasar la temporada de vacaciones.

Acuerdos de la Conferencia Inter-aliada

Distribución del tonelaje

PARIS 20. — La conferencia inter-aliada ha publicado un informe oficial que dice que los aliados han acordado marchar en estrecha cooperación para utilizar todos los medios para la mejor conducción de la guerra y también los transportes. La conferencia ha dado término a sus sesiones.

Los representantes de Francia, Gran Bretaña e Italia, ejecutarán un plan en que, por medio de diferentes cédulas, se dividirá el tonelaje de barcos que le será dado a cada una de estas naciones, de acuerdo con las necesidades de alimentos y material bélico que tenga cada una de ellas.

Un departamento creado en cada país decidirá la mejor utilización del tonelaje, puesto a disposición de la nación. El departamento francés estará compuesto por MM. Clementel, Louscheur, Borté, Vilgrain, Jean Neney, Lemery y Sergent.

EL GENERAL LEMAN IBA A SER INTERNADO EN SUIZA

Se le detiene nuevamente en la frontera

GINEBRA 20. — El general Leman, célebre defensor de Lieja, era esperado el Lunes en Suiza, a donde el Gobierno alemán había por fin accedido a internarlo.

Pero luego surgieron nuevas dificultades y el general fué detenido otra vez, cuando ya llegaba a la frontera.

ESPAÑA

En el Ateneo

Conferencia de Unamuno

MADRID 20. — Don Miguel de Unamuno dió hoy una conferencia en el Ateneo.

Dijo en síntesis:

Atravesamos por los momentos más graves de España. La guerra sacude el suelo nacional. Las juntas de defensa del ejército dejeneraron en "Soviets". Los catalanes, traicionaron a la Asamblea de Parlamentarios con su "nacionalismo" y su "separatismo".

El Gobierno es inepto. La Cierva intenta conducirnos al pretorianismo. Debemos combatir la plutocracia.

El pueblo lo ovacionó entusiastamente.

MADRID, 20.—**La crisis del carbón.**—A causa de la falta de carbón las fuerzas hidráulicas producen electricidad solamente para un servicio de tranvías reducido.

BARCELONA, 20.—**Fábricas paralizadas por la falta de carbón.** — A consecuencia de la escasez del carbón, varias fábricas se hallan paralizadas por la falta de electricidad.

MADRID, 20.—**La disolución de las Cortes.**—"La Epoca" manifiesta que és peligroso el disolver las Cortes en estos momentos de crisis económica y escasez de trabajo. Solicita atención del Gobierno hacia estas justas preocupaciones.

MADRID, 20.—**Los temporales. — Accidente ferroviario.**—Los grandes temporales en todo el Reino continúan. De varios puntos del país llegan alarmantes noticias sobre las pérdidas enormes ocasionadas por estas tempestades.

Las pérdidas materiales sufridas son crecidísimas.

El tren de Valencia a San Sebastián chocó con una gran piedra desprendida a causa de las lluvias habidas, y descarriló.

De resultas del accidente hubo siete heridos.

MADRID, 20.— **Inauguración del Círculo Militar.** — Con numerosa asistencia de jefes y oficiales del ejército se inauguró el nuevo Círculo Militar.

El Ministro de la Guerra, señor La Cierva, pronunció un discurso, en el que dijo:

"Los deseos de trabajo renacen en España. Necesitamos hacer en Marruecos una campaña con el objeto de desarrollar sus riquezas; necesitamos ferrocarriles para explotar la agricultura, las minas y las industrias. Fundados en el ejército y el pueblo, lograremos salvar las glorias de España."

La concurrencia con gran entusiasmo aplaudió al orador y lió vivas al rey.

La crisis de subsistencias transportes.—La junta general del Círculo Mercantil ha elevado una petición al gobierno con el objeto que tome medidas tendientes a solucionar los asuntos pendientes de subsistencias y de transportes.

Hacen notar que en caso contrario, se irá a la clausura general de los negocios en España. Los comerciantes han enviado, con este motivo, un mensaje al rey.

Banquete en honor de Alba.—Comunican de Sevilla que se efectuó en esa ciudad un banquete en honor de Alba, al que concurrieron 400 comensales, inclusos seis senadores y 21 diputados. Se recibieron 106 adhesiones de parlamentarios.

Ofreció la manifestación el señor Borbolla. Contestó el festejado en un vibrante discurso, en que, entre otras cosas, dijo:

"Tengo la conciencia tranquila. Nunca he provocado rupturas entre los grupos parlamentarios predominantes; sé que de lo contrario hubiera venido el caos, que hubiera sido el incubador de un golpe de Estado."

Requirió a Cambó para que explicase la autonomía que pretende. Censuró la disolución de las Cámaras y manifestó que esparaba el agotamiento de la paciencia del país para no permitir que se deje sin despachar los problemas más urgentes.

Atacó en seguida la maniobra política de La Cierva, desde el Ministerio de la Guerra, que pretende la división de [illegible], colocándose al lado del más fuerte.

Terminó solicitando el apoyo de la opinión y el concurso de todas las izquierdas, incluso de aquellos que están fuera del régimen.

El señor Alba fué largamente ovacionado por la concurrencia.

MADRID, 20.— **Mitin en la Casa del Pueblo.**—En la Casa del Pueblo se realizó ayer un mitin de obreros, con el objeto de buscar medios para aliviar en parte la actual crisis obrera. Los manifestante se mantuvieron en perfecto orden.

Economía en el alumbrado.— En esta capital, Valencia, Murcia, Alicante y otras ciudades, ha comenzado la economía en la electricidad, incluso en las industrias y tranvías, a causa de la escasez de fuerza motriz en los saltos de agua de los ríos.

Temporal en Ferrol. — En Ferrol se ha desencadenado un violento temporal. El aspecto del mar es imponente.

Créditos para Málaga y Canarias. —El gobierno ha acordado conceder un crédito reintegrable a la provincia de Málaga y a Canarias para solucionar la crisis obrera.

Grandes temporales. — Una gran tempestad de nieve ha cerrado el puerto de Pajales. El aislamiento telegráfico y ferroviario de esa localidad es completo.

En todo el reino se han producido fenómenos análogos.

Como el tráfico de trenes se halla interrumpido, se ha agravado el problema de abastecimiento para toda España.

INGLATERRA

HURACAN EN QUEENSTOWN

LONDRES, 20.—Un fuerte huracán del nor-oeste, acompañado de nieve y de gran frío, se dejó caer sobre Queenstown. Todas las comunicaciones con esa ciudad han sufrido considerable atraso. Los alambres de las empresas de comunicación han sido todos cortados. Muchas personas han sido heridas también. La catedral de St. Colmans sufrió perjuicios de relativa consideración.

Los cuarteles de policía y muchas casas particulares perdieron sus techos por la violencia del huracán. Enormes olas se descargaron durante varias horas sobre los navíos anclados en el puerto, quedando cortada la comunicación con la costa.

CUBA

LOS RESTOS DE BRINDIS DE SALAS

LA HABANA, 20.—En señor Romarico, ex-cónsul de Cuba en Buenos Aires, ha sido incorporado al comité encargado de recibir los restos del violinista cubano Brindis de Salas, fallecido hace años en Buenos Aires.

—"El Fígaro Magazine" elogia un artículo publicado por "La Argentina" en homenaje a Brindis de Salas.

PERU

LIMA, 20.—**La deuda interna.**— En la Cámara de Diputados se discute actualmente el proyecto de conversión y de consolidación de la deuda interna.

Las relaciones peruano-urúguayas. —"La Prensa" publica un editorial sobre las relaciones del Perú con el Uruguay y censura los sistemáticos ataques de la prensa de oposición contra la política de la cancillería.

A este respecto, informa extra-oficialmente que muy pronto vendrá a Montevideo el señor de la Fuente, primer secretario de la Legación en el Brasil, quien quedará de Encargado de Negocios, después que el señor Durand haya presentado sus credenciales, y una vez que éste haya regresado a Buenos Aires, con el objeto de concurrir al Congreso de Neutrales.

Los toreros que trae Belmonte. —Todos los diarios publican extensas noticias sobre los toreros que vienen con la compañía de Belmonte.

El gerente del Banco Italiano.— El señor Guido Pedrazzini, gerente del Banco Italiano, ha sido nombrado con igual cargo en New York.

Visitas al campo de maniobras.— El Presidente de la República y el Ministro de la Guerra, visitaron el campo de maniobras.

Casos de bubónica en el "Urubamba".—En el registro sanitario del "Urubamba" se comprobaron 16 casos de bubónica y uno de viruela en Guayaquil.

Rebaja de pasajes para estudiantes.—El diputado señor Pinzas, ha presentado un proyecto tendiente a rebajar los pasajes de los estudiantes en los vapores y ferrocarriles de la República.

Amago de incendio.—En la imprenta de "El Tiempo" se produjo un amago de incendio, que fué dominado inmediatamente.

DISCURSO DE LLOYD GEORGE

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Exposición general de la situación de la guerra.-- Expresiones optimistas.-- La misión de Gran Bretaña en la contienda.

LONDRES, 20.—En la Cámara de los Comunes, Mr. Lloyd George explicó los propósitos que animaban al Gobierno en el sentido que se restaurarán todos los territorios que ha tomado el enemigo, juntamente con una indemnización pecuniaria. A este respecto hizo las siguientes declaraciones:

"La participación de los Estados Unidos en los acontecimientos que preocupan en la actualidad al mundo, tendrá grandes proyecciones para el futuro, como también el establecimiento de un Consejo Internacional en Versalles.

"La suerte que les cabrá a las colonias alemanas será designada en la Conferencia de la Paz.

"Sin duda alguna, al tratar de estos países, será necesario antes de nada tomar en cuenta los sentimientos que al respecto tengan los habitantes de esas regiones.

"Gran Bretaña no ha participado en esta guerra con el objeto de ganar una sola yarda de territorio, sino que lo ha hecho porque estima que el honor la obligaba estar al lado de aquellos a quienes había dado su palabra de hacerlo."

Dijo también Mr. Lloyd George que el término medio de las pérdidas marítimas debidas a los submarinos estaba decreciendo y, en cambio, la construcción de barcos ha aumentado rápidamente, lo mismo que la destrucción de submarinos.

"Las pérdidas de tonelaje mercante, dijo, han bajado de 20 por ciento a 6 por ciento.

"Las importaciones en el presente año han superado a las de 1916.

"Las pérdidas de buques pequeños no han alcanzado a 100,000 toneladas, tal como lo estimé en Agosto pasado."

Al referirse a la actual situación militar, el jefe del Gabinete expresó:

"Es ocioso pretender que una serie de disgustos con Rusia tuvo por causa su defección.

"El único éxito que han obtenido hasta ahora los alemanes fué el inicial, debido a la sorpresa, y ahora han tratado de repetirlo.

"Las pérdidas alemanas en el último tiempo ascienden a cien mil prisioneros, importantes posiciones y cien cañones.

"Si Rusia hubiera llenado las aspiraciones que animaban a sus generales, en estos momentos el orgulloso militarismo alemán estaría completamente demolido.

"En todo el curso de la campaña británica no se ha podido dar cima a todas las aspiraciones que se pretendieron, pero ha habido éxitos militares como el de Palestina, que producirá un efecto imperecedero en la historia del mundo.

"Jerusalén no pasará ya jamás a manos de los turcos."

Refiriéndose a los reveses experimentados por las armas italianas, dijo que era absolutamente necesario que Gran Bretaña efectuara un gran esfuerzo y acrecentara sus ejércitos en el frente de Italia en el curso del año 1918. Y añadió:

"También, y con el objeto de incrementar la potencia numérica de las naciones de la Entente, será necesario hacer que muchos hombres que en la actualidad está exentos del servicio de las armas, se incirporen a él".

Agregó, además, que el Gobierno conferirá en la próxima semana a las Trades Union facultades para que ellas contribuyan a incrementar la potencia numérica de la Gran Bretaña.

"Debido a las dificultades de alimentación en Alemania, añadió, se ha producido entre los obreros una degeneración física, habiendo disminuído por este motivo la eficiencia de cada hombre en un 33 por ciento.

"En cambio, las reservas de hombres que poseen los aliados ascienden a más del doble de las que en estos momentos disponen el Austria y Alemania.

"Dos circunstancias han contribuido a agravar más la situación en lo que se refiere al problema de los alimentos: el fracaso experimentado para obtener la mantequilla margárica de Holanda y Dinamarca y el hecho de que Inglaterra se haya visto obligada a sacrificarse a sí misma con el objeto de suplir deficiencias en los alimentos experimentadas por todos sus aliados.

"Debido a los esfuerzos del dictador de alimentos, se ha suprimido una serie de inconvenientes experimentados en la provisión y que alcanzaron a causar gran ansiedad en toda Gran Bretaña.

"El té está llegando ahora en mayor abundancia y se espera que, gracias al aumento de las fábricas, la situación creada por la carencia de margarina será subsanada muy pronto."

LIMA, 20.—**Accidente marítimo.** —A la altura de Guanape, chocó el transporte "Iquitos" con la balandra "Cóndor", hundiéndola. Pereció ahogado un tripulante de la balandra.

LAS LISTAS NEGRAS AMERICANAS

LIMA, 20.—**El Senado ha pedido** a la cancillería que haga las gestiones tendientes a salvaguardiar el comercio peruano de las listas negras norte-americanas.

BANQUETE AL COMODORO BRITANICO

LIMA, 20.—En el crucero "Gran" fué banqueteado el comodoro Colombi, jefe de la división británica en el Pacífico.

EL "LANCASTER"

LIMA, 20.— El "Lancaster", crucero de la Armada británica, zarpó con rumbo a alta mar.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 20. — **El comercio agrícola con Chile.** — Un diario de la tarde publica un reportaje hecho al industrial don José Peluffo, sobre el comercio agrícola de Chile y la Argentina. Después de varias consideraciones sobre el comercio de frutas, el señor Peluffo expresa de que Chile, se ha incorporado al grupo de los países exportadores, enviando a la Argentina manzanas de excelente calidad y de varias clases. Añade que ha recibido por el último tren internacional, un hermoso lote de cerezas de excepcional tamaño y dignas de todo elogio.

El impuesto al petróleo importado.— La Compañía Nacional de Petróleos ha dirigido una nota a la Cámara de Diputados por la cual solicita la derogación del impuesto de medio centavo oro con que se grava al kilo de petróleo importado para la refinación.

Jura de la bandera en el Colegio Militar. — Mañana se efectuará en el Colegio Militar la jura de la bandera y la entrega de los diplomas a los nuevos oficiales salidos del establecimiento.

El rechazo del reglamento de trabajo por la Federación Obrera Ferrocarrilera. — La Dirección General de los Ferrocarriles ha hecho presente el motivo por el cual la Federación Obrera Ferrocarrilera rechazó el reglamento de trabajo ferroviario. La Dirección de Ferrocarriles se ha extrañado de este procedimiento por cuanto la reglamentación de trabajo de los diferentes gremios fué conocida por las delegaciones respectivas que concurrieron a la Dirección a discutir las cláusulas.

El Congreso Ferroviario. — La sesión de la tarde del Congreso Ferroviario, a la cual asistieron cerca de 99 delegados, acordó designar una comisión mixta que se encargará de estudiar las bases de la fusión de las sociedades "Federación Obrera Ferroviaria" y "La Fraternidad".

En seguida se trató de la reconsideración del reglamento de trabajo.

El secretario del Consejo Federal informó que la reglamentación del trabajo aún no se había discutido, debido a que el informe aún no había sido aprobado.

El secretario de la asamblea, señor Manellia, declara que la reglamentación de trabajo será deficiente mientras no se incluyan en ella todos los departamentos ferroviarios.

Después de esta declaración se produjo un tumultuoso debate, cuyas declaraciones demostraban los criterios más opuestos. Es casi imposible augurar el resultado de este Congreso, dada la serie de contradicciones surgidas y el apasionamiento que domina a los elementos en pugna.

MONTEVIDEO 20. — **Licencia a un diplomático.** — El Gobierno ha concedido licencia al Encargado de Negocios del Uruguay en Chile.

El arbitraje con el Brasil. — Discusión en la Cámara de Senadores. — En la sesión de hoy de la Cámara de Senadores se discutió el tratado de arbitraje con el Brasil. El ex-Ministro señor Otero expuso que no creía que el tratado evitara la guerra como lo dice el documento, si bien admite que no piensa ni remotamente en ella. El señor Otero dió su voto favorable al proyecto, al terminar su discurso.

El senador señor Varela, lo defendió ardientemente durante un discurso que pronunció.

Las finanzación de las cosechas. —El Ministro de Hacienda ha sido interrogado respecto del proyecto de "finanzación" de las próximas cosechas, y ha manifestado que mientras llega de Inglaterra una contestación al plan que se le ha propuesto, ese Ministerio no deja de hacer gestiones por si fuera posible obtener alguna cantidad de oro.

Interrogado sobre la impresión que le produjo la actitud del comercio, expresó que no había duda de que el voto de la asamblea lo halagaba, ya que le demostraba que el público sabía apreciar la situación y adoptar un temperamento conveniente.

"Hace diez o doce años, añadió, nadie habría admitido aquí ni la insinuación que los productos pudiesen entregarse en cambio de la moneda que se ha aceptado."

RIO DE JANEIRO 20. — **La situación económica en el Estado de Río Grande.** — El Presidente del Estado de Río Grande ha sido entrevistado respecto de la situación económica y financiera del Estado.

El Presidente ha manifestado que desde el año 1891, el presupuesto se cumple dejando saldos favorables al Estado y que no necesita recurrir a los empréstitos para poder salvar sus compromisos. Respecto de la guerra, opinó que el Brasil debió ser el primer país de América que entrase en la guerra.

Intercambio de visitas periodísticas. — El presidente de la Asociación de la Prensa, interrogado sobre el intercambio de visitas entre los periodistas con brasileños, los de otras capitales sud-americanas, ha manifestado que él es un decidido partidario de la realización del proyecto en cuestión.

Las próximas elecciones. — El Presidente de la República sancionó una ley, la que fija el 1.o de Marzo próximo para la realización de las elecciones de senadores y diputados. — (Agencia Americana).

VALPARAISO

La señora Carlota Price Cox.— Ayer fueron sepultados los restos de la señora Carlota Price Cox, fallecida antesyer en Viña del Mar.

El fallecimiento de la señora Price ha sido muy lamentado por las numerosas relaciones que cultivó la extinta.

Don Carlos Fell.— Falleció antenoche en Viña del Mar, el distinguido caballero don Carlos Fell.

Pertenecía el señor Fell al alto comercio de Valparaíso y estaba vinculado a la sociedad porteña.

Sus funerales se verificarán hoy, a las 3 P. M., partiendo el cortejo de la 11.a Compañía de Bomberos, de la cual el señor Fell era comandante.

Matrimonio.—El 30 del presente se efectuará en la capilla del Hospital San Agustín, el matrimonio del señor Nicolás Prieto Salinas con la señorita Marta Dolores Valenzuela.

El señor Ricardo Colmenares.— Ha presentado a su Gobierno la renuncia del cargo de cónsul general del Perú en Chile, el señor Ricardo Colmenares.

El señor Colmenares ha permanecido en nuestro país por espacio de nueve años y su acertada actuación le ha merecido en todo momento el aprecio sincero de nuestra sociedad, que siente su alejamiento.

Va a hacerse cargo el señor Colmenares, de la agencia de la Refinería de Azúcar de Penco en Lima.

Sociedad de Instrucción Primaria Nocturna.—Con todo lucimiento se verificó anoche el acto de la repartición de premios a los alumnos de las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria Nocturna.

La labor que desarrolla esta altruista sociedad es digna del mayor encomio.

Con escasos recursos; pero con el decidido entusiasmo de sus directores, funcionan en la actualidad cinco escuelas nocturnas, todas las cuales cuentan con numerosos alumnos, obreros todos ellos, que sacrifican su merecido reposo por adquirir ilustración.

En cada escuela existen 3 cursos, uno de los cuales es para analfabetos.

Movimiento de vapores.—Anteayer salieron:

El Emilia para Coronel en derechura.
El remolcador León para Coronel, llevando a remolque a la chata Sirena.

El Martes entró:
El Limarí de Colón.

El Martes salieron:
El Caupolicán para Tocopilla.
El Coquimbano para Chañaral.
El Suveric para Pisagua e intermedios.
La barca Minero para Corral.
El remolcador Samuel para Coronel, llevando a remolque a la chata Amazonas.

Anteayer entraron:
El Fresia de Junín.
El Maipo de Eten.
El Don Luis de Lota.

Ayer salió:
El Limarí para Lota en derechura.

Mañana salen:
El Ricardo Orchard para Iquique y Caleta Buena e intermedios.
El Lircay para Antofagasta e Iquique e intermedios.
El Quito para Tocopilla, Iquique e intermedios.
El Iris para Chañaral e intermedios.
El Elena para Taltal e intermedios.
El Maipo para Lota en derechura.

El Lunes 24 salen:
El Taltal para Arica e intermedios.

El Miércoles 26 sale:
El Limarí para Balboa (Colón) e intermedios.

Llegadas:

El Orange Branch de Liverpool, llegará el Viernes 28.
El Quilpué de Colón, llegó ayer.
El Iris de Coquimbo, llegó ayer.
El Quito de Iquique, llegó ayer.
El Ricardo Orchard de Antofagasta, llegó ayer.
El Lircay de Iquique, llegará el Viernes 21.
El Elena de Antofagasta, llegará el Sábado 22.
El Taltal de Arica, llegará el Domingo 23.
El Mantaro de Callao, llegará el Viernes 21.
El Aysen de Colón, llegará el Martes 25.
El Chiloé de Punta Arenas, llegará el Domingo 23.
El Don Ricardo de Lota, llegará el Lunes 24.

Informaciones del País

TARAPACA

IQUIQUE.—Importante negociación.—Venta de la oficina Adriático.— El prestigioso comerciante de esta plaza, don Manuel Chinchilla, ha adquirido la oficina salitrera Adriático, del cantón de San Antonio, en la suma de 140 mil libras esterlinas.

E nrealidad, se trata de una negociación de suma importancia y que evidencia el carácter emprendedor del señor Chinchilla, que ha sabido rodearse de una gran fortuna mediante su contracción al trabajo y sus incansables iniciativas.

En el último remate de terrenos salitrales el señor Chinchilla adquirió también valiosas extensiones de caliche, el que será elaborado en la oficina Adriático.

Los antiguos propietarios del establecimiento, según reza el contrato, podrán sólo retirar las existencias de salitre en bodega.

Fallecimiento.—A las 6.30 de la mañana del Lunes 10 del presente falleció en esta ciudad don Otto Conrady Z., voluntario activo de la compañía de bomberos Zapadores No. 8.

Sus funerales fueron muy concurridos y revistieron toda solemnidad.

COQUIMBO

LA SERENA.—El Dr. señor Vega.—Ha causado hondo sentimiento en nuestra sociedad el fallecimiento del inteligente y estimado doctor don Ramón Ernesto Vega, ocurrido el Domingo en Vallenar.

El doctor Vega gozó siempre de gran reputación como médico y hábil cirujano, en todas las ciudades del país donde ejerció su humanitaria profesión.

Durante muchos años sirvió entre otros muchos, el cargo de director del servicio sanitario del Ejército en el cual dejó honda huella de su preparación profesional y de su dedicación al trabajo.

En La [illegible] fué también Intendente de la provincia.

Ultimamente, por motivos de salud se había radicado en Freirina, donde lo ha sorprendido la muerte, en medio del respeto y consideración de todos cuantos lo conocieron.

Sobre la nueva comuna de Pan de Azúcar.—La Gobernación ha reiterado a los Alcaldes de Coquimbo y Andacollo el informe que deben evacuar sobre la solicitud de los vecinos de Pan de Azúcar en que piden la creación de una nueva comuna en este departamento.

TALCA

La fiesta de caridad del Año Nuevo.—En la sociedad reina inusitado entusiasmo con motivo de la fiesta de beneficencia que una simpática institución filantrópica, dará en los jardines de la Quinta Agrícola la noche del 31 de Diciembre.

Al efecto, son numerosas las inscripciones de jóvenes, señoritas y matrimonios que se han verificado, para participar de las fiestas de Año Nuevo.

La Quinta estará el día de la fiesta espléndidamente iluminada, y amenizarán el acto dos bandas de músicos.

El menú para la comida será confeccionado por personas competentísimas.

Después de la comida, se continuará la fiesta con una kermesse, donde los asistentes encontrarán para su entretenimiento diversiones que no se revelan a fin de presentarlas como sorpresas.

Condenado a muerte.—La Corte de Apelaciones por sentencia del Martes último, confirmó por unanimidad la pena de muerte impuesta en sentencia de primera instancia al reo de homicidio Custodio Céspedes.

Como se sabe, este sujeto, en compañía de Angel Poblete, dió muerte a palos a la respetable señora Telésfora Azócar v. de Matus.

Angel Poblete fué muerto en la Penitenciaría hace más o menos un año en circunstancias que trató de evadirse de la prisión.

CURICO

Hermosa fiesta escolar.—La Escuela Superior de Niñas No. 3 de esta ciudad, que está dirigida por la distinguida educacionista, señora Zoila Urzúa de Arias Lillo, clausuró las tareas escolares del año con una hermosa fiesta escolar que fué todo un éxito y una elocuente manifestación de la labor educativa que desarrolla la escuela en el medio social.

Hecho de sangre en Lontué.—Ha ocurrido en Lontué, en la Sociedad Vinos de Chile, un hecho de sangre que ha costado la vida de un hombre.

El Domingo último en la noche el sujeto Moisés González, después de haber bebido hasta embriagarse salió armado de un cuchillo, a recorrer los conventillos y a eso de la media noche llegó a la habitación de Abelardo Ramírez, a quien provocó y desafió a pelear. Ramírez que se encontraba entregado al reposo, no hizo otra cosa que despedir de su habitación al visitante importuno, pero al hacerlo recibió de González una puñalada mortal, en el costado izquierdo, que lo echó por tierra.

Hecho esto, González trató de huir, pero luego llegó la policía al lugar del suceso y logró aprehender al victimario, el que todavía llevaba su cuchillo en la cintura.

Al día siguiente dejó de existir Ramírez en el Hospital, a consecuencia de la puñalada que recibiera.

Cuerpo de Bomberos.—Elección del directorio general.—Antenoche se reunieron en el salón de la cuarta Compañía de Bomberos los delegados de las distintas compañías con el objeto de proceder a la elección del directorio general del cuerpo para el año 1918.

El resultado de la elección fué el siguiente:

Señor Edmundo Larenas, para superintendente (reelegido).
Señor Tomás Rioseco (vice-superintendente reelegido).
Señor Ignacio Martínez U., para primer comandante.
Señor Jacobo Galletti, para segundo comandante.
Señor Teófilo Vilonia para tesorero.
Señor Atilio Lavín, para secretario.

La velada del Sábado en el Municipal.—Con mucho entusiasmo se sigue preparando la velada que la dirección de la Escuela Número 6 ha ofrecido a beneficio de la Escuela de Proletarios y de las niñitas más pobres de la misma Escuela Número 6.

Esta velada se verificará mañana Sábado.

CONCEPCION

La audición musical.—En la tarde del Martes último ante una numerosa y distinguida concurrencia, tuvo lugar en el Teatro Concepción la audición musical ofrecida por los alumnos del profesor señor Daniel Julio y Julio.

El programa escogidísimo, formado por seleccionados trozos de Brahams, Mendelsohn, Godard, Schubert, Chopin, Moskowsky, Schumann, y Soro Barriga obtuvo interpretación admirable en el conjunto de alumnos del señor Julio y Julio.

Puede apreciarse con entera justicia que el acto constituyó un éxito completo.

Ateneo de Concepción.—Gran entusiasmo ha despertado la velada que el Sábado próximo tendrá lugar en el Teatro Concepción a beneficio de la Universidad y Hospital Clínico que viene preparando el Ateneo de esta ciudad.

En esta fiesta tomarán parte valiosos elementos intelectuales y artísticos, por lo cual puede, desde luego, augurársele el más completo éxito.

Ahogado.—A las 4 1/4 de la tarde del Martes pereció ahogado en el río Bío-Bío, Lorenzo Ortiz, empleado en una de las quintas de la Avenida Pedro Valdivia, de 20 años de edad.

Ortiz salió en compañía de Víctor Martínez Cortés, y mientras éste se entretenía en tomar fotografías, se bañó en un punto situado a corta distancia de la tornamesa de los tranvías, donde el río es sumamente peligroso.

Durante el día del suceso, se buscó el cadáver inútilmente.

CONSTITUCION

Adelantos locales.—Se han terminado los trabajos que se hacían a la Poza, con recursos solamente particulares, sobresaliendo por su desprendimiento el acaudalado vecino señor Enrique Donn, quien ha aportado $ 1,500. El camino al cerro Mutrum, que permitirá el fácil acceso de peatones, coches, automóviles, etc., costeado exclusivamente por el vecino señor Juan Codes, quien ha gastado alrededor de $ 3,000. El camino que conduce al Balneario y Piedra de la Iglesia está para terminarse, hecho en parte con fondos municipales y fiscales y quedarán terminados el 1.o de Enero.

Se están construyendo buenas veredas y se mantendrá un riego constante en este camino.

Luz.—La Empresa de Luz Eléctrica ha quintuplicado su poder con la instalación de un nuevo motor y está en situación de hacer un buen servicio.

Hoteles.—Los dueños de hoteles se han esmerado este año en mejorar sus servicios de higienización y confort, sobresaliendo entre éstos, el Hotel de la Playa y la sucursal del Hotel Talca, propiedad del señor José A. Gutiérrez, quien cuenta con un mobiliario muy confortable.

Teatro.—El teatro es propiedad de la Beneficencia y están por terminarse sus arreglos mediante la generosidad del señor Donn quien lleva gastado alrededor de $ 12,000 de su peculio.

BIO-BIO

Los Angeles.—En el Liceo de Hombres. — El Sábado en la tarde se realizó en nuestro primer plantel de educación, una Revista de Gimnasia que fué presenciada por [illegible] selecta y numerosa concurrencia, [illegible] jando en todos los ánimos una [illegible] lente idea de la atención que se [illegible] ca al desarrollo del físico y [illegible] de la viveza en el educando.

Hubo algunas recitaciones y [illegible] cursos que merecieron aplausos; [illegible] rante el acto se hizo entrega al [illegible] Salvador Urrutia, Intendente de [illegible] provincia, de un retrato suyo [illegible] do por el alumno de segundo año [illegible] Humanidades, don Juan M. [illegible] za.

Terminado el acto los concurrentes visitaron la exposición de dibujos [illegible] trabajos manuales, que fué tamb[illegible] un claro exponente de la dedica[illegible] con que enseñan estos interesantes ramos de la pedagogía moderna.

VALDIVIA

Ecos del paseo de los telegrafistas. —Con ocasión del paseo que [illegible] ron el Domingo, a Los Lagos [illegible] miembros del Comité pro-Congreso de Telegrafistas, enviaron al Presidente del Comité Central en [illegible] ción el siguiente despacho telegráfico:

"Domingo tren paseo sale Valdivia 7,30 mañana dirigímosnos Los Lagos coche especial agregado [illegible] colegas ambos sexos Ferrocarriles Comercial, Estado, número más [illegible] senta. Llegamos dicha estación [illegible] siguiendo inmediatamente lugar [illegible] pecialmente preparado, donde [illegible] bra frondosos árboles, animados [illegible] na charla concurrentes y [illegible] música que improvisada estudiantina jóvenes colegas proporcionáranos, [illegible] sóse todo día medio mayor [illegible] animación. Regresamos 7.20 [illegible] Entusiasmados cordialidad [illegible] naba, convencidos también [illegible] proporciones Congreso [illegible] acordaron enviar entusiasta [illegible] aplauso, adhesión Comité Central [illegible] seando dicho movimiento tenga [illegible] pleto, lisonjero éxito, para [illegible] dad, bienestar telegrafistas. [illegible] fraternidad.

Miguel Riquelme, Enrique [illegible] Alberto Arias, ferrocarrileros.

Luis A. Arriagada, Francisco [illegible] za, José Tránsito Soto, [illegible] les.

Ricardo Oyarzún, Venancio [illegible] llonta, Sofanor Candia, Estado".

PUERTO MONTT

Naufragio frente a Panitao.—[illegible] dos personas.— El juez de [illegible] Maillén dió cuenta a la Gobernación Marítima, que el Sábado salió de [illegible] bote con destino a Puerto Montt [illegible] lado por Joaquín Uribe, Abelardo [illegible] da, Juan de la Cruz Soto, Nicolás [illegible] rroel, Zoraida Villarroel, Manuel [illegible] Soto y Olinda Soto.

Que de regreso el bote naufragó [illegible] a Panitao de cuyo resultado [illegible] ahogados Joaquín Uribe y Abelardo [illegible] da.

Los cadáveres no han sido encontrados [illegible]

El pago de los derechos de exportación del salitre

Las modificaciones introducidas por el decreto de fecha reciente

La Asociación salitrera de Propaganda estima que la medida del Gobierno producirá graves perturbaciones a los productores de salitre

NOTA AL MINISTERIO DE HACIENDA

Dada su importancia, publicamos en seguida íntegro el texto de la nota enviada al Ministro de Hacienda por la Asociación Salitrera de Propaganda, haciéndole ver las graves perturbaciones que traerá el decreto del Gobierno que modifica la forma en que se pagan los derechos de exportación del salitre:

Valparaíso, 15 de Diciembre de 1917.

Señor Ministro:

El Directorio de la Asociación Salitrera de Propaganda, en sesión de esta fecha, me ha dado instrucciones para reproducir las observaciones que he tenido el honor de someter a V. S. acerca del decreto supremo de 28 del mes último, que determina la forma en que deberán pagarse, a contar desde el 1.o de Enero próximo, los derechos de exportación del salitre.

El decreto mencionado aumenta a 20 por ciento la cuota de 10 por ciento que se paga actualmente en oro y ordena en seguida que esa cuota vaya aumentándose en otro 10 por ciento cada mes hasta nueva resolución. El decreto se dicta en uso de la autorización que confiere al Gobierno la ley N.o 3201 de 22 de Enero de 1917.

Recordará V. S. que tan pronto como se promulgó la ley, los representantes de la industria elevaron un memorial a S. E. el Presidente de la República para manifestar respetuosamente que la alteración en la forma de los procedimientos, importaba, en realidad, un aumento indirecto y considerable en el impuesto que grava al salitre.

El Directorio se permite reproducir en esta ocasión algunas de las consideraciones hechas en aquel documento, que han sido, por desgracia, plenamente confirmadas en el curso de este año, bajo la vigencia de la ley N.o 3201:

"La modificación que se acaba de introducir — dice el memorial — rompe la unidad del sistema que se había mantenido hasta ahora e introduce un elemento de perturbación y de inestabilidad que viene a aumentar los inconvenientes de este orden que, para nuestra industria, y para todas las que nutren nuestro organismo económico, se derivan del régimen de circulación fiduciaria en que vivimos.

"La moneda de oro, en efecto, no circula en Chile y no podrá circular sino en la suma reducida que existe en el país, o que pueda traerse para este efecto del extranjero. Todavía el Gobierno se verá obligado a subastar las mismas cantidades que reciba de sus Aduanas añadiendo con esta venta periódica un factor más que influirá en las fluctuaciones que sufre actualmente el valor de la moneda de oro y que no dependen solamente de las fluctuaciones del cambio internacional. Reflejan también, como es notorio, la escasez de esa moneda en Chile y circunstancias anormales y transitorias, derivadas en gran parte de las perturbaciones originadas por la guerra europea.

"Hé aquí, Excmo. Señor, una causa que hará oscilar el impuesto que afecta a la industria salitrera y que debería ser, por múltiples razones, que no escapan a la clara penetración de V. E., un factor fijo e invariable. Todo aconseja darle la mayor firmeza posible y es de temer que el acto reciente de los Poderes Públicos, lejos de favorecer este fin, aumente, por obra de la ley, las condiciones de inestabilidad que perturban la buena marcha y la prosperidad de la industria."

Y en seguida agrega el documento citado:

"Actualmente la moneda nacional de oro, con relación a la libra esterlina, vale 19 5|16 d.

"Debe advertirse que este recargo de nuestra moneda de oro respecto de la libra esterlina, no indica solamente una desvalorización de la libra y es más bien consecuencia de la escasez de nuestra moneda, que no circula, que no existe, puede decirse, en el país o que, por lo menos, ha desaparecido efectivamente del mercado. Demuestra la aseveración anterior el hecho, que citamos como ejemplo, de que la diferencia entre la libra esterlina y el dólar americano, moneda que circula y existe abundantemente, fluctúa alrededor de un 2 por ciento mientras que, como se ha visto, la diferencia entre la libra y el peso de oro chileno se acerca a 19 por ciento.

"Con las disposiciones administrativas recientes, el Gobierno de Chile viene a beneficiarse de esta utilidad, en perjuicio de una industria que ciertamente no es responsable de que la moneda de oro circule en Chile.

"Conforme al decreto dictado por el Ministerio de Hacienda, habrá que pagar el impuesto del salitre en billetes o en letras en proporción que corresponda a aquella cifra de 19 5|16 d. y, por lo tanto, el impuesto que ha sido hasta ahora, desde la ocupación de Tarapacá, de 2 chelines 4 peniques por quintal español, será en adelante y mientras subsista el tipo de cambio actual de 2 chelines 6 peniques y una fracción de peniques (2sh.6d. 0411667).

"El impuesto de exportación de Yodo, que es de $ 1.27 de 18d., o sea de 1 chelín, 10 peniques y 86 centésimos de peniques, por kilógramo, será de 2 chelines y 53 centésimos de penique.

"Para que se mida la influencia que en la vida de la industria tendrán estos aumentos, aparentemente insignificantes, bastará recordar las cifras de la exportación del año último. En 1916 se exportaron 64.787,554 quintales de salitre y 1.333,522 kilógramos de Yodo. El aumento de 2d. 041667 por quintal español en el derecho del salitre y el aumento de 1.67d. por kilógramo en el derecho del Yodo significan las cifras de £ 551,144.4.3 y £ 9,279.1.10, con que se va a gravar a la industria salitrera, de un modo indirecto, sin que, según entendemos, se haya manifestado en el Congreso el propósito de hacerlo y sin que, en todo caso, el aumento se haya debatido con la detenida consideración que merece una medida de tal gravedad.

"Demás está decir que el aumento puede ser mayor o menor que la cifra indicada, según las fluctuaciones que tenga nuestra moneda de oro, y aún, según la influencia que en el mercado de valores tenga la disposición administrativa que exige una parte del impuesto en oro y el arbitrio de vender en seguida, periódicamente, el mismo oro que se perciba."

El temor que se manifiesta en las palabras anteriores era por demás justificado, pues la relación entre la libra esterlina y nuestra moneda nacional de oro subió pronto de 19 5|16d. a 22 7|8d. y no es improbable que continúe subiendo. El mayor gravámen que soporta la industria salitrera en consecuencia de la aplicación de la ley N.o 3201 y que en el memorial de los representantes de la industria se estimaba en más de £ 550,000, puede estimarse, según la cotización antes apuntada de 22 7|8d., en más de £ 2.200,000, sobre la base de la exportación de 60.000,000 de quintales calculada para este año de 1917; y será lógicamente mayor en 1918, a causa de la aplicación del nuevo decreto.

Cuando se dictó aquella ley, el Gobierno dispuso, por decreto N.o 146, de 27 de Enero, que el 20 por ciento de los derechos de exportación se pagase en oro; pero, con mejor acuerdo, en vista de las dificultades en que se iban a encontrar los exportadores para cumplir la disposición suprema, un nuevo decreto redujo, días después, a la mitad la cuota que se exigía en oro.

Ahora, el decreto de V. S. vuelve a pedir un 20 por ciento en oro y aumenta esta cuota mes a mes en la rápida proporción que se ha recordado.

Aduce V. S., en apoyo de la medida adoptada, dos consideraciones en que el Directorio no puede menos de estar de acuerdo con V. S.: que hay conveniencia en aumentar la circulación y el stock de oro en el país, y que el pago del impuesto en una moneda que no esté sujeta a las fluctuaciones del cambio internacional es una ventaja para el comercio salitrero. Pero, aduce V. S. una tercera consideración, que es de hecho, y en que, desgraciadamente, el Directorio no está de acuerdo con V. S.

Dice el decreto:

"El comercio salitrero sin inconvenientes puede seguir procurándose el oro, como en la actualidad, en una forma escalonada y paulatina".

Tan pronto como el decreto fué conocido en Valparaíso, el directorio me ordenó dirigir a V. S. el telegrama de 28 de Noviembre, que dice así:

"El reciente decreto que modifica la forma de pago de los derechos de salitre establece en uno de sus considerandos, que el comercio podrá seguir procurándose el oro como en la actualidad en forma escalonada y paulatina. Hasta hace poco el Gobierno de Estados Unidos se ha negado a permitir la exportación de oro, y, según carta del Federal Reserve Board de 18 del mes de Octubre próximo pasado, la resolución negativa que se adoptó en una solicitud para traer quinientos mil dólares exclusivamente para pagar derechos de exportación de salitre al Gobierno de Chile y con la promesa de justificar el empleo del oro en este objeto a satisfacción del Consulado General de Estados Unidos en Chile, se funda en que no se puede conceder permiso mientras se resuelven las negociaciones pendientes con el Gobierno de Chile para proveer otros medios de cambio con este país en vez del embarque del oro. El Directorio de la Asociación me pide rogar a V. S. se sirva, si es posible, informarnos acerca del resultado de las negociaciones en cuestión. No necesito agregar que la escasez de oro en plaza sólo podría subsanarse trayéndolo de Estados Unidos y que los esfuerzos particulares fracasarían en adelante como han fracasado hasta ahora sin la acción directa del Gobierno de Chile. El Directorio desea saber lo que se haya obtenido, a fin de disipar el temor de que la mayor cuota en oro que se exige aumente el recargo efectivo de los derechos y signifique un gravámen excesivo para los productores que tienen por cumplir en plazos más o menos largos contratos de entrega celebrados bajo otro régimen, cuando no podía preverse la medida que se acaba de adoptar".

V. S. se dignó contestar con fecha 29:

"Con referencia a su telegrama de ayer puedo comunicarle que, según datos suministrados por el Superintendente de Aduanas, se ha internado al país en los últimos cinco meses, procedente de Estados Unidos, oro en dólares y en barra por un valor superior a siete millones de pesos de 18 peniques. Estas internaciones se han efectuado por particulares sin necesidad de intervención del Gobierno".

El Directorio tomó conocimiento de la respuesta de V. S. y me ordenó dirigir a V. S. el telegrama siguiente, fechado el 30:

"Directorio en su sesión de hoy tomó conocimiento de los cablegramas cambiados con ese Ministerio referentes a la importación de oro de los Estados Unidos. Entre los asistentes se encontraban presentes representantes de las siguientes firmas comerciales: Compañía de Salitres de Antofagasta, Astoreca y Compañía, Bruna, Sampaio y Compañía, Gibbs y Compañía, Graham, Rowe y Compañía, Société Commerciale du Chili, Lockett Bros y Compañía, Buchanan, Jones y Compañía, Grace y Compañía, Williamson, Balfour y Compañía. Todos manifestaron que, si bien es cierto que algún tiempo atrás habían encontrado facilidades para traer oro de Estados Unidos, parte del cual aún continúa llegando al país, hoy no logran obtener el permiso necesario y sus solicitudes al Federal Reserve Board no han tenido resolución favorable, no obstante haberse declarado que el oro se necesitaba para el pago de los derechos de exportación al Gobierno de Chile. Sábese también que algunos Bancos nacionales han fracasado en estas mismas gestiones. En esta emergencia, el Directorio resolvió nuevamente rogar a Usía prestar el valioso apoyo del Gobierno para patrocinar las solicitudes pendientes en Washington y las que se hagan en adelante ante el Federal Reserve Board. Si hubiera dificultad para proceder de esta manera, desea saber el Directorio si, previo el depósito del valor respectivo, podría encargarse el Gobierno de traer oro por cuenta de los Asociados que lo solicitaran".

La contestación de V. S. fechada el 1.o del actual, dice así:

"Los salitreros pueden contar con que el Gobierno cooperará a las gestiones que ellos hagan para procurarse el oro necesario para el pago de derechos. La Asociación Salitrera puede confiar en que el Ministro de Hacienda seguirá mirando con todo el interés del caso las necesidades de esta industria".

Al reproducir y confirmar los telegramas precedentes, el Directorio cumple el deber de expresar a V. S. su agradecimiento por las facilidades que el Gobierno promete dar a los salitreros, y que obviamente deberían hacerse extensivas a las instituciones bancarias y a las casas comerciales de que tendrían los industriales que valerse para procurarse los créditos necesarios para operaciones de tanta entidad.

Al mismo tiempo el directorio necesita insistir en señalar los inconvenientes casi insalvables que se presentarían para aplicar en la práctica el decreto de V. S.

Como lo expresa el Memorial que se ha citado antes, la moneda nacional de oro no es, en realidad una moneda que circule en el país y pueda servir para transacciones diarias y de tanta cuantía como el pago de los derechos aduaneros. El primer deber de todo Gobierno en este particular es proporcionar el circulante con que se paguen los impuestos y se comprende sin esfuerzo que, si no hay en los Bancos ni en el comercio la moneda de oro que ahora se exige, tendrá que producirse una dificultad material para pagar los derechos y los industriales, después de cumplir, a costa de grandes sacrificios, los contratos vigentes, se verán en el caso de no vender salitre sino en "aduana", como se acostumbra en el comercio respecto de mercaderías de importación, o de resignarse a paralizar la producción del salitre y el trabajo de las Oficinas.

Por otra parte, la ley N.o 3201, que se trata de aplicar, se refiere a "los derechos de exportación, internación, almacenaje, faros y balizas, y multas consulares", mientras que el decreto de 27 de Noviembre se refiere exclusivamente a los derechos de exportación, o sea, exceptuada una pequeñísima proporción, a los derechos que gravan a la industria Salitrera.

Sería superfluo añadir que las mismas razones con que V. S. justifica la medida, se aplican al comercio de internación, porque, si fuera efectivo que puede traerse sin inconveniente oro del extranjero, con iguales y acaso mayores facilidades, podría traerlo el comercio de importación; y el oro que se pagase por los impuestos aduaneros que afectan a los productos que entran al país, vendría también a aumentar, como desea V. S., la circulación y el stock de oro entre nosotros.

Con todo, el caso es diverso, pues debido a la guerra y a las restricciones que adoptan las potencias envueltas en ella para impedir que salga el oro de sus mercados, no puede afirmarse que exista la situación favorable en que se basa el decreto de V. S.

Teme el Directorio que, si se insiste en llevar a la práctica este decreto, sin que se modifiquen las circunstancias actuales, habrán de producirse, para la Industria y para el país trastornos que seguramente V. S. desea evitar.

El Directorio, alentado por las seguridades que V. S. se digna dar en el último telegrama transcrito y confiado en el elevado criterio de V. S. se permite rogar a V. S. encarecidamente se digne dejar sin efecto la disposición administrativa en que he venido ocupándome.

Dios guarde a V. S.

ASOCIACION SALITRERA DE PROPAGANDA.

(Firmado) Carlos Soublette, Gerente.

SOCIEDAD CIENTIFICA DE CHILE

Hoy, a las 6 P. M., está anunciada una interesante sesión de la Sociedad Científica de Chile, en la que el ingeniero don Juan Gantes, dictará una conferencia sobre el aire líquido y sus diferentes cualidades y aplicaciones.

La conferencia tendrá lugar en el salón de lectura de la Biblioteca Nacional, siendo libre la entrada para el público.

CONSEJO DE ESTADO

Se ha acordado citar a sesión al Consejo de Estado para el Miércoles próximo.

Está pendiente la formación de las ternas para jueces en propiedad de Coquimbo, Quillota y Villarrica.

Además, despachará diversos proyectos de ley.

En la segunda Cía. de Bomberos

La sesión solemne de anoche.—El acto de la repartición de premios.—Simulacro de ejercicio.

La 2.a Compañía de Bomberos "Bomba Esmeralda", celebró ayer el 54.o aniversario de su fundación con un sencillo acto que revistió especial solemnidad.

Como una deferencia especial para los abnegados servidores de



esta corporación bomberil, que habían cumplido con los requisitos necesarios para optar a los honores que la Compañía confiere a sus miembros, se eligió el día de ayer para premiar a los que habían cumplido con lo estipulado en sus reglamentos.

Cerca de las diez de la noche, el director de la Compañía, señor don Anselmo Hevia Riquelme, dió por abierta la sesión solemne en una hermosa alocución, felicitando a la Corporación por haber cumplido honrosamente 54 años de existencia. A continuación exhortó a los que se encontraban presentes, sobre el fiel cumplimiento de sus deberes y a la labor que les corresponde desempeñar en la defensa de los intereses particulares.

Terminado el discurso del señor Hevia, se procedió a repartir los premios. Durante este acto, la Compañía se puso en formación y el director empezó a distribuir los distintivos honoríficos a que nos referimos.

Primer premio, por 5 años de servicio, se le confirió al voluntario señor Alejandro Bravo U., al cuartelero señor Erasmo López y, además, un premio especial por su fiel cumplimiento, y al auxiliar señor Carlos Rebolledo; segundo premio, por 9 años de servicio, al voluntario señor Malcom Mac-Iver; Tercer premio, por 12 años de servicio, a los voluntarios señores René Hurtado y Osvaldo Valdivieso; y cuarto premio, por 15 años de servicio, a los voluntarios señores Eduardo Guzmán R. y Carlos Maturana.

Terminado este acto, la Compañía se dirigió con todo su material a la Plaza del Bombero, donde ejecutó un simulacro de ejercicio en presencia del director señor Hevia. En seguida regresaron al cuartel, donde se tenía preparado un espléndido buffet.

Luz eléctrica de Rengo

A última hora la Compañía habría dado luz al pueblo

La negativa de la Compañía Eléctrica de Caupolicán a dar luz a la ciudad de Rengo y pueblos vecinos, ha dado origen a graves molestias a sus habitantes y a graves dificultades de que hemos estado dando cuenta a nuestros lectores.

Antenoche la ciudad de Rengo permaneció completamente a obscuras, incluso la estación de los Ferrocarriles, hospital, cárcel, etc. El Gobierno, además de las instrucciones impartidas a las autoridades departamentales, ordenó que se trasladara a aquella ciudad el director general de Telégrafos, señor Luis E. Cifuentes, bajo cuya inspección están los servicios eléctricos del país.

El señor Cifuentes, según hemos sabido, informó al Gobierno que la Compañía no se avenía a ningún arreglo conciliatorio, en vista de lo cual el Gobierno acordó declarar la caducidad de la concesión hecha a la Compañía; pero a última hora, se produjo el acuerdo deseado y parece que anoche la luz eléctrica ha vuelto a brillar en el pueblo de Rengo.

PROCESO DE LOS RABUDOS

La Corte de Apelaciones de Santiago, reunida extraordinariamente, acordó designar al ministro don Carlos de la Fuente para que tome declaración al juez en lo civil de Santiago, don Isaac Givovich, sobre la actuación que le cupo desempeñar en el proceso de Los Rabudos, cuando fué juez de Letras de Ancud.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Hoy se irá a Camarico el Presidente de la República y regresará a la capital el Lunes o Martes próximos.

IMPUESTOS INTERNOS

Sub-inspector de tercera clase de la Dirección de Impuestos Internos, fué nombrado el señor José Miguel González; sub-inspector de cuarta clase don Santiago García Valdivieso, y sub-inspector supernumerario, don Raul Moreno Sheriff.

AVIACION MILITAR

Ayer pasaron sus pruebas reglamentarias en el aeródromo de la Escuela, los alumnos, tenientes señores Roberto Santelices y Eduardo Preller y el vice-primero, Roberto Cofré.

Todos cumplieron sus pruebas en buenas condiciones, quedando aptos para recibir sus brevets de piloto-aviadores.

LA DEFRAUDACION EN LA ARMADA

El Ministro del Tribunal de Cuentas, don Eduardo Puelma, ha sido comisionado para que conozca del sumario que se instruye con motivo de la defraudación descubierta en la Dirección General de las Comisarías de la Armada.

CONSUL DE PANAMA

Se otorgó el exequatur a las letras patentes que acreditan como cónsul de Panamá en Valparaíso al señor Rea Hanna.

El garito "Club de Cultura Física de Santiago"

Es allanado en la madrugada de hoy por la Sección de Seguridad

Se logra encontrar en el establecimiento a cerca de cien tahures.-Todos ellos son enviados a la Sección de Detenidos y esta tarde deberan declarar ante el juez del crimen de turno.

Un nuevo éxito ha obtenido en la madrugada de hoy la Sección de Seguridad en su enérgica batida a los garitos y centros del vicio que funcionan en Santiago, burlando las leyes vigentes y la acción de las autoridades.

A las doce y cuarto de la madrugada el señor Dinator, después de adoptar las medidas del caso, se presentó en compañía del receptor de turno y algunos empleados de su dependencia, al garito que con el nombre de Club de Cultura Física de Santiago funcionaba a cuadra y media de la Plaza de Armas, en el Pasaje Balmaceda, entrando por Estado, y después de ordenar a los numerosos jugadores que a esa hora se hallaban en el establecimiento "arriba las manos, por orden de la ley nadie se mueve", dispuso que tanto los dueños del garito como los tahures que eran cerca de cien, fueron trasladados por la policía a la Sección de Detenidos.

Uno por uno fueron conducidos a la Sección de Detenidos los jugadores, entre los que, dicho sea de paso, advertimos a numerosos jóvenes de familias conocidas. Todos quedaron detenidos e incomunicados, y esta tarde prestarán declaración ante el Juez del Crimen de turno.

El garito allanado en la madrugada de hoy funcionaba desde hace algún tiempo en el local del Pasaje Balmaceda, sus dueños son individuos conocidos de la policía por sus malos antecedentes, y a él concurrían en gran número noche a noche personas de todas clases sociales y principalmente la juventud.

La Sección de Seguridad una vez que consiguió comprobar en forma irredargüible el funcionamiento de esta casa de juego, denunció el hecho a la justicia y obtuvo del juez señor Rondanelli una orden para allanarla, orden que fué cumplida tomando las medidas previas necesarias, a fin de impedir que se frustrara.

El señor Dinator dará esta tarde cuenta verbalmente al juez señor Rondanelli respecto a la forma cómo consiguió hacer el allanamiento.

Es curioso que esta vez no lograra escaparse ningún tahur, no obstante ser numerosísimos los que a la hora del allanamiento jugaban allí tranquila y serenamente.

El traslado de ellos a la Sección de Detenidos fué presenciada por un público bastante numeroso; las personas asistentes a los teatros tuvieron en la calle Estado frente al Pasaje Balmaceda un nuevo espectáculo: la salida de los tahures en compañía de agentes o guardianes de policía.

Muchos de los jugadores fueron reconocidas por las personas que presenciaban su salida del garito, aún cuando algunos de ellos por vergüenza por cierto, ocultaban su rostro con pañuelos o diarios.

En la IV Zona de los Ferrocarriles

Comprobación del desfalco

Hace poco dimos cueta de haberse descubierto en la 4.a Zona de los Ferrocarriles un desfalco, que debido a la forma como se efectuaba, debía ser de considerables proporciones.

Las informaciones que habíamos obtenido sobre el particular nos permitieron dar detalles más o menos amplios sobre el hecho sucedido.

Pocos días después de haber dado a la publicidad este denuncio, el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles nombraba una comisión compuesta por los señores Gandarillas, López y Carvajal, todos ellos meritorios empleados de la Empresa, para que se trasladaran a Valdivia y procedieran a efectuar las comprobaciones del caso y a establecer responsabilidades.

Ultimamente estos caballeros regresaron a esta capital y comunicaron al Director señor Guzmán, el resultado del cometido que se les había encomendado, quien a su vez lo comunicó al Consejo.

Comprobado fehacientemente este desfalco, el señor Guzmán llamó a esta capital al Administrador de esa zona, señor Risopatrón, para que diera cuenta de este hecho.

Por informaciones de fuente fidedigna que nos han sido proporcionadas, sabemos que el autor principal de este nuevo robo al Erario Nacional, es el Inspector de Transportes de aquella sección ferroviaria.

Según se nos ha informado, los comprobantes presentados por los señores que componían la comisión antes citada, el desfalco se cometía en la siguiente forma:

El Inspector de Transporte como jefe del departamento que tenía a su cargo, era el encargado de adquirir ciertos materiales para los diversos servicios de aquella zona. Como se sabe en estos actos es indispensable dejar ciertas planillas para comprobar la efectividad de la adquisición, pues bien, muchas de estas planillas las hacía figurar el jefe aludido con nombres supuestos, cobrando el monto a que ascendía posiblemente un tercero.

En esta forma se venía defraudando al Fisco desde hace algún tiempo, sin que el culpable hubiese podido ser sorprendido.

Por lo que respecta al llamado a esta capital del Administrador de esa zona, señor Risopatrón, se debe al propósito de aclarar más la cuestión, debido a que este caballero como jefe superior de la sección, era el encargado de fiscalizar los demás servicios a sus órdenes.

Apenas llegado a Santiago se presentó ante el Director General señor Guzmán, y procedió a declarar lo que él sabía sobre el particular.

Esta declaración la mantiene el señor Guzmán en reserva y ha sido agregada al sumario administrativo que se ha instaurado con este motivo.

Más detalles sobre el hecho no los pudimos obtener debido a que todo se lleva con la más estricta reserva.

Los empleados encargados de la instrucción del sumario a que hemos hecho referencia, trabajaron anoche hasta avanzadas horas con el objeto de terminarlo para darle cuenta hoy al Ministro de Ferrocarriles, señor Concha, sobre lo sucedido e igualmente al Consejo Administrativo, que se reunirá en la tarde de hoy para tratar la cuestión, sesión a la que asistirá también el señor Concha.

DARSENA DE GUERRA DE VALPARAISO

El Ministerio de Justicia ha expedido el siguiente importante decreto:

Teniendo presente que en la aplicación de las penas impuestas a los delincuentes debe perseguirse principalmente la enmienda de éstos;

Que para conseguir la reforma de los penados es menester adoptar un régimen educativo que tenga por base el trabajo;

Que en este sentido se ha estudiado la organización de un Presidio-Faena destinado a la construcción de Obras Públicas, en el cual se aprovecharía el trabajo de los reos en beneficio de su regeneración y al mismo tiempo en provecho del Estado;

Que la mayor parte de la población penal del país permanece en las cárceles en la más peligrosa inacción, contribuyendo a este estado de cosas la falta de comodidad que ofrecen los edificios penitenciarios para la instalación de talleres fiscales o particulares, circunstancia que abona aún más la conveniencia de establecer un Presidio-Faena;

Que, por otra parte, mientras no se lleve a efecto un plan completo de edificación carcelaria, existe la necesidad cada día más premiosa de descargar las prisiones de la República del exceso de reos que en ellas cumplen sus condenas;

Que las condiciones actuales de las prisiones exigen a menudo que se agrupen varios individuos en una sola celda, en desmedro de la moralidad e higiene y con evidente perjuicio para la disciplina interna y para la seguridad de los recluídos;

Considerando, finalmente, las ideas emitidas por el Ministro de Justicia en la reunión celebrada en Valparaíso el 17 del actual, acogidas por las autoridades que a ella concurrieron en representación de la ciudad, en orden a los propósitos que animan al Gobierno de estudiar la posibilidad de dedicar una parte de la población carcelaria al mejoramiento de las obras de aquel puerto;

Que para servir tales propósitos se hace necesario en primer término el nombramiento de una comisión que informe sobre el particular,

He acordado y decreto:

Nómbrase una comisión compuesta del Director General de la Armada, Vice - Almirante don Joaquín Muñoz Hurtado, de los ingenieros señores José Ramón Nieto, Gustavo Quezada Acharán y Emilio De-Vidts, y del Subsecretario del Ministerio de Justicia don Alvaro Casanova Zenteno, para que informe al Gobierno acerca de la conveniencia y viabilidad del proyecto sobre construcción de la dársena para la marina de guerra y escollera protectora de las obras de atraque en el puerto de Valparaíso, elaborado por el señor Casanova Zenteno, teniendo como base para la realización de su proyecto la posibilidad de llevar a cabo dichas obras mediante los servicios del Presidio-Faena.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — **Sanfuentes.— Arturo Alemparte**".

ADELANTOS REGIONALES

Se ha pedido al Gobierno, por el intendente de Cautín, la construcción del alcantarillado de Temuco; la creación de un Instituto Comercial en dicha ciudad; la cesión de terrenos para fundar un sanatorio modelo y la reparación de la Cárcel.

COMITE CENTRAL PRO-EDUCACION PRIMARIA

Para hoy, a las 5 y media P. M., están citados los delegados de las distintas sociedades de educadores que forman este comité.

Como hay asuntos muy importantes que resolver, se nos recomienda la puntual asistencia.

Cuerpo de Bomberos

La repartición de premios

El Sábado en la noche se efectuará la repartición de premios a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos. El local escogido para este acto es la terraza del Cerro Santa Lucía, y, dada la transcendencia de él, creemos que alcanzará un éxito bastante halagüeño.

Hé aquí la lista de las personas agraciadas:

Premios concedidos por el directorio a los bomberos que han cumplido los años de servicios que se expresan

1er. premio, 5 años de servicios.—1.a Compañía: voluntario don Fernando Correa y don Guillermo Sanfuentes.

2.a Compañía: voluntario don Alejandro Bravo y cuartelero don Erasmo López.

3.a Compañía: voluntarios don Edgardo Violanti, don Luis Espinosa, don Eduardo Espinosa, don Alfredo Simonetti y don Luis Zegers.

4.a Compañía: voluntario don José Lahaye, don Carlos Mouchet, don Enrique Dubosq, Carlos Lund, Marcelo Palanque.

5.a Compañía: voluntarios don Hugo Lea Plaza y don Raul Sotomayor.

6.a Compañía: voluntario don Eduardo Alert, auxiliares don Luis Torres, don Temístocles Ibáñez, don Enrique Echeverría, don José Ramón Espejo, don Raimundo Moreno, don Ignacio Rodríguez y don Amadeo 2.o Muñoz.

7.a Compañía: voluntario don Luis Corbat.

8.a Compañía: voluntarios don Onofre Padilla, don Alfredo Valdés, Emiliano López, don Luis Mancini, don Osvaldo Pino.

9.a Compañía: voluntarios don Toribio Baquedano y don Julio Barros.

10.a Compañía: voluntarios don Pedro Picó Miró y don José Luis Boriaf.

12.a Compañía: voluntario don Augusto Vargas.

2.o premio, 9 años de servicios.—1.a Compañía: voluntario don Ernesto Velasco.

3.a Compañía: voluntario don Manuel Cordero.

4.a Compañía: voluntarios don Armando Marfan, don Santiago Coutois, don Alfredo Mondión.

5.a Compañía: voluntarios don Demetrio Moreno y don Luis Laulie.

6.a Compañía: voluntario don Juan Jahn, auxiliar don Abdón Muñoz, cuartelero don Exequiel López.

7.a Compañía: voluntario don Luis Eve.

8.a Compañía: voluntario don Alfredo López.

10.a Compañía: voluntario don Juan Gil.

11.a Compañía: voluntario don Gualterio Fiorani.

3er. premio, 12 años de servicios.—2.a Compañía: voluntario don Osvaldo Valdivieso.

3.a Compañía: voluntario don Luis Kappes.

4.a Compañía: voluntarios don Adolfo Naudon, don Simón Bertelo, don Adolfo Brousse.

5.a Compañía: voluntario don Alfredo Santa María.

4.o premio, 16 años de servicios.—1.a Compañía: voluntarios don Rafael Pacheco y don Alberto Cifuentes.

2.a Compañía: voluntarios don Fernando Waymann y don Ramón Ovalle.

3.a Compañía: voluntario don Demetrio Carvallo.

5.a Compañía: voluntario don Guillermo Agüero.

7.a Compañía: voluntario don Manuel Morales.

10.a Compañía: voluntarios don Casto Rivas y don Isidoro Blanco.

5.o premio, 20 años de servicios, medalla de oro.—5.a Compañía: Voluntario don Carlos Swinburn.

9.a Compañía: voluntario don Ernesto Mouat.

6.o premio, 25 años de servicios, 1er. broche de oro.—2.a Compañía: voluntario don Alfredo Mackenney.

3.a Compañía: voluntarios don Mariano Ramírez y don Emilio Dabancens.

9.a Compañía: voluntarios, don Carlos Ugarte, don Daniel González y don Eduardo Valdivieso.

7.o premio, 30 años de servicios, 2.o broche de oro.—3.a Compañía: auxiliar don Sótero Bolívar.

4.a Compañía: voluntarios don Emilio Petit y don Enrique Pinaud, auxiliar don Vicente Baeza.

8.o premio, 35 años de servicios, 3er. broche de oro y medalla municipal.—6.a Compañía: voluntario don Jorge Yunge.

3.a Compañía: voluntario don Alejandro Garfias.

8.a Compañía: voluntario don Policarpo Mesías.

9.o premio, 40 años de servicios, 4.o broche de oro.—3.a Compañía: voluntario don Vicente Navarrete.

SOCIEDAD MEDICA

Esta noche, a las 9 P. M., celebrará sesión ordinaria de conferencias esta corporación en su local, Merced 565.

1.o Doctor González Cortés.—Presentación de casos clínicos.

Segunda hora.—Doctor Quiroga.—Inhabilidades en los procesos del Boldo y policial.

Doctor Lea-Plaza.—El proceso del Boldo ante la medicina legal. La hipótesis del homicidio y la crítica científica. La ciencia ante los tribunales.

Hay interés entre los profesionales por oír al doctor Lea Plaza.

El sumario del trabajo del doctor Lea Plaza es el siguiente:

Introducción.—Inhabilidad moral. Análisis científico de las hipótesis del homicidio y del suicidio. La del homicidio no resiste a la crítica científica. La del suicidio de acuerdo con los principios científicos más rigurosos. La ciencia ante los tribunales. Psicología de las multitudes.

TEMPERATURA

Ayer tuvimos: bajo abrigo: máxima, 31.5; mínima, 11.9.

Temperatura a cielo descubierto: máxima, 55.6; mínima, 10.3.

ACADEMIA CHILENA

Correspondiente de la Real Academia Española

En la junta ordinaria celebrada ayer por la Academia Chilena, se leyó el discurso que don Augusto Orrego Luco, pronunciará el día de su recepción pública por esa Academia, y que versa sobre la vida y la obra del eminente historiador, don Ramón Sotomayor Valdés.

En vista del poco tiempo que falta para el fin del año, se acordó que la incorporación del señor Orrego Luco, se efectúe en la primera quincena de Marzo próximo, y que conteste a su discurso el académico don Francisco A. Concha y Castillo.

LA HUELGA DE AUSTRALIA

Gestiones de arreglo que se hacen para poner fin al movimiento.— Comunicación de nuestro Cónsul

El Cónsul General de Chile en Australia, señor Guillermo Brown, ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores una comunicación en la que da cuenta de que han comenzado a efectuarse las entrevistas conciliatorias entre el Gobierno y los representantes de mineros hulleros, únicos obreros que mantienen el movimiento desde la reciente marejada huelguista, de la cual dimos cuenta oportunamente.

Con estas conferencias se confía que la huelga quedará solucionada próximamente con buenos resultados para toda la población, porque de la reasunción general de labores en estas minas depende la vida del resto de las demás industrias del país, y, por lo tanto, la reabsorción definitiva del gran número de brazos que no han podido todavía ser admitidos en sus antiguos puestos.

Según explica nuestro Cónsul en la nota en referencia, se estima un poco difícil la tarea de volver a estabilizar nuevamente la situación en una forma estable, y es de presumir, dice, que habrá de transcurrir bastante tiempo antes que se consiga deshacer el mal sufrido con este movimiento, y que sea posible recomenzar la paralizada exportación de hulla a ultramar.

Como se sabe, esta huelga se desarrolló en Nueva Gales del Sur y a ella se plegaron diversos otros gremios, incluso los del mar.

Lo que dice el público

Traslado a la policía. — Se nos escribe:

"Me permito recurrir a su prestigioso diario para que, por intermedio de sus columnas, llegue hasta la autoridad respectiva el siguiente reclamo:

Los miles de personas que diariamente se ven obligadas por sus negocios, a transitar por las calles centrales de la ciudad, son molestadas con tenaz persistencia por individuos que ejercen, (quizá clandestinamente), el comercio de ropa-vejeros, lo que origina las molestias fáciles de comprender, tratándose de las horas de mayor preocupación mercantil y tránsito.

La veracidad de este hecho no exige mayores garantías de parte del que formula esta protesta, ya que puede ser comprobada por cuanta persona ocurra al centro de la ciudad.

Deseando un buen éxito a esta mi protesta, que es de todos, saluda a Ud. atentamente. — Hugh."

Sucursales de Correo.— Con respecto a una información que publicamos ayer relativamente a las horas en que permanecen abiertas algunas sucursales de Correos, hemos recibido la siguiente explicación:

Las únicas sucursales de Correos que permanecen abiertas todo el día, es decir, de 7.30 A. M. a 7.30 P. M., son las números 8 y 2, porque ambas tienen personal suficiente. No sucede otro tanto con las otras sucursales que apenas tienen el personal estrictamente necesario.

Por este motivo cierran de 12 M. a 2 P. M., para tener tiempo de almorzar.

Juventud dorada.— Se nos escribe:

Suele publicar su diario actos profundamente incorrectos de los que Ud. llama "Juventud dorada". ¿Cómo es posible denominar juventud dorada a los mal educados, a los irrespetuosos, a los sinvergüenzas? No, señor, esos deben llamarse Juventud degenerada.—Un jefe de familia."

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

A Estados Unidos.—El Gobierno ha comisionado ad-honorem a los señores que se indican para que estudien en Estados Unidos la perfección de las siguientes industrias:

Al profesor don Manuel Muñoz para que se especialice en materia de Minería; a don Alfredo Matte, para todo lo relacionado con la industria y fabricación de tejidos y a don Elías Robinivich, todo lo que se relaciona con la fabricación de acero y carbón.

Puente Maipo.— El Ministerio de Obras Públicas ha ordenado que se le pague al señor Camilo Pizarro la suma de $ 10,104.75, correspondiente al estado 7 bis de las obras de construcción que ejecuta en el Puente Maipo en los Morros.

Escuela de Ingeniería. — Por disposición del Ministerio de Industria ha sido modificado el contrato celebrado con la Sociedad A. Wenx y Cía., constructores de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura que se levanta en la calle de Padura esquina de Blanco Encalada consistentes en las obras complementarias cuyo presupuesto asciende a la suma de 30 mil 481 pesos 77 centavos.

De acuerdo con estas modificaciones, esto strabajos deben ser ejecutados también por la citada Sociedad.

Puente Ancoa en Linares.—El Ministerio de Obras Públicas ha dictado un decreto por el cual se acepta la propuesta presentada por el señor Alberto Goldemberg, para que ejecute la construcción del puente Ancoa en el camino longitudinal al sur de Linares por la suma de $ 111,808 moneda corriente y $ 27,414 oro de 18 peniques.

Embalse del planchón.—La Dirección de Obras Públicas ha sido autorizada para que invierta los fondos necesarios en los estudios que se practiquen para ejecutar las obras de embalse de la Laguna del Plan[illegible] con el objeto de iniciar dive[illegible]bajos de regadío.

Cárcel de Valdivia.— Se ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas para que firme la cancelación del contrato de las obras de alcantarillado que se ejecutaron en el edificio ocupado por la Cárcel de Valdivia.

Cantón Militar Providencia.— El Ministerio de la Guerra ha oficiado al de Industria, comunicándole que autorizara a la Dirección de Obras Públicas para que los gastos de inspección técnica de los trabajos de alcantarillado que se ejecutan en el Cantón Militar de Providencia sean cubiertos con las multas que debe pagar el contratista por el hecho de no haber cumplido con el contrato en la parte referente a la entrega de las obras.

Escuela Agrícola de Chillán.— Al contratista de los trabajos de alcantarillado que se ejecutarán en la Escuela Agrícola de Chillán se le ha hecho entrega del eje de las obras.

Agua potable de Rancagua.— La Dirección de Obras Públicas ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para que abone al contratista de las obras de agua potable de Rancagua, señor Camilo Pizarro, el 75% del valor de los materiales y cañerías que se emplearán en esos trabajos, una vez que sean desembarcados en Valparaíso.

Vida Estudiantil

Alumnos y Ex-Alumnos de las Escuelas Técnicas.— Se cita a sesión de directorio para el Viernes 21 del presente, a las 8 P. M. en su local.

Se encarece la asistencia.

DEPORTES

La fiesta militar de Año Nuevo.— Entusiasmo que ha despertado. — Preparando el programa.—La reunión de hoy.—Como ya lo hemos manifestado en ediciones anteriores, el 1.o de Enero se llevará a cabo en el Club Hípico la gran fiesta militar-aeronáutica que se prepara a beneficio del Hospital Militar y Parque Aerostático.

La Escuela de Sub-Oficiales presentará una revista de gimnasia de todos sus alumnos, número que fué muy aplaudido en la revista de este año.

La Escuela Militar presentará un curso colectivo de esgrima, de sable y florete y algunos movimientos gimnásticos en aparatos.

La Escuela de Aviación enviará una escuadrilla de varios aviones de guerra, tripulados por sus mejores pilotos y el Aero Club aportará una ascensión del esférico "Origone", que saldrá llevando en su barquilla a varias personas que se han inscripto con ese objeto.

Hoy Viernes, a las 5 P. M., habrá una reunión en la oficina del general Pinto Concha, a la cual concurrirán todos los jefes de cuerpos, a fin de fijar en definitiva el programa de esta fiesta.

"El Eco Sportivo".—Como de costumbre, hoy aparece este periódico deportivo con buen material de lectura e informaciones, algunos grabados de actualidad y detalles de los acontecimientos deportivos de mañana y pasado.

El número de hoy constará de 10 páginas y su valor será de 10 centavos y saldrá a circulación a las 4 de la tarde.

AUTOMOVILISMO

Las carreras del Domingo organizadas por el Aero Club de Chile. — Ayer se cerraron las inscripciones para las carreras de automóviles que el Aero Club de Chile llevará a cabo el Domingo próximo en el Parque Cousiño.

El campeonato de los 100 kilómetros ha reunido, según se nos informa, un lote de lo más escogido, lo que hace presumir una reñida lucha.

La carrera para coches equipados, tipo Standard, de siete asientos, será una novedad, pues, es la primera vez que se hace una prueba como ésta, para probar la bondad de los coches de paseo.

La pista del Parque se arregla con actividad.

El jurado se instalará en las inmediaciones del velódromo en una tribuna especial que la Casa Graham, Rowe & Co., ha obsequiado al Aero Club.

Habrá puntos para los repuestos de automóviles, atendidos por las diversas casas comerciales del ramo de automóviles, a fin de socorrer a los corredores en caso de ruptura de neumáticos, o otro percance parecido.

Con el objeto de que amenice la reunión el Aero Club ha solicitado de la Comandancia de Armas el envío de una banda de músicos, la que tendrá a su cargo un buen programa musical.

La Empresa de Tranvías Eléctricos, por su parte, hará ese día un servicio especial de tranvías por las líneas Club Hípico, Parque y Avenida Matta.

El gremio de chauffeurs, deseando aportar su concurso, establecerá carreras especiales entre Plaza y el Parque, cobrando una tarifa módica cuando el coche vaya ocupado por diversas personas que se dirijan a las carreras.

Las entradas continúan vendiéndose en la Confitería Palet y Restaurant Santiago.

El día de las carreras se expenderán en las boleterías del Parque desde las 12 del día, a fin de evitar aglomeraciones.

PAPERCHASE

Club Sector Santiago.—Contrariamente a lo publicado en los diarios de ayer, la asamblea general para elegir nuevo directorio tendrá lugar el próximo Jueves 27, a las 9 P. M., y sólo en caso de no asistir [illegible]cientes socios para poder consti[illegible], se efectuará con el número [illegible] concurra el Viernes 28 a la [illegible] hora.

FOOTBALL

Asociación de Football de Santiago.—Hoy, a las 9 P. M., se reunirá extraordinariamente, en Ahumada 242, el directorio de esta corporación.

Nuevo directorio de la Asociación Infantil Santiago.—Reunido el consejo de esta institución el Miércoles último acordó por aclamación, reelegir al directorio que cesaba en sus funciones y que estaba compuesto por los señores que a continuación se indican:

Presidente honorario, Héctor Arancibia Laso.

Vice-presidentes honorarios, Carlos Palacios y Carlos Fanta.

Presidente efectivo, Angel Morales.

Vice-presidente, Eduardo Huidobro.

Secretario, Roberto Herrera.

Tesorero, Armando Reyes.

Directores: Luis Ramírez, Aurelio Acedo, Manuel Prieto, Roberto Poblete y Elecio Escobar.

En esa misma sesión se hizo entrega a los clubs Esperanto, 1.o de Mayo, Internado y Magallanes de las medallas de plata que obtuvieron como vencedores de la temporada que termina y las correspondientes a la competencia de la temporada de 1916.

Asociación Nacional de Football.—El Lunes próximo se harán cargo de esta corporación las personas que formarán el directorio que regirá sus destinos durante la temporada de 1918.

Los clubs M. Acevedo, Unión San Eugenio y G. Bulnes deberán presentar [...]

[...] que Ud. designe.—El capitán del Aliado Infantil F. C.

—Señor capitán del Royal Gross I F. C.—Acepto su desafío para el próximo Domingo, a las 4 1|2 P. M., en la cancha que oportunamente le indicaremos.—El capitán del Carlos Condell I F. C.

CITACIONES

Citan a sesión:

Arco Iris F. C.—Junta general para hoy Viernes, a las 8.30 P. M., en su secretaría.

Volta F. C.—Junta general para hoy Viernes 21, a las 8 P. M.

Club Atlético Empleados de Gath y Chaves.—Junta general para hoy Viernes 21, a las 9 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Orden del día:

Reforma de los estatutos y elecciones de pro-secretario y un director.

Se recomienda encarecidamente la asistencia, pues la reunión se llevará a cabo con el número de socios que asista, por ser esta segunda citación.

Magallanes F. C.—(Equipo Infantil).—Jugadores: Valenzuela, Labra, Quilaleo, Marciel, Villarroel, Vásquez, Herrera, Castillo, Quintero, Yáñez, Lagos, Meyer, Giani, Altamirano, Ruiz y Bisama, para el Domingo en Víctor Manuel 1738 con el objeto de tomar dos grupos fotográficos.

Se avisará la hora oportunamente.

LAWN-TENNIS

Campeonato para niños pobres. — El Lunes 24 del presente, desde las 8 de la mañana en adelante, se llevará a efecto un campeonato infantil de lawn-tennis para los niños pobres empleados en las canchas de la Quinta Normal.

Varias señoritas, caballeros y clubs que las frecuentan han donado algunas sumas de dinero, con lo que se festejará y otorgará algunos premios a los vencedores.

Habrá un premio de singles, cuyo ganador será el campeón "Poor bby" para 1918 y un premio para parejas.

Se destacan como futuros ganadores los niños de doce años Marcial Valencia, Raúl y Aurelio Zamorano, y Héctor Vicencio, de 10 años, que, a pesar de su edad, defenderá valientemente sus derechos.

ATLETISMO

Club Pedestre Pietro Dorando.—La reunión del Miércoles pasado no se realizó por falta de número. Con el objeto de elegir nuevo directorio se ha citado nuevamente a junta general para hoy Viernes, a las 9 P. M., en Eyzaguirre 1367.

Por ser ésta segunda citación, se efectuará la reunión con el número de socios que asista.

Se recomienda la asistencia especialmente a los señores Wenceslao Doren y José Luis Fuenzalida.

BOX

Downey con Murray.— El anuncio de este encuentro, que debe realizarse el Sábado 29 del presente, en el Teatro Circo Independencia, ha despertado bastante entusiasmo entre los amantes del box.

Sin duda que este encuentro será todo un acontecimiento, no tan sólo por su importancia ya que en él se disputa la supremacía entre un chileno y un norte-americano, sino también por la competencia y profundo conocimiento que poseen ambos contendores en el arte de la defensa propia.

En este encuentro se disputará el campeonato de peso medio de Chile.

SCOUTISMO

Boy-Scouts de Chile.—La próxima excursión a Santa Julia.—El 1.o de Enero próximo se llevará a cabo una interesante excursión a la chacra Santa Julia, en Ñuñoa.

Se iniciará la fiesta con un campeonato atlético, para el cual varias casas comerciales han donado algunos premios.

Las inscripciones para la excursión y torneo se recibirán en Moneda 2583, Esperanza 260 y en el Instituto de Educación Física, hasta el 26 del presente. Se ruega, pues, apresurarse [...]

EXCURSIONISMO

Cuerpo de Excursionistas de Chile Los Pirineos.—Esta institución celebrará mañana una junta general muy importante, a la que se ha recomendado especialmente la asistencia a todos los socios activos.

La tabla es la siguiente:

1.o Elección de tesorero;

2.o Elección del Consejo de Disciplina;

3.o Próxima excursión;

4.o Declarar acéfalo el puesto de capitán; y

5.o Tomar enérgicas medidas con los socios inasistentes.

SOCIABILIDAD OBRERA

Sociedad de Artesanos La Unión.— Riquelme 859.—Beneficios. — El Domingo 23, a las 3 1|2 P. M., habrá matinée y baile social en el salón-teatro de esta institución. Las entradas a esta fiesta valen 20 centavos y sirven de número de la rifa de un valioso objeto de arte.

La utilidad será a beneficio de la escuela.

—El Sábado 29, a las 8 3|4 P. M., habrá gran fiesta literario-musical y baile social, también a beneficio de la escuela.

Las entradas, que son personales, valen 50 centavos; sirven de número de la rifa de una rica guitarra española, flamante, y de una hermosa muñeca.

Dado el fin de estos beneficios es de esperar que todos los socios de La Unión y todas las familias del barrio se apresuren a tomar entradas.

Sociedad Manuel Rodríguez. — De orden del señor presidente se ha enviado una citación personal a cada miembro del cuerpo directivo a fin de que concurran a la importante sesión que se celebrará el próximo Domingo 23, a las 10 de la mañana.

Habiendo asuntos de suma urgencia que despachar, se recomienda la puntual asistencia.

Manifestación de compañerismo.— Con motivo de haber sido ascendido el señor Pedro Juan Lobos a un puesto de mayor responsabilidad en la administración pública, algunos de sus amigos y compañeros de oficina del Palacio de la Moneda, le festejaron la noche del Miércoles último con una comida en el Majestic Hotel.

Alrededor de una florida y bien presentada mesa en forma de U, tomaron colocación los señores José Gregorio Flores N., Carlos A. Liberona, Ernesto Molrath Harbec, Pedro P. Cárdenas, Eugenio Silva, Ruperto Cholouse, Domingo Oyarzún Ferreira, Juan 2.o Suárez, Luis Maldones [...]

[...] director de sala impedirá su asistencia.

Unión Federal de Mueblistas, Carpinteros y Ramos Similares.— Bastante entusiasmo ha despertado entre los compañeros y ramos similares el pick-nick que se celebrará familiarmente el último Domingo de Diciembre en una de las principales quintas del Llano Subercaseaux.

Se ruega a los compañeros que deseen ir a esta bonita y entusiasta fiesta tengan a bien tomar las tarjetas que estarán a cargo de los delegados de distintas fábricas y talleres.

Las entradas valen $ 3.50 por persona.

Resistencia de Pintores.—Se cita al directorio para hoy Viernes [...], en Gálvez 536.

Ruégase la asistencia y puntualidad en la hora.

Sociedad Familiar América.—Esta institución cita a sesión para hoy Viernes, a las 8 1|2 P. M.

Se ruega la asistencia. Habrá sesión con el número que asista. Local Rosario 964.

Escuela Nocturna Fermín Vivaceta.—Riquelme 859.—Hoy a las [...] P. M., este plantel de educación obrera clausurará el año escolar con una sencilla fiesta de repartición de premios.

El directorio de La Unión tiene el mayor agrado en invitar a esta fiesta a todos los señores miembros de sociedades amigas, a los consocios y a sus familias.

La entrada a esta fiesta es completamente libre.

La invitación se extiende muy principalmente a las familias de los alumnos de la escuela.

Sociedad Artesanos La Unión.— La Pascua de los niños pobres.—Como se ha avisado oportunamente en esta misma sección, la Sociedad Artesanos La Unión celebrará la Pascua, como en años anteriores, con un simpático acto filantrópico [...]

[...] por último se termina la fiesta con la repartición de juguetes y ropa a los más necesitados. Como se puede ver, esta es una fiesta eminentemente filantrópica y el llamado que ha hecho el comité de las fiestas ha tenido éxito en el comercio y entre los particulares.

Al efecto, la Casa Gath y Chaves por ejemplo, ha remitido valiosos juguetes para este fin.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Diciembre 20

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	14 9/16	1.65
	1 £ $ 16.48.07	1 fr. $ 0.60.60
60	14 1/2	1.64 1/2
	1 £ $ 16.55.17	1 fr. $ 0.60.79
30	14 7/16	1.63 1/2
	1 £ $ 16.62.34	1 fr. $ 0.61.16
3	14 3/8	1.63
	1 £ $ 16.69.57	1 fr. $ 0.61.34

N. York—1 dólar $ 3.51

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	30 d/v.	v.
Londres..	14 9/16	14 3/8
Paris......	165	162 3/4
Madrid...	118 1/4	116 3/4
New York		350 3/4

Una peseta al cambio de 118 1/4 vale $ 0.60.60 y al cambio de 116 3/4 vale $ 0.85.65

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Cías. de Seguros, Bonos, Valores de Metales, Ferias, Mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Disminuyó el número e importancia de las operaciones en los títulos de sociedades alcanzando el valor efectivo de las ventas a $ 3.335,000. En bonos el movimiento fué ligeramente superior al día precedente, colocándose $ 148,800 nominales.

Los valores de más operaciones fueron: Llallagua, Curanilahue, Antofagasta y Fuego, colocándose en cada uno de estos 12,800, 1,564, 1,900 y 520 acciones.

Tendencia

El mercado de acciones estuvo algo revuelto pero en general predominó tendencia al alza y principalmente en los títulos de especulación hubo manifiesta mejoría.

En bonos fué igual el número de los que subieron con los que desmejoraron sus cotizaciones.

Acciones que subieron

Mineras: Llallagua, de 206 a 206 y 1|2; Gatico, de 23 7|8 a 24 1|4; Caylloma, de 10 1|4 a 10 1|2; Vacas, de 7 1|8 a 7 3|8.

Salitreras: Antofagasta, de 153 a 153 3|4; Lastenia, de 23 3|4 a 24 3|4; La Unión, de 10 1|2 a 10 3|4.

Industriales: Gas, de 102 3|4 a 103; Viña, de 81 1|2 a 82; Tattersall, 142 1|2 a 143.

Acciones que bajaron

Bancos: Chile, de 198 a 197 1|2; Nacional, de 49 a 48 1|2; Francés, de 41 a 40.

Ganaderas: Fuego, de 90 1|2 a 89 1|2.

Mineras: Oruro, de 22 a 21 1|2; Máfil, de 100 a 98.

Salitreras: Boquete, de 55 a 50.

Diversas: Hípico, de 8,100 a 8,000.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile: Bajaron. Hubo transacciones por 210 a 197 1|4 y a 197 1|2 antigua emisión, quedando pedidos a 197 1|4.

Nacional: Bajaron. Hubo una operación de 140 a 48 1|2, quedando demanda así y vendedor por 100 de nueva emisión a 47 1|2.

Español: Transacción por 110 a 150, quedó comprador por 68 a 149.

Santiago: Oferta de venta de 5 a 137.

Hipotecario: Propusieron vender 16 acciones a 535.

Garantizador: Ventas por 56 a 148 comprador así por 12 y vendedor de 100 a 150.

Francés: Bajaron. Ofrecieron vender 100 a 40.

Sociedades mineras

Llallagua: Subieron. Se vendieron 3,000 a 208, 1,500 a 207 1|2 y 100 a 207 1|4 para Enero 3 y para el 17 del mismo mes 100 a 208 3|4, 200 a 209 1|4, 500 a 209 3|4, 700 a 210, 1,200 a 210 1|4, 6,200 a 210, 1,200 a 210 1|4, quedando al término de la segunda rueda vendedores a 207 3|4 y 210 1|4 y demanda a 207 1|2 y 210 para Enero 3 y 17 respectivamente. Después de rueda se hicieron ventas a 211 para Enero 17, y se mantuvo firme el papel hasta última hora que hubo ventas y pedidos a 208 3|4 para Enero 3.

Gatico: Subieron. Colocaron 520 a 24 1|2 para Enero 3, quedando pedidos a este precio y a 24 3|4 para el 17. Cerró el mercado con demanda a 24 1|2 para Enero 17 y vendedor a igual precio para el 3 de Enero.

Vacas: Subieron. Se vendieron 490 a 7 1|4, quedando pedidos a 7 1|2 para Enero 3.

Caylloma. Subieron. Solicitaron comprar a 10 3|4 para Enero 17.

Colquiri: Hubo interés por vender a 3 3|4 al contado y demanda a igual precio para Enero 17.

Oruro: Bajaron. Propusieron vender a 21 3|4 para Enero 17.

Opioca: Oferta de venta por 20 acciones a 73.

Curanilahue: Colocaron 14 a 170, 50 a 171 al contado; 100 a 170, 300 a 170 1|2 para Enero 17; 300 a 172 1|2, 50 a 171 y 750 a 172 para Enero 17, quedando en rueda pedidos a 171 1|2 para esta fecha. A última hora pidieron a 171 y ofrecieron vender a 172 para Enero 17.

Totoral: Propusieron comprar a 8 1|2.

Pintados: Comprador por 100 a 5.

Máfil: Bajaron. Vendieron 500 a 100 para Enero 17, quedando ofertas de venta a este precio al contado.

San José Oruro: Vendedor de 500 acciones a 1.

Sociedades salitreras

Antofagasta: Subieron. Después de venderse 900 a 155 para Enero 3 y 100 a 153 al contado, quedó demanda a 156 para Enero 17. Al terminar el movimiento hubo pedidos a 156 3|4 y 155 1|2 y vendedores a 157 y 155 3|4 para el 17 y 3 de Enero respectivamente.

Lastenia: Subieron. Se vendieron en Valparaíso a 24 3|4.

La Unión: Subieron. Pidieron 200 a 10 3|4.

Boquete: Bajaron. En venta privada colocaron 80 a 50.

Castilla: Vendedor por 55 acciones a 17.

Sociedades ganaderas

Fuego: Bajaron. Ventas de 520 acciones a 89 1|2, quedó oferta de venta de 100 a 92 para Enero 17.

Rupanco: Hubo interesado en vender 100 a 40.

Sociedades Petrolíferas

Sud Americana: Pidieron a 0.30.

Sociedades industriales

Gas: Subieron. Transacción por 65 a 102 1|2 y 60 a 103.

Austral: Ofrecieron vender 1,000 a 2.

Tattersall: Subieron. Propusieron comprar 100 a 143.

Viña: Subieron: Pedidos a 82 1|2 para Enero 3 y ofrecieron en Valparaíso a 83 3|4 para Enero 17.

Telégrafo Comercial: Pidieron 100 a 32 1|4.

Tabacos: Operación en Valparaíso a 48 1|2 para Enero 3.

Feria Izquierdo: Bajaron. Hubo vendedor de 100 acciones a 98.

Sociedades diversas

Club Hípico: Bajaron. Vendedor por 1 acción a 8,110.

Bonos

Caja 8-1%: Bajaron. Después de venderse 51,000 a 99 1|4, 36,000 a 99 1|8 y 15,000 a 99, hubo pedidos a 99 1|8 y vendedor a 99 1|4.

Caja 7-1%: Subieron. Solicitaron comprar 10,000 a 92.

Caja 7%: Subieron. Demanda por 20 mil a 92.

Hipotecario 8-1%: Operaciones de 10 mil a 93, quedó comprador así.

Hipotecario 8%: Comprador por 3,000 del año 1909 a 93 1|2.

Hipotecario 7%: Pidieron corrientes a 88 1|2 y 1,000 del año 1910 a 89.

Garantizador 8-1%: Bajaron. Ventas por 9,000 a 91 3|4 y 10,000 a 91 1|2.

Garantizador 7%: Ofrecieron vender 3 mil a 89.

Municipalidad Privilegiada de Diciembre: Transacción de 17,600 a 87 1|4 y comprador así.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.45 A. M.

100 Antof., En. 3, 155
600 Llallagua, En. 3, 206
1500 Llallagua, En. 3, 207
1600 Llallagua, En. 3, 206 3|4
300 Llallagua, P. H., 205
100 Llallagua, En. 3, 207
100 Llallagua, En. 17, 209
200 Llallagua, En. 17, 209 1|2
200 Gatico, En. 3, 24 1|2
500 Gatico, En. 17, 24 1|2
100 Llallagua, En. 3, 207 1|2
200 Viña, En. 3, 83 1|2
1000 Llallagua, En. 17, 210
400 Llallagua, En. 3, 208
1500 Llallagua, En. 3, 208 1|4
500 Gatico, En. 3, 24 3|4
8 Banco Español, 150
2300 Llallagua, En. 3, 208
500 Llallagua, En. 17, 210
400 Llallagua, En. 3, 207 3|4
900 Gatico, En. 3, 24 3|4
800 Llallagua, En. 3, 207 1|2

Oro.—Vendedores: 58.30. Compradores: 58.

Letras.—Vendedores: 14 19|32. Compradores: 14 5|8.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.16 P. M.

17000 Caja 8%: 99 1|4
100 Fuego, En. 3, 92
100 Tabacos, En. 3, 48 1|2
800 Viña, En. 17, 83 3|4
100 Fuego, En. 5, 91 3|4
1000 Llallagua, En. 5, 208
1000 Llallagua, En. 17, 210.
100 Llallagua, En. 3, 208
700 Llallagua, En. 3, 208 1|4
100 Llallagua, P. H., 206

Oro.—Vendedores: 58.30. Compradores: 58.

Letras.—Vendedores: 14 19|32. Compradores: 14 5|8.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 194½
Banco Español de Chile	100	150
Banco Nacional	50	48½
Banco Santiago	100	137
Banco Popular	100	12½
Banco Unión Comercial	20	8
Bco. Hipot. de Chile	200	535
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	148
Banco Francés		40
Banco Italiano	20	3¼
Banco Curicó		13½
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	89½
Chile Argentina	1	9
Nuble y Rupanco	$ 20	39½
Gente Grande	£ 1	85
Laguna Blanca	1	89
Agrícola de Vallenar	$ 20	42
Aysen	£ 1	70
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	206½
Opioca	1	71
Totoral	$ 10	8½
Gatico	£ 1	24½
Oruro	$ 20	21½
Curanilahue	100	169
Lota y Coronel	£ 10	585
Monte Blanco	1	3½
Colquiri	$ 5	3½
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.90
S. José de Oruro, serie B.	1	0.80
Caylloma	sh 5	10¼
Las Vacas	$ 10	7¼
Pintados	38	6¼
Victoria de Lebu	10	7½
San Bartolo	20	7¼
Antequera	£ 1	1.20
Poderosa de Collahuasi	5	36
Carbonífera Máfil	$ 50	98
Disputada	$ 25	13
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	153¾
Loa	£ 1	45
El Boquete	5	50
Agua Santa	5	185
Lastenia	1	24¾
La Unión	$ 20	10¾
Castilla	20	16
Perseverancia	20	15
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de Santiago	$ 50	103
Gas de Valparaíso	50	92
Soc. Austral de Maderas	£ 1	1¼
Laboratorio Chile	$ 25	84
Electricidad Industrial	20	99
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	82
Azucarera de Penco	1	126¼
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	210
Maderas Malvoa	20	11
Chilena de Tabacos	20	48½
Cervecerías Unidas	100	271
Buques y Maderas	50	48
Molinera El Globo	100	51
Cemento El Melón	£ 1	75
Fábricas Unidas Catres	$ 100	80
Transportes Unidos		49
Mercado de la Vega	100	100
Manufacturera de Tejidos		148
Feria Izquierdo	100	98
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	25
La Nacional	25	63½
La America	25	55
La Americana	50	150
La Comercial	50	130
La Española	10	200
La Unión Chilena	50	600
La Italia	100	220
La Internacional	25	24
La Central	25	45
La Francesa	50	121
La Nueva España	75	115
La Alemana	75	292
La Chilena Consolidada	25	50
La Alianza Chilena	25	45
La Franco Chilena	20	30
La Santiago	50	195
La Mapocho	50	100
La Araucania	25	25¼
La Iberia	37½	63
SOCIEDADES PETROLÍFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.20
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.40
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		2
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1,250	71,500
Club Hípico	500	8,000
Hipódromo Chile	500	800
C. S. A. de Vapores	100	720
F. C. E. San Bernardo	100	108
Telégrafo Comercial	25	33
Telégrafo Nacional	20	16
Tattersall	100	143

BONOS

Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)	82¼
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)	89¼
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)	92
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)	92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)	99¼
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)	99
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)	92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)	87
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)	91½
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)	96
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)	88½
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)	88½
Hip. 8-2 ma. y 31 sept.)	93
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept).	93
Hip. J V. 8 (30n. y 31 diciem.)	90¼
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.	87
Municipalidad 8 (Privilegia.)	88
Caja £ 5%	92
Municipalidad (Privilegia) Libra.	87¼

SALITRE

Ordinario, 11—8. Refinado, 12—1.

CIA. MINAS DE COBRE DE GATICO

La producción hasta el 18 del presente fué de 84 toneladas 888 kilógramos.

VEGA CENTRAL DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria.—Precios de venta de productos por mayor, término medio según calidad

Acelgas, de $ 0.50 a $ 0.80 docena de atados.
Arvejas, de $ 9 a $ 16 el saco.
Alcachofas, de $ 5 a $ 9. el ciento.
Apio ensalada, de $ 1 a $ 1.20 atado de 12 matas.
Ajos, de $ 6 a $ 12, el mil.
Ají verde, de $ 75 a $ 85 el saco harinero.
Berros, a 0.10 la docena de atados.
Beterragas, de $ 12 a $ 20 el mil.
Brevas, de $ 7 a $ 8 el ciento.
Cebollas cabezas, de $ 12 a $ 19 el mil.
Ciruelas, de $ 12 a $ 15 el cajón.
Choclos, de $ 4.50 a $ 7 el ciento.
Calabazas, de $ 25 a $ 35 el ciento.
Damascos, de 12 a 15 el cajón.
Duraznos, de $ 8 a $ 14 el cajón.
Espárragos, de $ 2.40 a $ 4 docena de atados.
Guindas, de $ 0.50 a $ 1 el kilógramo.
Habas, de $ 2.40 a $ 3 el saco harinero.
Lechugas, de $ 20 a $ 50 el mil.
Lúcumas, de 30 a 35 el cajón.
Limones, de $ 80 a $ 100 el mil.
Melones, de $ 80 a $ 90 el ciento.
Nabos, de $ 7 a $ 9 el mil.
Naranjas, de 60 a 80 el mil.
Nísperos, de $ 12 a $ 14 el cajón.
Orégano, de 0.50 a 0.60 la docena de atados.
Porrones, de $ 7 a $ 9 el mil.
Papas cazuela, de $ 21 a $ 23 el saco.
Papas amarillas, de $ 15 a $ 18 el saco.
Porotitos verdes, de $ 9 a $ 15 el saco.
Perejil, de $ 0,40 a $ 0.50 docena de atados.
Pepinos ensalada, de $ 6 a $ 10 el ciento.
Peras, de $ 10 a $ 12 el cajón.
Porotos granados, de $ 12 a $ 18 el saco.
Quesos de toda leche, de 6 a 8 la docena.
Repollos, de $ 14 a $ 16 el ciento.
Rabanitos franceses, de $ 1.50 a $ 2 el mil.
Sandías, de $ 70 a $ 85 el ciento.
Tomates, de $ 3 a $ 12 el ciento.
Yerbabuena, de $ 0.40 a $ 0.60 docena de atados.
Zanahorias, de $ 3 a $ 7 el mil.
Zapallos tiernos, de $ 12 a $ 25 el ciento.
Zapallitos italianos, de $ 1.50 a $ 2.20 el ciento.

Santiago, Diciembre 20 de 1917.

E. HARTARD,
Agente Comisionista y Martillero de la Vega.

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS SEÑORES EUGENIO LARRAIN BULNES y Ca.

Precios pagados por los artículos que a continuación se expresan, en el remate semanal verificado el Martes 18 de Diciembre de 1917.

Nota.—Los precios de venta incluyen el envase del artículo. Los precios del azúcar y harina flor no pertenecen a este remate, porque son cotizaciones de las grandes casas productoras y mayoristas que venden aquí los referidos artículos.

Arvejas blancas, corrientes, los 100 kilos, a $ 22.80.
Arvejas blancas, 3.a clase, los 100 kilos, a $ 13.
Azúcar pancitos, 1.a clase, F. J. R., el cajón de 23 kilos neto, a $ 28.70.
Azúcar pancitos, 1.a clase, A. B. S., el cajón de 23 kilos neto, a $ 28.40.
Azúcar refinada, granulada blanca, los 46 kilos, a $ 43.40.
Carbón espino, 1.a clase, el saco, de $ 7.10 a $ 7.80.
Carbón espino, corriente, el saco, de $ 6.10 a $ 6.80.
Carbón blanco, corriente, el saco, de $ 4 a $ 4.40.
Cebada del país, forrajera, los 100 kilos, de $ 8.50 a $ 8.80.
Cebada del país, delgada, los 100 kilos, a $ 8.
Frangollo, los 100 kilos, a $ 20.
Frejoles, los 100 kilos, como sigue:
Coscorrones, corrientes, de $ 57.50 a $ 61.
Burritos, corrientes, a $ 62.
Bayos grandes, corrientes, de $ 57 a $ 8.50.
Araucanos, corrientes, a $ 53.50.
Bayos chicos, a $ 52.
Caballeros, tableados, a $ 50.
Bayos reg., 2.a clase, a $ 41.
Caballeros tableados, 2.a clase, a $ 25.
Bayos reg. viejos, a $ 10.
Caballeros, partidos, a $ 6.
Garbanzos grandes, corrientes, los 100 kilos, a $ 59.
Garbanzos regulares, corrientes, los 100 kilos, a $ 79.50.
Garbanzos chicos, corrientes, los 100 kilos, a $ 24.
Granza de trigo blanco, 2.a clase, los 100 kilos, a $ 7.50.
Harina flor, los 46 kilos, 1.a clase, a $ 12.
Harina tostada, los 100 kilos, a $ 20.
Harina flor, los 46 kilos, 2.a clase, a $ 11.
Huesillos, 2.a clase, los 100 kilos, a $ 19.50.
Leña blanca, gruesa, la carga, a $ 25.
Leña blanca, corriente, la carga, de $ 16.50 a $ 17.60.
Leña álamo, corriente, la carga, a $ 14.50.
Leña álamo, despareja, la carga, a $ 12.
Leña álamo, ensacada, el saco, a $ 2.20.
Maíz blanco-morocho, corriente, los 100 kilos, a $ 25.50.
Maíz colorado, corriente, los 100 kilos, de $ 23.50 a $ 24.20.
Maíz amarillo, corriente, los 100 kilos, de $ 23.60 a $ 24.
Maíz amarillo, averiado, los 100 kilos, a $ 18.20.

Mantequilla, fresca, 1.a clase, los 100 kilos, como sigue:
Blocks, El Principal, C. I., a $ 354.
Cajitas, Los Lingues, J. T. L., a $ 348.
Blocks, Campusano, J. S. S., a $ 340.
Cajitas, Lo Urmeneta, P. V., a $ 335.
Blocks, Rancagua, A. U., a $ 321.
Vejigas, Cocharcas, J. V. L., a $ 320.
Blocks, Santiago, L. C., a $ 320.
Cajitas, Teno, A. E., a $ 319.
Blocks, Santiago, a $ 314.
Cajitas, Melipilla, A. C. M., a $ 310.
Cajitas, Teno, A. E., y 2.a clase, a $ 260.
Cajitas, Santiago, F. G., 2.a clase, a $ 202.
Nueces blancas, los 100 kilos, a $ 60.
Paja larga, la coliza, de $ 0.50 a $ 0.70.
Papas cazuelas, nuevas, los 100 kilos, a $ 15.60.
Pasto 1.er corte, los 100 kilos, a $ 4.20.
Pasto 1.er corte, la coliza, a $ 0.90.
Quesos, los 100 kilos, cuyas cantidades y clases son las siguientes:
8, imit-ingl., Linderos, P. N. S., a $ 130.50.
26, Cunaco, L. O., a $ 113.50.
8, Cunaco, C. V. O., a $ 113.50.
15, Lo Bustamante, J. L. B., a $ 112.
9, Sta. Rita, M. Hnos., a $ 112.
8, Buin, B. 2.o L., a $ 111.
36, Melipilla, G. D., a $ 110.
185, de cabra, Illapel, A. M., a $ 110.
30, de cabra, Illápel, A. M., a $ 110.
28, Lo Bustamante, J. J. B., a $ 108.
11, San Fernando, J. B., a $ 100.
20, Cabaña Blanca, J. L. W., a $ 105.50.
45, Cunaco, I. V. V., a $ 105.
20, Buin, L. M., a $ 105.
14, Lo Bustamante, J. J. E., a $ 104.
10, fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 104.
26, Buin, L. M., a $ 103.50.
20, Quinta, J. P., a $ 103.50.
8, Sta. Rita, M. Hnos., a $ 103.
10, fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 103.
17, Buin, L. M., a $ 103.
40, Teno, A. E., a $ 102.50.
58, Quinta, V. E. M., a $ 102.
42, Sta. Rita, M. Hnos., a $ 102.
20, La Pataguilla, B. R., a $ 101.50.
20, San Vicente, C. P. A., a $ 100.50.
20, Teno, J. E., a $ 100.
20, Palquibudio, D. G., a $ 100.
25, Buin, L. L., $ 100.
21, Lo Prado, J. N. V., con aj., a $ 100.
11, fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 100.
15, Placilla, A. E., a $ 99.50.
20, Buin, L. L., a $ 99.50.
14, Nancagua, E. C., a $ 98.
15, Nancagua, E. C., a $ 97.50.
26, Retiro, E. B. H., a $ 95.
10, Longaví, E. V. I., a $ 95.
34, Talca, J. E. U., a $ 95.
18, Talagante, R. M. J., a $ 95.
22, Las Cabras, A. V. C., a $ 95.
18, La Pataguilla, R. C. T., a $ 94.50.
10, San Vicente, M. M., a $ 94.
22, Peñaflor, P. R., a $ 94.
18, Buines, C. M., a $ 94.
18, Melipilla, V. D. M., a $ 94.
12, Paine, P. L. C., a $ 94.
9, Hospital, C. P. V., a $ 93.50.
9, Hospital, C. P. V., a $ 92.
9, Puquillay, V. U., descremados, a $ 34.
7, Puquillay, V. U., apolillados, a $ 10.
Semilla cáñamo, los 100 kilos, a $ 45.
Trigo candeal, corriente, los 100 kilos, de $ 18.80 a $ 19.50.
Trigo blanco, delgado, los 100 kilos, a $ 18.80.
Trigo oro, revuelto, los 100 kilos, de $ 17.40 a $ 17.80.

Santiago, 18 de Diciembre de 1917.—Santiago Villar Dasori.

—Por caer en Martes las fiestas de Pascua y Año Nuevo, los remates de esta feria serán en Miércoles.

MATADERO PUBLICO

Diciembre 21

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	285	955	74
En vara...	23	0	0
Suma	308	955	74
Retirados vivos	0	0	0
Total beneficiados	308	955	74

Terneros 33.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Diciembre 20

			kilo
Carne, buey 1.a clase	$	98 a	1.00
Id. 2.a		90	96
Id. 3.a		46	83
Carne, novillo 1.a clase		95	91
Id. 2.a		85	93
Id. 3.a		40	80
Carne, vaca 1.a clase		98	1.00
Id. 2.a		90	96
Id. 3.a		40	85
Carne, cordero 1.a clase			1.10
Id. 2.a		95	1.05
Id. 3.a		70	90
Carne, cerdo 1.a clase			1.20
Id. 2.a		1.10	1.25
Id. 3.a		91	1.00
Grasa en rama			1.00
Sebo de ovejuno			70
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilo			1.10
id id id de menos de 40 kilos			1.20
Cuero de vacuno hembra			1.30
Cuero ovejuno, de $ 40 a 70 docena			

Como el comité organizador no cuenta con los fondos necesarios para su realización completa, ruega a los particulares y al comercio se sirvan cooperar en el mejor éxito de la fiesta aportando su contingente, ya sea en donaciones en dinero o en especies apropiadas. Además, para allegar fondos, se efectuará una velada literario-musical y baile social el Sábado 22 del presente, a las 9 P. M., en el local de la Sociedad Artesanos, y cuyo producto se destinará a incrementar los fondos para la fiesta de Pascua.

La entrada vale $ 0.30.

Artesanos La Unión. — Con todo entusiasmo continúan los preparativos para la fiesta de los niños pobres que se efectuará en el local de esta institución el 25 del corriente, a las 2 P. M.

A fin de reunir fondos para la mejor realización de esta fiesta se efectuará el Sábado 22 una velada literario-musical y baile en el mismo local.

El objeto a que se destina esta fiesta ha hecho que ya las entradas hayan sido casi todas adquiridas por lo socios de la institución y personas generosas que quieren contribuir a la mejor realización de la fiesta de los niños, organizada con el único objeto de proporcionar a un medio millar de niños indigentes reclutados en los conventillos del barrio, una tarde de sana alegría que quedará gravada eternamente en su memoria.

El programa confeccionado para la velada del 22 es muy interesante y podemos asegurar que la fiesta será un éxito.

Las entradas valen cincuenta centavos y se pueden adquirir en la Tesorería de la Sociedad, Ahumada 20 y en local la noche de la fiesta.

Unión de los Tipógrafos. — A las 2.30 del Domingo 23 se reunirá el cuerpo directivo de esta institución.

Recomendamos la asistencia y puntualidad en la hora.

—Al finalizar el año, es un deber de todos los socios, estar al día en el pago de sus cuotas, ya sean ordinarias o extraordinarias, a fin de que el balance que presentará a la próxima junta general el señor tesorero, aparezca la mayor cantidad de dinero recibido.

Como todos sabemos la grandeza de la corporación la constituyen los asociados que, conociendo los beneficios que ella proporciona, cubren puntualmente sus obligaciones sociales, con lo cual hay que hacer frente a innumerables gastos y especialmente los que origina la atención de los que caen al lecho del dolor.

El señor tesorero, deseando que ningún asociado caiga en mora, nos recomienda avisar que atenderá este día durante las horas que sesione el cuerpo directivo a todos los que tengan presupuestado algún dinero para el pago de mensualidades.

En los establecimientos donde no haya recaudador, los consocios pueden hacer un sacrificio y venir a pagar al local social, Eleuterio Ramírez, entre Nataniel y Lord Cochrane.

Igualdad y Trabajo. — Dos actos de importancia deben celebrarse en esta institución en estos días.

Mañana Sábado a las 8.30 de la noche se efectuará la repartición de premios y certificados, a los alumnos de la Escuela Nocturna, que este año se vió en un pie brillante.

Habrá un programa literario y reparto de dulces, helados, etc., a la concurrencia. A este acto se invita a las familias de los socios, y especialmente a las familias de los alumnos.

—El Martes 25, a las 4 de la tarde se verificará el sorteo pro-compra de piano. Una comisión especial del directorio atenderá a las personas que asistan a presenciarlo. Vencido ya el plazo de entrega de boletos: todos los números se consideran tomados.

Manuel Rodríguez. — Con todo entusiasmo se han iniciado los preparativos de la gran fiesta de Navidad para la noche del 24 del presente. Se está preparando un selecto programa literario-musical. El segundo patio iluminado a giorno servirá para atender el espléndido bufet e instalar nuestro alegre baile nacional.

Talladores y Escultores en Madera.—Cita al gremio a una reunión a las 3 P. M., en su secretaría, Richard N.o 1018.

Hay asuntos de gran importancia que tratar.

Cigarreros Benjamín Vicuña Mackenna. — El directorio de esta institución está citado para hoy Viernes a las 8 P. M., y a junta general para el Domingo a las 2 de la tarde. Se ruega la puntual asistencia a las socias, porque se llevará a efecto la rifa anunciada por las señoritas.

Bandera 836.

Grupo Federado de Zapateros Internacional.— Cita a todos los gremios de resistencia y manden sus delegados para hoy Viernes 21, a las 8 1|2 P. M., para tratar sobre el nuevo decreto de nuestro gobernantes sobre el carnet.

Cita al mismo tiempo a todos los compañeros de este Grupo para sesión extraordinaria para hoy Viernes, a las 8 P. M.

Recomienda la asistencia a todos los compañeros de las siguientes fábricas: El Pilar, La nueva Española, Ilusca y Ca., Bustillo, San Vicente y Libertad, y todos los zapateros en general y de un modo especial a los delegados de la Federación.

Escuela Nocturna de la Sociedad Igualdad y Trabajo.—La escuela de esta sociedad, llevará a efecto el Sábado 22 del presente el reparto de los certificados a los alumnos con una fiesta que se efectuará en nuestro local social, a las 9 P. M. Se ha confeccionado con este objeto una velada literaria-musical en el que tomarán parte los alumnos del centro con que cuenta esta escuela y varios entusiastas aficionados.

Se invita a esta fiesta a los señores consocios como también a las familias de los alumnos.

CENTROS FILARMONICOS

Sociedad La Democracia. — Hoy Jueves, a las 9 P. M., debe reunirse la junta general de socios para elegir directorio por el nuevo período reglamentario.

Se encarece la asistencia a todos los socios dada la importancia que tiene este acto para la marcha de la institución.

—La comisión de fiestas prepara una hermosa fiesta para la Noche Buena, la cual se espera que todos los socios con sus familias la pasen en nuestro salón.

Centro Recreativo "La Ilustración". — El directorio de esta nueva institución está empeñado en dar el mayor brillo posible al gran baile de máscaras que prepara para el 24 del actual.

Se otorgarán valiosos premios a los mejores disfraces y el jurado será compuesto por personas sérias y prestigiosas. Por los preparativos que se hacen, el local de la Federación Obrera de Chile, Bascuñán 642, que lo es también el de nuestro Centro, será nuevamente en la noche de Pascua de este año, el punto de reunión de la juventud santiaguina.

En sesión del Martes pasado, se acordó prohibir al señor Olguín aceptar un desafío de One-Steps por apuesta de dinero, que le ha lanzado el señor Traviesa, de la "Luz y Progreso". Se tomó este acuerdo a fin de evitar rivalidades entre instituciones hermanas, ya que el desafiante pertenece a una sociedad con la cual queremos seguir las francas relaciones de amistad que tenía con el antiguo Centro Familiar.

Centro Familiar Luz y Progreso.— Próximamente se efectuará una gran velada literario-musical y baile en honor y beneficio de nuestro distinguido y entusiasta director, señor Salvador Traviesa, con motivo de su próximo enlace con la simpática señorita Teresa Arellano.

Centro Familiar La Alegría. — Esta institución está citada a junta general extraordinaria para hoy Viernes, a las 9 P. M.

CRÓNICA POLICIAL

Choque.—A las 2.30 de la madrugada de ayer, el automóvil No. 3,858-A, gobernado por el señor Alvaro Díaz Cruchaga, chocó con la victoria No. 263, manejada por el cochero Moisés Ortiz Vargas.

A consecuencia de lo recio del choque, resultó el señor Díaz con dos heridas graves en el mentón. El señor José Wilson Escala que acompañaba al señor Díaz resultó con algunos dientes quebrados y una herida en la región frontal.

Ambos fueron enviados a la Asistencia donde quedó hospitalizado el primero.

El auto quedó con el motor destrozado y la victoria con la lanza y el balancín quebrados, los arneses rotos y los caballos lastimados.

El cochero resultó ileso.

Atropellados.—El chauffeur del auto 1557-P, Manuel Vargas, fué aprehendido en Delicias-San Diego, a petición del señor Francisco Darío Briceño, quien lo acusó de haberlo atropellado con el auto que gobernaba fracturándole la pierna izquierda.

El propietario del auto es el señor César Ferrera Benvenuto.

—En la Asistencia Pública fué atendido el niño de 7 años de edad, Humberto Miranda García, que presentaba la pierna fracturada a consecuencia de haber sido atropellado por un ciclista en la esquina Delicias-Libertad.

$ 1,400.—A la 8.a Comisaría se presentó el agricultor Juan de Dios Cubillos Cubillos y expuso que el día 14 de Noviembre, en el lupanar de Sofía Stibil, San Alfonso 257, un tal Leonardo Stibil le robó la suma de $ 1,400 en dinero.

Reos.—A las diversas secciones del Cuerpo de Policía ingresaron 101 reos de los cuales 21 son por ebriedad, 27 por vagancia, 19 por robos y hurtos y los restantes por diferentes delitos.

Objetos hallados.— En la Prefectura se encuentran a disposición de sus dueños los siguientes objetos hallados por la policía en la vía pública: 1 cajón de coche, 1 par de anteojos, 1 estuche con una cigarrera y fosforera, ambas de plata; 1 llavero con 6 llaves, una libreta y 1 boleto de agencia.

Quiebra de una sociedad prestigiosa.— La Sociedad "El robo hebdomadario a domicilio", regentada por los distinguidos comerciantes Salustio Crispi, Nataniel Fernández Pérez y Estanislao Sepúlveda, dió en la madrugada de ayer un golpe de mano que, según los entendidos en la materia, constituye un modelo de audacia y arrojo, digno de grabarse en bronces y esculpirse en mármoles.

Don Salustio, el gerente, echó el ojo a la casa número 790 de la calle Morandé, y una vez inspeccionado el terreno comunicó con voz entrecortada por la emoción a sus lugartenientes Nataniel y Estanislao que la Divina Providencia les brindaba un negocio digno de chuparse los dedos. Nataniel y Estanislao pegaron un brinco de alegría ante semejante perspectiva y después de fraguar el plan decidieron llevarlo a efecto.

Así, pues, el activo gerente consiguió que el propietario de la casa, don Francisco Saldías, lo tomara en calidad de portero mediante el pago de un estipendio que el gerente no regateó como es de costumbre y formalidad en el gremio de los domésticos.

Antenoche don Francisco Saldías y familia decidieron ir a recrearse oyendo las canciones y tonadillas de la Pepita Escribano, con gran contento del gerente que no sabía qué actitud tomar para que su alegría no delatara sus proyectos.

Viéndose sólo, pegó un chiflido y concurrieron dos lugartenientes que se hallaban apostados en la esquina, listos para el negocio y los tres, cogidos del brazo y fumando un cigarrillo, penetraron al interior del domicilio como Pedro por su casa.

Una vez adentro, escogieron como lugar de operaciones el salón y descolgaron dos ricas cortinas de felpa roja, varios bibelots y un abrigo de pieles que incidentalmente descansaba sobre una preciosa butaca estilo renacimiento.

Después de un rápido saqueo, los tres honrados amigos desaparecieron por el foro con su voluminoso y rico botín, saliendo a la calle con él a fin de transportarlo al local de su sociedad, que a igual de la de los petróleos es "Consolidada". Como un rasgo de honestidad de los tres amigos, puede citarse en su honor que, a diferencia de otras sociedades análogas, no hubo disputa alguna acerca del reparto del robo. Ellos eran amigos buenos, compañeros fieles y el espejo de su amistad no podía empañarse por ambiciones personales de escasa cuantía.

Discurriendo en este sentido, llegaron a la esquina de la calle Gorbea, y el amistoso platicar fué interrumpido por una amable pregunta del guardián de facción:

—Caballeros: ¿pueden hacerme el servicio de dispensarme el favor y disculpen ustedes mi atrevimiento, de explicarme, si lo tienen a bien, el motivo de que a estas horas ustedes trafiquen con semejante cargamento?. . .

El gerente, hombre de una gentileza dieciochesca, respondió:

—Distinguido representante de la justicia, caballeroso custodio del orden público: nosotros somos tres honrados ciudadanos que, cansados de vivir en una casa antihigiénica y cara, nos cambiamos de domicilio. Este cargamento es sólo una fracción de nuestros muebles, porque, agradeciendo a nuestro destino que nos ha dado una vida cómoda y desahogada, estamos en situación de hacer 77 viajes como éste para transportar todos nuestros enseres.

—Agradezco infinitamente tan halagüeña explicación y me felicito de encontrarme con caballeros tan afortunados. Yo los saludo y me complazco en ofrecerles mi amistad en lo que pueda serles útil. Me llamo Fermín Contreras, y me domicilio en Domeyko 263. Pero yo les ruego que me acompañen por ahora a la comisaría donde mi oficial de guardia tendrá el honor de escuchar la explicación que me acaban de dar a mí, pues, según las órdenes que he recibido, no puedo permitir que tres ciudadanos transiten a altas horas de la noche con cargamentos de esta clase. Así ,pues, les ruego accedan a mis palabras.

No bien oyeron el deseo del gentil guardián, cuando los tres dueños de la sociedad "El Robo Hebdomadario a Domicilio", dejaron caer sus respectivos atados al suelo, con gran sorpresa del custodio del orden, y apretaron a correr como gamos o como diablos que llevan alma.

El guardián se llevó el pito a la boca, lo hizo sonar y fué en seguimiento de los fujitivos, quienes fueron detenidos por una clase y un dragoneante, dos cuadras más distantes.

En la comisaría el gerente y su lugartenientes, dieron un mentís a su promesa y juramentos de amistad eterna que se hicieron momentos antes, pues uno descargaba su culpabilidad en el otro y éste en el uno. . .

Momentos más tarde los tres socios dormitaban nerviosamente soñando con un juez que balbuceaba una terrible sentencia: "3 años y 1 día".

El gerente despertó a sus compañeros con una formidable pesadilla que le sobrevino durante las horas en que se entregó en brazos de Morfeo, pesadilla que fué cortada con un zapatazo que en la boca le disparara uno de sus lugartenientes.

Este es el motivo de quiebra de la prestigiosa sociedad "El Robo Hebdomadario a Domicilio".

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 20 de Diciembre de 1917

TRIBUNAL PLENO

Continuó la 6.a de ayer y quedó en acuerdo.

1 Abel Barrientos con Suc. Cruz Andrade, confirmada; 2 José Staunenban con Eladia Valdés, en acuerdo.

Las demás no vistas.

Los señores Luis Valdés Morel con don Luis Claro Solar alegaron en la continuación y don Alfredo Moreno, se presentó en la 2.a.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 García H. c. Riesco, confir.; 2 Rodríguez c. Undurraga, alegato pte.

No vistas las demás.

Alegaron: 1 don Enrique Burgo c. don Germán Riesco E.; 2 don Ernesto Arteaga c. don Samuel Claro.

Segunda Sala

1 Rec. hecho S. Moreno, sin lugar; 2 Morrison y Cía. c. Morandé, acuerdo; 3 C. Maricorena c. Municip. Santiago, aleg. pend.; 4 Fernández c. Muñoz, susp.; 16 Suc. Gutiérrez c. García, trámite.

No vista las demás.

Fallada de acuerdo:

Contra Juan Ramos y R. Zavala.

Tercera Sala

1 Loyola c. Montero, acuerdo; 2 Schuckert Ltd. c. Fisco, alegato pte.

De acuerdo:

Sucesión Pavez Polanco, confir. c. d.; Banco Alemán c. Cordero, confir.; Ordinario c. Fisco, sin lugar recurso cas.

No vistas las demás.

Alegaron: 1 don Juan Esteban Montero c. don Roberto Honorato; 2 don Carlos Marín Vicuña.

Cuarta Sala

De tabla no se vió ninguna.

Pendiente la 3ra. de ayer, concurso Alarcón (cuaderno de remate).

Alegaron: don A. Yávar, don S. Lazo, don Belfor Fernández y don Alfredo F. Bañados c. don Luis A. Vergara y don Tomás A. Ramírez.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

TIPOGRAFO recién llegado, muy competente y que tiene excelentes informes se ofrece, Correo 4. L. A. 24-1

SEÑORA honorable, aceptaría ocupación decente en el comercio. Dirigirse R. de M., Correo 7. 25-1

JOVEN serio con muy buenos certificados desea ocuparse fuera de Santiago cualquiera ocupación. Dirigirse Correo Central a R. V. S. 25-1

VITI-VINICULTOR con práctica y recomendaciones ofrécese. A. Carrillo, Paine. 25-1

OFRECESE chauffeur para varias marcas. De arriendo o particular para aquí o fuera de Santiago con recomendaciones. L. Riquelme, San Alfonso 310. 25-1

NIÑA para ama de leche se ofrece Avenida Manuel Montt 854. 25-1

SE ofrece un joven para jardinero o cochero, Avenida Manuel Montt 854. 25-1

SEÑORITA honorable desea ocuparse como cajera o otra ocupación decente. L. M., Correo 7. 25-1

OFRECESE señora de respeto, para gobierno de casa aquí o costa. S. S. Calle Las Rosas 1845. 24-1

OFRECESE ama de leche con guagua examinada por médico. Dirigirse Jofré 333. María Luisa. 24-1

SEÑORA honorable de buena presencia desea acompañar señoritas o niños a la costa. Dirigirse Correo Central. E. P. 24-1

COCINERO competente, casado, sin familia, ofrécese cualquier parte. Dirigirse Máximo Saavedra, puerto de San Antonio, Correo. 24-1

SEÑORA para atender mostrador abarrotes, bodega frutos del país, jabonería o cajera ofrécese. Escribir. Copiapó 1226. Battifora. 24-1

SEÑORA e hija muy recomendable se ofrecen para cuidar casa en la temporada de vacaciones. Dirigirse a Magdalena González, Exposición 272. 24-1

ARTISTA español conociendo toda la América se ofrece como representante de empresas y compañías de teatro y toda clase de espectáculos. G. Agulló. Calle San Isidro 736. 24-1

JOVEN decente desea ocupación nocturna. J. B. San Diego 854. Gratis. 24-1

OFRECESE chauffeur entendido en Dodge y Ford por días o meses, para Santiago o el campo. Vicuña Mackenna 584, casa 8. 24-1

PERSONA práctica ayudante botica ofrécese, Av. Matta 341. 24-1

SEÑORA intitutriz y prepara exámenes. Y. Herrera. Regimiento Cazadores. 24-1

OFRECESE para el campo como llavero cochero, sabe mecánica, con informes de mecánico. J. E. A. San Ignacio No. 1034. 24-1

NIÑA para la costura de casa particular ofrécese aquí o fuera. Blanco Encalada 2111. 24-1

MOZO casa particular, comedor o aprendiz chauffeur, manejo Ford. Ofrécese aquí o fuera, bien recomendado. Gálvez 133. 24-1

MAESTRO muy entendido en construcciones desea ocuparse con algún ingeniero o trabajo a trato, cualquiera que sea su obra. 24-1

JOVEN casado, se ofrece como mozo o cualquier empleo semejante, en oficinas o casas comerciales. Buenas recomendaciones. Dirigirse a V. Segura. San Isidro 663. 23-1

BOTICAS, joven empaquetador se ofrece. Correo Central. O. B. H. 23-1

OFRECESE joven chauffeur, desde el 1.o Enero, con buenas recomendaciones y competencia. Correo No. 2. C. Flores. 23-1

CHAUFFEUR joven, sin vicio, actualmente ocupado, con buenas recomendaciones, se ofrece para el 1.o Enero. Correo No. 6. Manuel Guerrero. 23-1

JOVEN escribe a máquina, buena letra, ortografía y redacción. Práctico operaciones aritméticas. Habla un idioma. Buenas referencias, San Francisco 648. Luis Arredondo. 23-1

OFREZCOME enseñar matemáticas, castellano, cosmografía cambio proporcióneseme modesto alojamiento. Ver profesor calle Romero 2841. 23-1

OFRECESE joven chauffeur, con muy buenas recomendaciones y conocimientos en varias marcas de automóvil. C. Flores. Correo No. 2. 22-1

JOVEN con conocimientos de agricultura en general, se ofrece como sub-administrador o socio industrial. 22-1

OFRECESE niña joven para servicio de mano. Dirigirse: M. B. San Vicente 1410. 22-1

JOVEN 18 años, de muy buenas costumbres, ofrécese para ocupación decente. H. Gamboa O. Correo 2. 22-1

SE ofrece un chauffeur casado con recomendaciones para ésta o fuera de Santiago. Dirigirse por carta correo número 7 a J. Castro G. 22-1

JOVEN recomendado, sin pretensiones, se ofrece como ayudante chauffeur, adelantado en marca Hudson o cualquiera otra marca. A. G. G. San Pablo 2354. 22-1

CABALLERO extranjero joven solicita cualquier ocupación decente. Escribir Copiapó 941 a F. E. 22-1

JOVEN 20 años, que ha trabajado como ayudante mecánico en garage, se ofrece a casa particular como ayudante chauffeur, sin pretensiones. O. W. Correo 8, Santiago. 22-1

HACENDADOS ofrezcome como administrador de fundo, 10 años de práctica, fianza y muy buenas recomendaciones o para llevar contabilidad de fundo y acepto cualquier sueldo. V. M. C. Gálvez 126. 22-1

JOVEN ofrécese para desempeñar cualesquiera ocupación decente ha cursado 5.o año de humanidades, buenas recomendaciones. Dirigirse: L. B. Constitución 135, casa 2. 22-1

SE ofrece señora para hacer toda clase de dulces y postre. Tratar Aldunate 947. 22-1

MOZO se ofrece, con excelentes recomendaciones, aquí o fuera de ésta. Tratar: San Diego No. 722. 22-1

SEÑORITA para cajera, con un año de práctica, se ofrece. Corina Moreno, Correo Central. 22-1

SEÑORA viuda, recomendada se ofrece para coser en casa honorable, Emilia Pino, Correo Central. 22-1

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS.—CITASE A las compañías a elección de comandante para el año 1918, el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M.—Elías Díaz Sánchez, secretario general.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS —Bomba Santiago.—Deber y Constancia. —Cito a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 a las 9 1|2 P. M. Punto de reunión. Elección de comandante y demás a que haya lugar. —El secretario.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "ESmeralda".—Cito a los voluntarios a sesión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9 1|2 P. M. Elección de comandante.—El secretario.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "ESmeralda".—Cito a la compañía a la distribución de premios del directorio para el Sábado 22 del presente, a las 9 1|4 P. M. Reunión: Alameda esq. Estado.—El secretario.

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—CON un éxito muy lisonjero ha terminado la rifa de beneficio, organizada por la 3.a Cía. de Bomberos, con el objeto de reunir los fondos necesarios para pagar su nueva bomba automóvil. Debido a que no han sido devueltos ni cubierto su valor, se han anulado los números 7,601 al 7,650, 6,801 al 6,850, 2,201 al 2,225, 9,426 al 9,450, 13,676 al 13,700 y 9,701 al 9,725, en substitución de los cuales se han emitido doscientos números comprendidos entre el 15,001 al 15,200 inclusives. La rifa se verificará el Sábado 22 del presente mes, a las 4 P. M., en los salones de la 3.a Cía. de Bomberos.

3.a CIA. DE BOMBEROS.—CLARO Y Abasolo.—Cito a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M. Elección de comandante y asuntos a que haya lugar. —El secretario.

4ème. COMPAGNIE DE POMPIERS.— Distribution des prix du directoire pour Samedi 22 courant à 9 heures 15 du soir. Réunion: Delicias et Estado.—L'Adjudant.

4ème. COMPAGNIE DE POMPIERS. — Réunion générale pour Vendredi 21 courant a 9 1|2 heures du soir. Ordre du jour: election de commandant. — Le secrétaire.

5.a CIA. DE BOMBEROS.— CITO A la compañía a la repartición de premios del directorio para el Sábado 22, a las 9 1|4 P. M. Reunión: Alameda esq. Estado.—El secretario.

5.a CIA. DE BOMBEROS.—BOMBA ARturo Prat—Trabajo y Disciplina.—Cito a la Cía. a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M. Elecciones de comandante, teniente 1.o, secretario y tesorero para 1918 y demás a que hubiere lugar.—El secretario.

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—CItase a la compañía a la repartición de premios para el Sábado 22 del presente, a las 8 3|4 P. M. Reunión: Alameda esquina de Estado. Uniforme de parada con pantalón blanco.—El ayudante.

6.a CIA. BOMBEROS. — CITASE A reunión de compañía para el Viernes 21, a las 9 1|2 P. M. Elección de comandante. Elección de miembros del Consejo de Disciplina y de la Comisión Revisora de Libros, para 1918 y demás ha que hubiere lugar.—El secretario.

7e. COMPAGNIE DE POMPIERS.—LA compagnie est convoquée à la distribution des prix du directoire qui aura lieu Samedi 22 courant à 9 h. 15 du soir. Grande tenue d'Eté. Reunion: Alameda esq. San Francisco.—L'Adjudant.

7eme. CIE. DE POMPIERS.—HONNEUR et Patrie.—Messieur les volontaires sont pries d'assister a la reunion générale extraordinaire qui aura lieu Vendredi 21 courant a 9 h. du soir, ordre du jour: election du 1er. comandant et autres affaires.—Le secretaire.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—LA Unión es Fuerza.—Cítase a la compañía a la repartición de premios del directorio para el Sábado 22 del presente, a las 9 P. M. Reunión: Delicias esq. de Estado. Uniforme de parada con pantalón blanco.—El secretario.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—LA Unión es Fuerza.—Cítase a la compañía a sesión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M. Admisión de voluntarios, elección de comandantes y demás a que hubiere lugar.

Diciembre 21

Santo Tomás

CAMBIO

Bancario 14 9/16 Comercial 14 19/32

Equivalentes del Cambio

1 £ vale $ 16.48 07 Dólar 3.51

1 Franco... 0.60.60 0.60.60

1 Nac. Arg.......... 1.604

ORO 5 ...

OPERARIOS EXCELENTES DE probada honradez, ofrece al público en general, el Almacén de Pinturas de Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

COMPRA-VENTAS

BICICLETA USADA, TAMAÑO para niño de 12 años, se desea comprar. Dirigirse de 12 a 1 y media a Dieciocho 195. 072-21-1

AUTOMOVIL MUY ELEGANTE perfecto estado, garantido, vendo, $ 6,000. Riquelme 826. 080-21-1

VENDO BOTICA POCO CAPItal. Tratar: Bilbao 280. 068-22-1

DESEO COMPRAR CARPA PAra playa. Dirigirse A. C., Casilla 1017. 059-22-1

PROPUESTAS PARA EL EJERCITO

ESCUELA DE AERONAUTICA Militar.— El Bosque.— Se piden propuestas cerradas para la provisión de 699 qq. métricos de pasto de 1.o y 2.o corte independientemente y 373 qq. métricos de paja. Los proponentes podrán hacer sus ofertas por el total o parte de cada una de las especies que se necesita. Bases y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados diariamente, de 8.30 a 11.30 A. M., en la Administración de Caja de la Unidad. Las propuestas se abrirán en la Dirección de la Escuela, el día 4 de Enero próximo a las ... A. M.—El Director. 2055-3-a

REGIMIENTO INFANTERIA N.o 1 Tucapel.— Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primer y segundo corte (independientemente): 387 quintales pasto; 132 quintales paja. Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o por una parte de ellas. Las propuestas se abrirán el día 26 a las 11 A. M. en la Comandancia del Regimiento. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la Contaduría del Regimiento.— La Comisión de Forraje. 2003-26-1

GRUPO DE ARTILLERIA DE Montaña N.o 2 "General Escala". —Propuestas por forraje. — Se piden propuestas públicas para proveer del siguiente forraje durante el año de 1918: Pasto de 2.o corte, 2,889 quintales. Paja, 910 quintales. Las propuestas pueden ser presentadas por la totalidad o por una parte de dichas especies. Por más antecedentes en la oficina del Comando, diariamente, de 9 a 10 A. M. Las propuestas se abrirán el 24 a las 5 P. M., en la oficina de la Comandancia. — El comandante. 2005-26-1

ESTADO MAYOR GENERAL.— Se piden propuestas cerradas para la provisión de pasto de segundo corte y paja en los puntos que se indican, sea por la totalidad o parte de la cantidad que se necesita: Santiago, 2,315 quintales métricos pasto y 1,016 paja. San Felipe, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja. San Fernando, 1,044 quintales métricos pasto y 450 de paja. Linares, 367 quintales métricos pasto y 100 de paja. Melipilla, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja. Las especificaciones pueden consultarse en el Estado Mayor General. Las propuestas se abrirán en el mismo Instituto el 24 del presente, a las 3 P. M. 24-L

ESTADO MAYOR GENERAL.— Se piden propuestas cerradas para la provisión de pasto de primer corte en los puntos que se indican, sea por la totalidad o parte de la cantidad que se necesita: Santiago, 2,315 quintales métricos. San Felipe, 1,119 quintales métricos. Linares, 367 quintales métricos. Melipilla, 1,119 quintales métricos. Las especificaciones pueden consultarse en el Estado Mayor General. Las propuestas se abrirán en el mismo Instituto el 24 del presente, a las 3 P. M. 24-L

REGIMIENTO BUIN N.o 1.o — Propuestas. — Se piden propuestas públicas para suministrar las siguientes especies forrajeras, para la caballada de este regimiento, durante el año 1918: Pasto, 723 quintales métricos; paja, 247 quintales métricos. Los proponentes que lo deseen pueden hacer propuestas independientemente de pasto de 1.o y 2.o corte, según más le convengan.

Bases y otros datos se pueden pedir diariamente en la Administración de Caja de dicha unidad. Las propuestas se abrirán el Miércoles 26 del mes en curso, a las 9 A. M. ante el Comando del regimiento. 2014-26-L

REGIMIENTO DE ARTILLERIA "Tacna" N.o 1. — Propuestas de forraje. — Se piden propuestas públicas para la provisión hasta por las siguientes cantidades de forraje para la alimentación del ganado durante el año 1918: Pasto, 9,224 quintales; paja, 3,336 quintales. Las propuestas de pasto podrán ser de 1.o o 2.o corte, separadamente, de primera calidad, picado a máquina; conforme a las especificaciones. La paja se entregará: dos tercios de la cantidad indicada, larga, de trigo, cebada o avena, y el tercio restante de la denominada "capotillo". Los proponentes podrán hacer sus ofertas por el total o parte de los artículos solicitados. Los precios deberán fijarse en moneda corriente y por quintal métrico. Los artículos deberán ser entregados en el cuartel del Regimiento, sin recargo alguno en su precio, pudiendo entregar hasta por un trimestre de consumo del ganado. Los proponentes acompañarán a sus propuestas una boleta de depósito en Banco o Tesorería Fiscal a la orden del Comando de la Unidad, por el 10 por ciento del valor total de su propuesta. El pago de los artículos se hará al contado una vez recibidos conforme. Las propuestas se abrirán en la Comandancia del Regimiento el Lunes 24 del presente, a las 11 A. M. Bases y antecedentes en la Administración de Caja. — El Comando del Regimiento. 2002-24-1

BATALLON DE TREN N.o 2.— Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año de 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primero y segundo corte (independientemente) 3,007 quintales; paja 1,055 quintales. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la contaduría del Batallón. Las propuestas se abrirán el día 24 del presente, a las 3 P. M. en la Comandancia del Batallón. — (Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan).) — La Comisión de Forraje. 993-27-1

CUERPO DE CARABINEROS.— Propuestas de forraje.— Las pedidas por el Cuerpo de Carabineros para la provisión de forraje para el año 1918, con las modificaciones efectuadas, se abrirán en la Comandancia del Cuerpo, Delicias 238, el 22 del presente, a las 3 P. M. Bases y condiciones pueden consultares diariamente en la Intendencia del Cuerpo .—La Comandancia. 2042-22-1

BATALLON DE TELEGRAFOS.— Se piden propuestas para la provisión del Batallón durante el año 1918, de los siguientes artículos que componen la ración del ganado del Ejército: 5,859 quintales métricos de pasto; 2,073 quintales métricos de paja.

Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan.

Las propuestas serán abiertas en la oficina del Comando el 27 del presente a las 9 A. M.

Bases y antecedentes en la Administración de Caja.— La Comisión de Forraje. 2012-26-L

VARIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAgo.—Matadero Público.— De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la adquisición de los diversos artículos que necesita el Matadero Público para el año 1918, en conformidad a las bases que pueden consultarse en esta Oficina y en la Administración de dicho establecimiento. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 4 de Enero próximo, a las 4 P. M. Tesorería Municipal de Santiago, a 20 de Diciembre de 1917.—El Tesorero Municipal.

REGALO DE NAVIDAD, VIERnes 21 a las 3, oficina Ossandón, Huérfanos 1080, quinta costó 14 pesos metros cuadrados con edificios, remataré 3.75, grandes facilidades pago. 21-L

BUENA GRATIFICACION SE dará en Carmen 332 a quien dé noticias de Verónica Barraza, niña de 10 años de edad. 050131-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Solicítanse propuestas públicas para la transformación de una sección de Lanvandería en una sala para trabajos telares, en la Escuela Profesional de Niñas número 1 de Santiago. Las propuestas se abrirán el día 27 del presente, a las 3 de la tarde, en la Inspección General de Arquitectura donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, Diciembre 15 de 1917.—El secretario general. 2043-25-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas. — Pídense propuestas públicas para la construcción de una escuela para 440 alumnos en Concepción. Las propuestas se abrirán el 8 de Enero, a las 3 P. M., en la Intendencia de Concepción, y en la Inspección General de Arquitectura, pudiendo los interesados consultar los antecedentes en ambas partes. — Santiago, Diciembre 10 de 1917. — El secretario general. 2004-25-1

JUDICIALES

APERTURA DE SUCESION — ESTA abierta la sucesión de don Juan 2.o Matte ante el compromisario don Oscar Dávila I, Moneda 1168. 0100-23-1

NOTIFICACION. — EN ESCRITO DE don Ascanio Villarroel, por la sucesión de doña Enriqueta Bazo, presentado en los autos de quiebra de don Angel Bonfratello, cuaderno de retención, en que pide se alce la retención decretada sobre la boleta No. 1237 en el Banco Español y se gire libramiento en favor de la sucesión de la señora Bazo por la suma de $ 1,350 que se le adeuda por cánones de arriendo, el señor juez letrado del segundo Juzgado, en subrogación del señor juez del quinto Juzgado, proveyó con fecha 19 del presente Diciembre, lo que sigue: "Como se pide, con citación del síndico".—El secretario.—César Covarrubias. 087-21-1

EXTRACTO.— CERTIFICO: QUE POR escritura ante mí de fecha de hoy don Manuel Lourido y don Bernardo Olivier han disuelto la sociedad que tenían formada para instalación y explotación de luz y fuerza eléctrica en El Monte, por escritura ante mí de fecha seis de Julio de este año y que giraba en esta plaza bajo la razón social de Olivier y Lourido. El activo y pasivo pasó a ser propiedad de don Manuel Lourido.—Santiago, Diciembre doce de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T. 083-27-1

INVENTARIO SOLEMNE. — EN CUMplimiento a lo decretado por el señor juez del tercer Juzgado Civil, de fecha 17 de Diciembre de 1917, procederé el 3 de Enero de 1918, a las 2 P. M., en San Antonio 674 a practicar el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Julia Rozas v. de García Reyes.—E. Altamirano T., notario. 077-2-a

POR DECRETO DE FECHA 6 DEL PREsente mes del señor juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, se ha fijado el día 27 del presente mes, a las 3 P. M., para que se efectúe el remate de la propiedad ubicada en la calle de Marcoleta No. 545. El mínimum fijado es la suma de 22,600 pesos; pago al contado. Antecedentes en la secretaría del 4.o Juzgado Civil. Juicio Pertinei-Santander.—El secretario. 063-21-1

POSESION EFECTIVA. — POR ... de 19 de Noviembre último del 1.er Juzgado Civil, se concedió la posesión efectiva de la herencia de don Abraham ...va y doña Dorotea Acevedo, a sus hijos Abraham Carlos y Guillermo ... Leiva Acevedo, a doña Margarita ... de Fuentes Ulloa y a doña Ana ... Leiva A. de Valdés Pulgar. ...

CERTIFICO: QUE POR ESCRITURA pública extendida hoy en mi registro ... señores Fernando Montesi y Guillermo Becker Armster, de este domicilio el primero y vecino de Santiago el segundo, han constituido una sociedad colectiva mercantil sobre las siguientes bases: Primera. El objeto de la sociedad será explotar el ramo de garage o depósito de automóviles, compra, venta y arrendamiento de estos vehículos, y venta de artículos como repuestos para automóviles, bencina, etcétera. Segunda. La razón o firma social será Montesi y Compañía y su uso corresponderá indistintamente a ambos socios, encargados también de la administración de la sociedad. Tercera. El capital social será la suma de veinticinco mil pesos aportado por el señor Becker en un automóvil, avaluado en seis mil pesos, y diez y nueve mil pesos en dinero, que irá entregando a medida que se necesite. El señor Montesi aporta su trabajo e industria personal. Cuarta. La duración de la sociedad será de tres años contados desde el primero de Enero próximo. El plazo se considerará prorrogado por períodos de tres años con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo o de alguna prórroga ninguno de los socios manifestare a otro su deseo de poner término al contrato. Quinta. El domicilio social será Santiago.—Valparaíso, seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—Julio Rivera B., notario de hacienda. 23-L



9.a COMPAÑIA. — BOMBA ANICETO Izaga.—Deber y Abnegación.—Cito a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M., con el objeto de elegir comandante para 1918.—El secretario.

9.a COMPAÑIA. — BOMBA ANICETO Izaga.—Deber y Abnegación. — Cito a la compañía a la repartición de premios que tendrá lugar el Sábado 22 del presente. Reunión: Delicias esquina Estado, a las 9.15 P. M. Pantalón blanco. —El secretario.

11.a COMPAGNIA POMPIERI.—POMPA Italia.—Convoco la compagnia per Sabbato 22 del corrente mese alle ore 21; onde assistere alla distribuzione dei premi, che avrà luego sul Cerro Santa Lucía. Riunione Estado angolo Alameda. Uniforme di parata, pantaloni bianchi.—Il segretario.

11.a COMPAGNIA POMPIERI. — POMpa Italia.—D'ordine superiore convoco la compagnia a riunione generale straordinaria per Venerdi 21 del corrente mese alle ore 21.30; onde procedere all'elezione del signor comandante per l'anno 1918.—Il segretario.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Cito a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21, a las 9 1/2 P. M. Elección de comandante para 1918, renuncia del teniente 2.o y elección de reemplazante y admisión de voluntarios.—El secretario.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Chile Excelsior.—Cítase a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9 1/2 P. M. Elección de 1er. comandante para 1918. Renuncia del teniente 2.o y elección del reemplazante, admisión de voluntarios y demás a que haya lugar.

ECONOMICOS

SE VENDE UN AUTO FORD, buen estado. San Ignacio 390, casa 2. 082-22-1

EN CASA SIN PENSIONISTAS arriéndase dormitorio amoblado por días. Santo Domingo 1923. 092-21-1

NECESITASE SOCIO DISPONGA $ 5,000 o posea propiedad hipotecable para aumentar giro establecimiento enseñanza acreditado. Agustinas 1057. 091-21-1

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona sola. Gálvez 261. 090-25-1

POCO USO REALIZO VESTIDOS elegantes, sombreros, Compro alfombra. Brasil 33. 089-23-1

MATRIMONIO SOLO NECESITA sirvienta mano para manejar casa, sepa sus obligaciones, bien recomendada. Referencias: Estado 281. 088-21-1

SE COMPRA COCHE PARA EL campo y montura inglesa. Ofertas: Arturo Prat 240. 086-23-1

LA JARDINERA, ALAMEDA 983. Ultimos días realización. Véndese mostrador vidrio. 095-22-1

SE NECESITA CASA BIEN COmoda y muy central que se preste para casa de residencia elegante. Dirigir ofertas a Casilla 735. 097-22-1

COMPRO BUENA CARNICERIA. Dirigirse con pormenores: Casilla 396. X. Z. Z. 098-28-1

JOVEN DE 16-18 AÑOS, PRACtica en teneduría de libros necesítase. Oficina "Chile", Las Rosas 957. 0102-22-1

CABALLERO PROFESIONAL con responsabilidad, toma en arriendo por contrato largo, casa moderna, prefiere bajos, canon hasta $ 400 mensuales, ubicada entre Alameda, Las Rosas, San Martín y Miraflores. Dirigirse: Casilla 419. 0103-21-1

LINDOS GATITOS PERSAS VENdense. Benavente 823. 096-23-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAgo.— Propuestas.— De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la replantación de todos los postes del alumbrado eléctrico de la Avenida República, reforzándolos y reparando los caídos, en conformidad a las bases y especificaciones que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 7 de Enero próximo, a las 4½ P. M. Tesorería Municipal de Santiago, a 20 de Diciembre de 1917. — El Tesorero Municipal.

DURAZNOS WATERLOO. PRECIOS para familias. Avenida Manuel Montt 605. 0104-23-1

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeurs mecánicos.— Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños. Moneda 1020. 0105-25-1

COMERCIO

CARBURO PARA BLANQUEAR véndese por mayor o menor en Agustinas 2593. 1788-28-1

PINCELES DE PELO PARA LEtras, vende el Almacén de Pinturas. Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

EXTRACTO DE CAOBA, CERA, anilinas, barnices, esmaltes, etc., vende a buen precio el Depósito de Pinturas de Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

DESPACHO A PROVINCIAS PApeles pintados para empapelar, alquitrán, aceites, pinturas, etc. Ordenes a Salvador Moreno, Agustinas 2593, Teléfono Inglés 5154. 1788-28-1

BODEGA HACIENDA ACULEO se instaló en su nuevo local Castro número 25. Teléfono Inglés 998, donde atenderá con prontitud y esmero a su distinguida clientela. Tiene leñas en saco: espino, monte y álamo. Carbón espino muy buena clase, afrecho, afrechillo, avena blanca, cebada, pasto, paja para barro y cama, sal de cocina y en general toda clase de frutos del país. En su desvío Exposición 1080, tiene leñas por carga, monte, álamo y espino. Recibe cargas a consignación y para su venta.—G. Walker Saavedra.

TERNOS SUPERIOR CLASE, CORTE INGLES, ENTREGA "COOPERATIVE SASTRERIA", PAGANDOLOS MENSUALMENTE. AGUSTINAS 855. 13-a

FABRICA DE CARPAS, TELOnes. La más antigua en Chile. Unico sucesor de Mer. Greosell. Trabajos rápidos y económicos.— Manuel Rodríguez N.o 117. — Tomás Nowk. 533-31-1

INSTRUCCION

MATEMATICAS, BACHILLERAtos, hace clases en Viña del Mar Sansón Radical. Casilla 97. Calle Valparaíso 951. 09-25-1

POR $ 30 MENSUALES ENSEñase contabilidad comercial (o bien agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes: de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos, pudiendo cambiarse algunos por inglés, francés, taquigrafía. Clases mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 1876-25-1

LA ELECTROANESTESIA, REmedio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 30-1

MEDICINA

TUBERCULOSOS, TISICOS, ASmáticos, en Santo Domingo 1044, se vende remedio infalible para toda enfermedad del pecho y pulmón. 05675-30-1

VERANEO

VERANEO. — VALPARAISO. — Arriéndase temporada verano espléndida casa altos vista plaza Victoria. Cuatro dormitorios, salón, comedor, baño con calentador, etc. Dirigirse a D. B., casilla 1487. Valparaíso. 2057-23-1

EN VIÑA DEL MAR ARRIENDO casa amoblada calle Quintas 241. Dirigirse: A. D. de N., a la misma casa. 016-22-1

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDO CASAS, SEIS PIEzas, servicios, a familias honorables. Rosas 1615. 073-23-1

EN LA CORDILLERA ARRIENdo casa amueblada a personas débiles. Ferrocarril del Volcán, San Carlos 827. 078-21-1

PROPIEDADES

ARTURO PRAT 1477, CASA COmoda bien situada, véndese 16 mil 500 pesos. 067-23-1

VIÑA DEL MAR: CASA UN PIso, bien situada, toda comodidad, jardín, garage, produce arrendada $ 500 mensuales; permútase por otra, barrio central Santiago, Carmen 49. 038-22-1

SE VENDE UNA CASA HABITAción situada en García Reyes 644. Verla y tratar misma casa. 26-1

OCUPACIONES

SEÑORITA FARMACEUTICO para provincia necesítase. Oficina Chile, Las Rosas 957. 079-21-1

COLMENERO CON RECOMENdaciones, necesito. San Antonio 533. 075-21-1

SEÑORITA HONORABLE ADministrar casa un caballero, necesito. Dirigirse: Casilla 354. 061-21-1.

40 PESOS PAGASE POR BUEna cocinera. Santo Domingo 2252. 054-21-1

OFREZCOME CON MAQUINAS y motor para trilla. Dolores 297. 052-21-1